



# Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 36, celebrada el día 12 de diciembre de 2005.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0012. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre los centros y emisoras territoriales de Radio Televisión Española. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1942

6L/DI-0013. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la violencia de género. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1942

6L/DI-0014. Declaración Institucional por la que el Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1943

### PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0025. Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 1944

6L/PL-0026. Debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 2023

**SESIÓN PLENARIA Nº 36**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE**  
**DE 2005**

(Se inicia la sesión a las doce horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, solicito permiso a la Cámara para alterar el orden, tal como quedamos en Mesa y Junta de Portavoces, para dar lectura a unas Declaraciones Institucionales que están consensuadas por los tres Grupos Parlamentarios. Entiendo que podemos dar lectura a estas Declaraciones.

**6L/DI-0012. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre los centros y emisoras territoriales de Radio Televisión Española.**

**SR. PRESIDENTE:** Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre los centros y emisoras territoriales de Radio Televisión Española.

"Los Centros Territoriales de TVE constituyen uno de los principales patrimonios históricos de RTVE y una de las señas de identidad que le caracterizan y diferencian de otras emisoras públicas o privadas de televisión. Además, estos centros juegan un papel importante de cohesión, informando de la realidad social de la Comunidad y proyectando esa misma información al conjunto del país y al exterior, a través de los canales internacionales.

Cualquier futura reestructuración de los centros y emisoras territoriales de RTVE debe tener en cuenta estas realidades y, por lo tanto, rechazarse cualquier ajuste laboral que, basado en rentabilidades económicas, suponga el dismantelamiento del actual modelo territorial. En este sentido, se constata que la plantilla actual del Centro Territorial de TVE en La Rioja y la Emi-

sora de RNE está por debajo de lo que sería razonable para atender una auténtica función informativa como servicio público en nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante el anuncio de la Directora General de RTVE sobre la puesta en marcha por la SEPI y RTVE de un "plan de saneamiento y de futuro", el Parlamento de La Rioja acuerda que:

Se cierre de una manera definitiva el largo capítulo de indefensión y de duda respecto a la labor que una radiotelevisión pública, y por supuesto los centros y emisoras territoriales como los existentes en La Rioja, debe tener en un país democrático como España y como lo tiene el resto de la UE.

Es hora de acabar con la manipulación que supone presentar al Ente Público con pérdidas constantes y sin una función pública definida, ya que las pérdidas no se pueden achacar a los trabajadores de la casa, sino a la contratación de productoras ajenas y a la contratación de directivos y personal no perteneciente a RTVE.

La negociación futura debe ser seria y responsable para permitir el avance y la permanencia de la RTVE pública con todos los centros territoriales, y teniendo en cuenta que el mejor patrimonio de esta empresa son los propios trabajadores."

En segundo lugar vamos a dar lectura a otra Declaración Institucional.

**6L/DI-0013. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la violencia de género.**

**SR. PRESIDENTE:** Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la violencia de género.

"Los Grupos Parlamentarios, como cada 25 de noviembre, como todos y cada uno de los días del año, se manifiestan junto con la sociedad española contra la violencia de género, la manifestación más brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

El número de mujeres muertas a manos de sus parejas se eleva ya a 62 en este año. El dato es alarmante. Sin embargo, hay esperanza. Las mujeres han ido rompiendo su silencio. Están cambiando la resignación por el ejercicio de sus derechos. Las ONG, los poderes públicos y la sociedad en su conjunto, han tomado conciencia de la dramática realidad con la que aún hoy se enfrentan muchas mujeres y sus hijos.

Pero aún es mucho el camino que hay que recorrer, para erradicar esta vergonzosa y dramática lacra. Y no podemos detenernos.

En una sociedad desarrollada como la española, en pleno siglo XXI, no podemos consentir que, a día de hoy, sigan multiplicándose los casos de maltrato de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas, y continúe representando éste un problema social de primera magnitud.

No podemos consentir la permanencia de comportamientos y concepciones sociales basados en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo.

Es imprescindible que desde los poderes públicos se lleven a cabo medidas efectivas que se dirijan, de un modo operativo y funcional, a proteger, a todos los niveles necesarios, y a asistir, en todos los aspectos -económico, judicial, psicológico, laboral, social-, a las víctimas de maltrato.

Es necesario que se utilicen para ello todos los medios que están de la mano de las Administraciones Públicas, tanto financieros como instrumentales, siendo capaces de aprovechar las oportunidades que ofrecen herramientas como las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Constituyen un verdadero compromiso social todos los avances legislativos en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, llevados a cabo hasta ahora. El último de ellos la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos."

Y en tercer lugar vamos a pasar a leer la última Declaración Institucional del CERMI-La Rio-

ja, a los que quiero saludar ya que nos acompañan hoy en este Pleno.

**6L/DI-0014. Declaración Institucional por la que el Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad.**

**SR. PRESIDENTE:** Declaración Institucional por la que el Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad.

"El Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad, para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad. Promovida en todos los países de la Unión Europea, los ciudadanos con discapacidad recuerdan y reclaman a los poderes públicos europeos, nacionales y autonómicos, y a la sociedad en su conjunto, la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato, la equiparación de oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufren estas personas.

Por ello se considera como ejes de las nuevas políticas:

Alcanzar un Pacto de Estado en materia de discapacidad que sitúe definitivamente esta realidad entre los asuntos relevantes de la agenda política. El momento es idóneo ante la inmediata regulación legal de la promoción de la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia.

Situar la discapacidad allí donde le corresponde, es decir, en la esfera de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Al considerar la realidad concreta de las personas con discapacidad, pasar definitivamente del concepto de los servicios sociales al de los Derechos Sociales.

Considerar el nuevo paradigma de la accesibilidad universal y su presupuesto, el diseño para

todos.

Se debe establecer un sistema integral de protección de las familias, que tengan en su seno a personas con discapacidad.

Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad, como profundización participativa en este ámbito.

Estos grandes ejes de las nuevas políticas públicas sobre discapacidad deberán venir mediatizados por las siguientes orientaciones de carácter horizontal:

Transversalidad de la discapacidad en las políticas y acción de gobierno que desarrollen los partidos políticos.

Realización de una política de discapacidad diferenciada que tenga en cuenta a las personas con discapacidad con un mayor riesgo de exclusión, como mujer, inmigrantes, en el medio rural, en situación de pobreza, etc.

Dirigir las políticas a favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad.

Calidad, ética y fomento de la investigación."

Éstas son las tres Declaraciones que damos lectura hoy en este Pleno, que han sido consensuadas por los tres Grupos Parlamentarios, y, por lo tanto, creo que pueden quedar aprobadas.

Pues sin más ya pasamos al punto primero del Orden del Día.

#### **6L/PL-0025. Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos. La ordenación del debate y la votación del Proyecto de Ley han sido acordadas en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 1 de diciembre, y creo que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tienen la ordenación del debate en sus escaños, por lo tanto no voy a dar lectura a él. Sí voy a dar la palabra para presentar el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos, que es el primero que vamos a debatir, al Presidente de la Comisión, señor Fernán-

dez Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Bien. Gracias. Señor Presidente, Señorías. Doy cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Presupuestos, y paso a informarles a ustedes de la tramitación de este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 19 de octubre de 2005. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el 21 de octubre se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizaba el día 31, presentándose dos de devolución por parte de los Grupos Socialista y Mixto. En Pleno celebrado el día 10 de noviembre se rechazan dichas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizó su plazo de presentación el 23 de noviembre, y se desglosan de la siguiente manera: Doscientos trece presentó el Grupo Parlamentario Mixto, doscientas dieciséis presentó el Grupo Socialista, y treinta y una presentó el Grupo Parlamentario Popular. La Mesa de la Comisión de Presupuestos el día 25 de noviembre acordó calificar y admitir a trámite cuatrocientas cincuenta y nueve de estas cuatrocientas sesenta enmiendas. Reunida la mencionada Comisión el día 30 de noviembre, acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se aprobaron las treinta y una enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y se rechazó el resto. Se elaboró el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de las enmiendas parciales que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno se realiza el día 2 de diciembre, y hoy día 12 pasamos a debatirlas y votarlas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez. Pues pasamos ya directamente al debate de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006. El Estado de Gastos, Sección 01, Parlamento. Hay una serie de enmiendas

del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra para su defensa el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias. Señorías, Señor Presidente. Con su permiso señor Presidente quisiera agrupar la defensa de todas las enmiendas, presentadas por el Partido Riojano al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2006, en una sola intervención, incluidas por supuesto también las presentadas al texto articulado.

Bien. No son ni muchas ni pocas, las enmiendas que hemos presentado a este Proyecto de Ley. Doscientas trece pueden parecer en un principio muchas, pero si tenemos en cuenta que anteriormente desde el Partido Riojano habíamos presentado una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Gobierno, a alguien le pueden incluso hasta parecer pocas doscientas trece enmiendas parciales. Yo creo en cualquier caso Señorías, que, como digo, no son ni muchas ni pocas. Son simplemente las que hemos considerado necesarias para llamar la atención sobre aquellas cuestiones que consideramos prioritarias, o más destacables, que deberían modificarse en este Proyecto de Ley, con el fin de corregir el rumbo de las inversiones públicas, y, en consecuencia, rectificar también el rumbo de la economía riojana, en cuya marcha es evidente que el Proyecto de Presupuestos influye de una manera importante. Un Proyecto de Ley que, como ya hemos tenido ocasión de decir en otras oportunidades, no recoge a juicio del Partido Riojano las inversiones necesarias para hacer frente a los importantes retos socioeconómicos que se nos plantean en un futuro más o menos próximo, y que provocan la preocupación de los principales agentes socioeconómicos de nuestra Comunidad Autónoma; una preocupación que ha sido puesta de manifiesto por los propios empresarios riojanos -ya lo he dicho en alguna otra ocasión también-, que, en repetidas ocasiones, han puesto de manifiesto, han expresado, su escasa confianza en las actuales cifras de la economía riojana, y consideran que la situación económica de la región no es buena, y, lo que es más

grave, también han dicho que no prevén o piensan, que puede empeorar en los próximos meses.

El propio Presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja decía hace tres meses escasos, que la economía riojana no va por buen camino y que era necesario establecer cuanto antes nuevas recetas -decía- para enderezarla con urgencia. Quizá en estos momentos en los que la Federación de Empresarios y la Cámara de Comercio andan un poco enfrascados en un conflicto electoral serio, alguien pueda tener la tentación de minusvalorar la opinión del Presidente de la Federación de Empresarios; pero creo Señorías que cuando el señor Doménech habla, pues creo entender que lo hace en nombre de todos sus asociados, y con el extraordinario conocimiento de causa que le proporciona el conocimiento directo de los diferentes sectores empresariales riojanos, o al menos yo no dudo en absoluto de su autoridad, de su representatividad, y mucho menos dudo de su lealtad personal a los intereses y el futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Como tampoco lo hago cuando en ese mismo sentido se ha expresado también el Presidente de la Cámara de Comercio, que, quizá con mayor moderación verbal, pero con idéntica contundencia, ha mostrado también en los últimos meses en más de una ocasión su preocupación por los derroteros que está tomando la economía riojana, y también ha expresado su deseo de que se establezcan cuanto antes nuevas recetas económicas para modificar el rumbo de nuestra economía.

Y, Señorías, ¿a quién corresponde, a quién le corresponde aplicar esas nuevas recetas que piden empresarios y sindicatos? Pues evidentemente es el propio Gobierno de La Rioja quien debe buscar las recetas, y sobre todo quien debe ponerlas en práctica a través precisamente del documento presupuestario que estamos tramitando en estos momentos, y al que en este mismo sentido hemos formulado numerosas enmiendas parciales desde el Partido Riojano.

Con todas estas enmiendas no pensamos lógicamente que pueda modificarse totalmente el presupuesto, además no es ésa nuestra pretensión ni mucho menos; pero sí creemos que puede reorien-

tarse algo con el fin de enmarcarlo en una línea mucho menos intervencionista, en una línea de mayor confianza en los propios mecanismos del mercado, y de mayor confianza también en la iniciativa privada. Buscamos con estas enmiendas un presupuesto que entienda que la competitividad de la que tanto hablamos todos tiene que estar protagonizada por las propias empresas y por los propios trabajadores riojanos, y no por el Gobierno. Y en consecuencia lo que necesitan a nuestro juicio no es intervencionismo directo como el que practica el Partido Popular desde hace diez años, sino el esfuerzo del Gobierno para orientar sus inversiones a la consecución de un fin común a toda la sociedad. Y que en todo caso cualquier intervención que en lo económico sea necesaria, venga exigida por la tutela de nuestro propio empresariado y no por la agresión, la amenaza y la manipulación, proveniente del interés de los grandes. Y aquí podemos poner una vez más el ejemplo del comercio minorista riojano del que acabamos de conocer, que es el que ha sufrido el mayor descenso de ventas de toda España con casi un 4%, un 4%, de pérdida de ventas. En un escenario además en el que en las regiones de nuestro entorno han descendido en porcentajes que en el peor de los casos, en el peor de los casos, rondan el 1%, como es el caso de Aragón; pero que en otras regiones de nuestro entorno, también, como en el País Vasco, que ha crecido un 1,6% y en Navarra que ha crecido ni más ni menos que un 3,3%. Resulta evidente -ya a nadie se le escapa Señorías-, que esta grave crisis del comercio minorista riojano es consecuencia directa de una equivocada política practicada por el Partido Popular durante estos últimos años en las distintas instituciones de nuestra región. Una crisis que puede llegar a ser dramática antes del verano próximo, gracias, entre otras cosas, al empecinamiento megalómano del señor Alcalde de la ciudad de Logroño, que, ayudado precisamente por estos presupuestos regionales, se empeña en destruir el comercio de la capital y dirigir a los consumidores a las grandes superficies, que están experimentando, en contra de lo que veíamos anteriormente, un crecimiento en la evolución del empleo cercano al

2%. Mientras tanto pues el Ayuntamiento de la capital de esta Comunidad Autónoma gasta, por ejemplo, medio millón de euros en un belén monumental, para ayudar al comercio dice. Ése es el objetivo ¿no?, y, claro, el Gobierno de La Rioja le subvenciona a través de estos presupuestos con dos millones de euros. Me imagino que será también, pues para ayudarle a terminar de montar el belén.

Es evidente Señorías que si no dirigimos nuestros esfuerzos en otro sentido, si no somos capaces de modificar el rumbo de nuestra política económica y de nuestra política industrial, corremos el riesgo de continuar aumentando nuestra ya de por sí importante distancia con nuestros vecinos y con otras regiones europeas. Únicamente nos quedará el refugio de nuestras limitadas actividades tradicionales, que también empiezan a estar tocadas, como es el caso del champiñón o es el caso de la madera entre otros.

Bien. Para conseguirlo, para conseguir este cambio de rumbo, desde el Partido Riojano hemos presentado un importante número de enmiendas con las que pretendemos precisamente reorientar las inversiones públicas dirigiéndolas hacia actividades económicas que generen una mayor calidad de vida, siendo conscientes de que una de las principales actuaciones que en este sentido hay que realizar es precisamente, la de facilitar por todos los medios la contratación -y no nos cansamos de repetirlo- y la adjudicación de los contratos públicos a empresas riojanas, con el fin de evitar que éstas acaben siendo subsidiarias de las grandes empresas que vienen impuestas desde ámbitos desde luego bastante alejados de esta Comunidad Autónoma.

En una Comunidad como la nuestra en la que el tejido industrial está constituido básicamente por pequeñas y medianas empresas, la mayoría de las veces de régimen familiar, creemos que debemos prestar una mayor atención a la utilización y dirección de los recursos y los esfuerzos económicos que se manejan desde las instituciones públicas. Por eso un buen número de nuestras enmiendas proponen reorientar la acción del Gobierno, dirigiéndola a la creación de condiciones esta-

bles que generen una mayor confortabilidad y estabilidad laboral.

La cada vez más alta precariedad en el puesto de trabajo, que fundamentalmente impide el desarrollo de la juventud riojana, la ausencia de formación profesional o capacitación de alto nivel, las carencias en elementos que posibiliten la movilidad funcional y geográfica, la dificultad para la incorporación de los jóvenes a su primer empleo, la destrucción de tejido empresarial riojano fundamentado sobre el pequeño comercio y como consecuencia también de la agresiva política fiscal de nuestros vecinos, a pesar de que hayamos avanzado en este sentido en algo, la lenta y desigual incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el incremento del desempleo en zonas rurales y en zonas muy concretas del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma o la dificultad de acceder al mercado de trabajo para los contingentes de inmigrantes, siguen siendo en estos momentos Señorías problemas que todavía no han sido resueltos por nuestro Gobierno y sobre los que a través de nuestras enmiendas intentamos incidir directamente de alguna forma.

Son medidas importantes, pero desde luego lo que a nuestro juicio ya resulta absolutamente escandaloso, lo que es imperdonable en estos momentos, es que nuestro Gobierno siga siendo incapaz de poner en el mercado el suficiente suelo industrial, no ya para conseguir atraer nuevas empresas -algo que es fundamental para nuestro futuro-, pero es que ni siquiera se dispone en estos momentos del suelo necesario para asegurarnos que las actuales industrias riojanas que necesitan ampliar, puedan hacerlo en suelo riojano y no busquen otra ubicación territorial.

En estos momentos, Señorías, estamos convencidos de que la mayor amenaza que tiene La Rioja en relación precisamente a la deslocalización industrial, a la deslocalización de empresas, la mayor amenaza que tiene La Rioja en estos momentos, es nuestro propio Gobierno. Su ineptitud, su incapacidad y su torpeza en este sentido no sólo es alarmante señores del Gobierno, sino que empieza a resultar incluso hasta sospechoso.

Un instrumento efectivo y oportuno como lo

fue la ADER -y lo hemos reconocido en más de una ocasión- en sus primeros años de vida, se ha convertido bajo la dirección del señor Consejero de Agricultura en solo dos años, señor Consejero, en solo dos años, en un absoluto desastre, sin ningún objetivo que vaya más lejos que el de mantener satisfechos a sus clientes. El mismo criterio clientelista y partidista que aplicó usted en su momento en el reparto de hectáreas de viñedos lo ha trasladado a la industria, y entendemos que le está causando en estos momentos el mismo daño a la industria riojana. Y eso es grave, y eso sería necesario e importante corregirlo. ¡Y no me importa decirlo! Corregirlo, en el mismo sentido o en el mismo rumbo que llevaba la Agencia de Desarrollo Económico al inicio de su puesta en funcionamiento, que era un rumbo que desde luego desde el Partido Riojano en más de una ocasión reconocimos y valoramos.

Bien. Las infraestructuras de comunicación y las relacionadas con los recursos hídricos, son también las que acumulan un mayor número de enmiendas por parte del Partido Riojano. Enmiendas con las que proponemos el arreglo de varias carreteras locales y comarcales que necesitan de una urgente inversión, no solo por la peligrosidad de su trazado, sino también para favorecer el desarrollo económico y social de los municipios a los que afectan. Y en este sentido reiteramos una vez más, la necesidad de liberalizar la A-68 en todo su recorrido riojano. Sabemos que es -¿cómo no?- una competencia del Gobierno del Estado y que es además al Partido Socialista a quien le corresponde en este caso cumplir lo prometido y dejarla libre de peaje cuanto antes. Es algo que reclamamos, exigimos y desde luego esperamos, que se consiga.

Por parte del Partido Popular siempre se nos había dicho que la autopista no vertebraba la Comunidad, que no era necesaria su gratuidad, que no era necesario desafectarla de peaje, pero en los últimos años se ha sumado afortunadamente -y bienvenido sean- a la reclamación insistente de su desafección, reconociendo con ello la importancia que tiene para el desarrollo futuro de La Rioja. Por eso desde el Partido Riojano insistimos en que

hagamos un esfuerzo serio desde aquí, desde nuestro Gobierno a través de los presupuestos, para terminar con la terrible peligrosidad del resto de las carreteras nacionales, y, sobre todo, para disponer de una vía rápida y gratuita, pero sobre todo de una vía segura, y en este sentido creemos que es posible hacer el esfuerzo desde los propios presupuestos autonómicos.

También volvemos a plantear el desdoblamiento de la carretera comarcal que une Haro con Ezcaray a través de Santo Domingo de la Calzada y que además sirve de acceso a nuestra región desde cuatro carreteras nacionales distintas, proponemos igualmente desarrollar con urgencia un nuevo sistema circulatorio de infraestructuras intercomarcales que permita el acceso a los distintos núcleos económicos y turísticos, y que sobre todo favorezca el desarrollo homogéneo de las distintas comarcas de la región, especialmente de las de la zona de la sierra que continúa, continuán siendo unas zonas absolutamente abandonadas a su suerte.

En materia hidráulica también proponemos consolidar y modernizar algunos regadíos existentes, rentabilizándolos mediante técnicas de riego más eficientes y por supuesto a través de la comedia de las obras necesarias para mejorar las captaciones de agua de boca, que solucionen definitivamente el suministro a todos los municipios riojanos.

El turismo es otro de los factores determinantes a nuestro juicio del desarrollo económico de nuestra región y merece también a través de nuestras enmiendas una atención prioritaria con propuestas concretas, como la elaboración de planes de dinamización y excelencia turística para varios municipios y zonas de nuestra Comunidad, como Haro, Nájera o el propio Logroño; planes que creemos, que no necesariamente tienen que realizarse siempre con la participación del Estado. Si llega esa participación desde luego bienvenida sea, pero no porque no llegue esa participación tenemos que abandonar estos proyectos de dinamización a los que por lo tanto no podemos renunciar. De la misma manera insistimos también en proporcionar a la sierra Camerana de un im-

portante recurso turístico que además creemos que serviría de reclamo, como es la construcción de unas nuevas instalaciones adecuadas que posibiliten la práctica de deportes de invierno en el alto de Santa Inés.

En materia de vivienda la necesidad de construir nuevas viviendas protegidas es una de nuestras preocupaciones prioritarias y tradicionales, así como la construcción de centros de alquiler para jóvenes y la contención del escandaloso aumento del precio del suelo y en consecuencia del precio de la vivienda, poniendo más suelo en el mercado.

Juventud, Familia, Servicios Sociales es también una Consejería a la que remitimos un importante número de enmiendas, que persiguen la creación de nuevas infraestructuras dirigidas a atender a los diferentes colectivos que tienen dificultades de integración en la sociedad riojana por sufrir diferentes minusvalías físicas o psíquicas; o a fomentar también con algunas otras enmiendas, actuaciones dirigidas a crear un entorno vital más adecuado para nuestros mayores y para la infancia. Un nuevo Plan de urgencias sanitarias, por ejemplo; el establecimiento de un servicio de intervención quirúrgica ocular; la asunción de los gastos derivados de los diagnósticos de reasignación de sexo; o el abono de los costes de intervención a quienes no hayan sido intervenidos en el plazo de dos meses desde que se les haya diagnosticado esa necesidad, son algunas de las enmiendas que dirigimos también al Servicio Riojano de Salud y a la Consejería competente en esta materia.

¡En fin! Señorías, son -como les decía- doscientas trece enmiendas parciales, que, como pueden comprobar, sin ánimo de ser absolutamente exhaustivo ni detallista en esta intervención, recorren todos los ámbitos de actuación de nuestra administración; la educación, la juventud, la cultura, la atención a la mujer, el deporte, el alcoholismo, la drogadicción, el medio ambiente... ¡En fin! Como digo, todos los ámbitos de nuestra vida diaria y sobre los que podríamos lógicamente desarrollar una intervención mucho más amplia o varias intervenciones que harían un conjunto mucho más amplio y detallado, que nos daría para hablar



desde luego mucho tiempo. Sé perfectamente además, que ustedes tienen todo el tiempo del mundo y no tienen absolutamente ningún inconveniente en oír todo lo que quiera decirles; otra cosa es que lo escuchen, pero yo soy también de los que piensan que un minuto de tiempo es quizá demasiado valioso como para perderlo ¿no? Creo que por eso lo que les he dicho hasta ahora, resume perfectamente el espíritu que guía a nuestras enmiendas. Es suficiente para que todos ustedes puedan hacerse una idea de la pretensión del Partido Riojano con estas enmiendas parciales, que no tienen desde luego otra intención que la de aportar nuestro particular modo de dar solución a los problemas de los riojanos, incorporando al debate nuestras propuestas con la intención desde luego de que puedan ser incorporadas por el Gobierno a sus objetivos políticos y económicos, desde luego si es su deseo.

Somos conscientes de que eso tiene una dificultad, somos conscientes de la dificultad que entraña este objetivo; pero seguimos creyendo, que es importante en cualquier caso. ¡Por eso lo hacemos! Aportar nuevas y diferentes ideas al proyecto común de construcción de la región, para contribuir también a que el ciudadano riojano recupere el espacio que realmente le corresponde. Que recupere la autoestima. Que recupere el interés por participar también en la vida política de su tierra, tanto en el desarrollo y la implantación de las principales políticas, como -sobre todo también- en el conocimiento y el control de la ejecución de esas políticas. Algo que en estos momentos todavía está muy lejos de suceder, y a lo que esperamos también contribuir en la medida de nuestras posibilidades con estas 213 enmiendas que hemos presentado desde el Partido Riojano.

Y con esto Señorías yo creo, que puedo dar por defendidas todas las enmiendas. No sin antes desde luego agradecer al señor Presidente y a la Mesa la ordenación del debate. Como muy bien dijo, el desarrollo de este importantísimo debate no tiene por qué interferir en la actividad laboral de los Diputados, y por eso lo hacemos a estas horas y de esta forma. Así que yo se lo agradezco enormemente señor Presidente. Y por tanto una

vez hecho nuestro trabajo en este Pleno, pues aquí se quedan ustedes haciendo el suyo. Esta tarde nos veremos en la votación. Esperamos que en esa votación algunas de las enmiendas que presenta el Partido Riojano -y que con esta intervención definiendo- tengan suerte y puedan ser incorporadas al Proyecto de Ley, porque el Grupo mayoritario así lo entienda y lo entienda positivo para los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y lo comprobaremos como digo esta tarde. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Pasamos a darle la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda que tiene al Estado de Gastos, la Sección 01, Parlamento. La señora Solana tiene la palabra.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Señor Presidente. Señorías. Hace tan sólo seis días que los ciudadanos y ciudadanas hemos celebrado el buen estado de salud de nuestra Constitución española, e incluso la han celebrado aquellos que no la ratificaron en su día.

Esta Constitución, la de todos, en su artículo 14 nos dice: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." Si este artículo es definitorio de la igualdad y la no discriminación de los españoles ante la Ley, el artículo 23 además dice: "Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalan las leyes."

Pero además nuestra Constitución también articula a quién corresponde favorecer estas condiciones de igualdad, participación y accesibilidad. Esto es en su artículo 9.2. "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los

grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

Ante todo esto yo me pregunto: ¿Es nuestro Parlamento de La Rioja acaso ignorante de lo que nuestra Constitución dice? ¡Pues va a ser que sí! Va a ser que sí, porque ¿no es el Parlamento de La Rioja el lugar en el que mejor debe reflejarse el principio de igualdad para todos los riojanos y riojanas? ¿No es el Parlamento de La Rioja el lugar en el que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar? ¿No es el Parlamento de La Rioja un lugar al que pueden acceder libremente todos los ciudadanos y ciudadanas? ¡Pues va a ser que no! Y es que no, porque no reúne -entre otras- las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad adecuadas para las personas con discapacidad, que no disminuidas. Y es que no, porque no sólo hace caso omiso de los preceptos constitucionales antes mencionados, sino que además no cumple con el precepto de estar adaptado, como lo exige el Reglamento que desarrolla la Ley de supresión de barreras arquitectónicas y promoción a la accesibilidad. ¿Habría que sancionarle?

Vamos a realizar un breve recorrido virtual, centrándonos fundamentalmente en la discapacidad que afecta a la movilidad, en la cual todos en un determinado momento de nuestra vida pues podríamos vernos afectados por ella.

Barreras con las que nos encontramos:

Primero la puerta de acceso al Parlamento. Es una puerta que es muy pesada y que una persona en silla de ruedas no puede abrir por sí sola.

Segundo. El acceso a los despachos de los Grupos Parlamentarios. En el Grupo Parlamentario Popular es imposible que una persona pueda acceder; con muletas con muchísima dificultad, y con silla de ruedas imposible. En el Partido Socialista, en el Grupo del Partido Socialista ocurre exactamente lo mismo. Por la escalera de acceso en planta baja, es imposible. Y a través del ascensor hay que pasar a través de todos los despachos y hasta el claustro superior, atravesando un peldaño y una puerta de cristal, para luego encontrarse

con la barrera de dos escaleras y otra puerta de cristal tremenda que pesa muchísimo. En el Partido Riojano es en el único en el que pueden acceder, porque como están en planta baja, es decir, al ras del suelo, pues ahí tienen la facilidad de poder entrar.

Si nos centramos en el claustro que rodea a este hemicycle, nos encontramos que hay escaleras por ahí, escaleras por el otro lado y sólo hay una pequeña rampa en esa parte de ahí que, bueno, tendría que ser ayudado por otra persona para que pueda abrirle la puerta o estar la puerta permanentemente abierta.

Si alguien después de todas esas vicisitudes consigue entrar aquí y le urge ir a los aseos, pues nos encontramos que vuelve a tener esas mismas dificultades. Se encuentra escaleras ahí, escaleras allí, la rampita... Con lo cual la única opción que le queda es, a través del ascensor y que alguien le acompañe, subir a alguna de las plantas en la que es más fácil poder acceder a algún aseo.

También nos encontramos con que en el caso de que se realizase alguna invitación institucional por parte de este Parlamento o cualquier otro acto y fuese necesario acceder a este hemicycle, una persona con silla de ruedas sería imposible que entrase en él. Amén de otra serie de carencias que puede tener este hemicycle, como puede ser la adaptación para personas invidentes, etc.

Estos ejemplos obvios y que todos los miembros de esta Cámara podemos comprobar, alguien pudiera considerarlos como situaciones excepcionales o de forma puntual. ¿Pero qué pasa con todas estas barreras arquitectónicas ante el hecho de que alguien en silla de ruedas o con movilidad reducida quiera trabajar en este Parlamento, como de hecho ya ocurre? ¿O qué pasaría si uno de nosotros tuviese que ir en silla de ruedas? ¿Podríamos acceder libremente al hemicycle? ¿Podríamos sentarnos en uno de esos escaños? ¿Podríamos movernos sin dificultad y libremente por todo el Parlamento en el ejercicio de nuestra función parlamentaria? ¿No son acaso todas estas barreras arquitectónicas la limitación del derecho a que un ciudadano o ciudadana con discapacidad pueda ser representante de cualquiera de los Grupos po-

líticos de este Parlamento?

Es por todos estos motivos, por los que el Grupo Parlamentario Socialista solicita el apoyo de todos los miembros de esta Cámara para la aprobación de esta enmienda.

Somos conscientes y sabemos que siempre existen problemas de índole económico, pero lo que no podemos es que ese déficit económico se convierta en un déficit democrático; un déficit que impida la igualdad y el derecho de todos los ciudadanos, a poder acceder libremente a la participación en la vida pública.

Señorías, para avanzar en democracia debemos incidir activamente en la reducción de las desigualdades, y este Parlamento debería ser el mejor ejemplo de ello. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Solana. Para turno de esta enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo señora Solana que ésta es una cuestión que usted no tenía que haber planteado en este Pleno, porque no se trata de una enmienda a los presupuestos del Gobierno, ni mucho menos. Se trata de una cuestión puntual de este Parlamento, que como usted sabe es Patrimonio Histórico Artístico y tiene unas barreras hechas en su momento, porque, bueno, la obra es como es. Porque las cuestiones de este Parlamento señora Solana se plantean en el Órgano de Gobierno de este Parlamento, que es la Mesa, y en la Mesa usted tiene dos representantes que nada han dicho al respecto, ni lo han planteado nunca. Por lo tanto yo entiendo que es una cuestión, que usted no tenía que haber planteado hoy aquí. ¿Y sabe usted por qué sus representantes no han dicho nada? ¡Porque, claro, la respuesta tiene que ser sencilla! Porque el problema que usted plantea está hoy resuelto de la mejor manera posible. Porque ya se ha estudiado mucho esta cuestión y se ha estudiado mucho la accesibilidad de la casa. Pero los arquitectos no permiten hacer otras cosas, y la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico tampoco.

¿Qué ocurre? ¡Pues mire usted! Si usted entra

al hemiciclo por esa puerta, se puede entrar y se puede entrar por la puerta trasera que da al Grupo Parlamentario Riojano. Puede usted cruzar por el pasillo y hay una rampa adaptada de madera para acceder al servicio que hay en planta baja para disminuidos o para minusválidos. Puede usted acceder por el ascensor a cualquier planta y también tiene otro servicio para minusválidos en la tercera planta. Puede usted acceder por el pasillo del claustro alto y subir. Pasa el claustro alto, y hay otra rampa de madera para subir.

Es decir, todos los estudios que se han hecho, es todo lo que se permite hoy en día por la Comisión de Patrimonio y por los arquitectos redactores del proyecto. ¡Porque todo lo demás ya se ha planteado! Los miembros de la Mesa de su Partido también lo saben y saben que hacer una rampa de accesibilidad en esas escaleras ¡pues cubren los dos ascensores! Y es inviable. Pero es inviable hacerla, y es inviable ante los arquitectos, y ante la Comisión de Patrimonio.

Este Órgano de este Parlamento, que es la Mesa, ha estudiado todas las posibilidades y ha buscado las mejores soluciones para acometer y quitar esas barreras arquitectónicas.

Pero yo creo señora Solana, que estas cuestiones las debe plantear su Grupo político en la Mesa, que usted tiene dos representantes, y no en este Parlamento, porque no son una enmienda a los presupuestos del Gobierno, sino que son cuestiones puntuales de la casa que tienen su Órgano de Gobierno, que es la Mesa, donde usted tiene dos representantes. Ya le digo que se ha estudiado en múltiples ocasiones, se han hecho un montón de estudios, y es que no hay ninguna posibilidad hoy en día, todavía, más que la de las rampas que están adecuadas para pasar a todos los sitios, señora Solana. Y ésa es la realidad y la verdad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Pasamos a la Sección 04, Administraciones Públicas y Política Local. Quedan tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor Caperos.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Buenos días, señor Presidente, Señorías. En esta tarde de lunes y a una hora tan intempestiva para lo que estamos acostumbrados en este Parlamento, le toca a este Diputado defender, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, un total de catorce enmiendas.

Antes de defender las enmiendas de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local que ha realizado mi Grupo, creo que habría que dejar sentado, como ustedes bien conocen, todos los preámbulos. Y es que todo lo que este Diputado normalmente venga a decir en estos diez minutos que tengo para expresarme, no va a ser tenido muy en cuenta por los bancos del Grupo mayoritario como normalmente ha sucedido en los años anteriores. Pero sin embargo creo y debo expresar aquí, lo que mi Grupo entiende que se debe decir de la Consejería de Administraciones Públicas. Y lo primero que habría que realizar es una mirada limpia, si es posible, a los presupuestos de esta Consejería. En teoría habría que estar satisfechos, puesto que los presupuestos de la Consejería de Administraciones Públicas han aumentado, quizá un poco menos que el resto de otras Consejerías, pero en lo referente a los Ayuntamientos y a la Política Local han aumentado más de un 25%, y se destina más del 40% del dinero de esta Consejería a las Corporaciones Locales. Sin embargo como si se tratara de aquella lotería que tienes que ir rascando y encuentras verdaderos premios o verdaderas frustraciones, cuando se rascan los presupuestos de Administraciones Públicas lo que nos encontramos es que tenemos castigos y premios.

Me voy a referir -parafraseando quizá a los castigos que de pequeños encontrábamos en las escuelas- que hay varias partidas en la Consejería del señor Bretón, que tienen castigos. Por ejemplo. Casi el 40% de los ciudadanos de esta Comunidad viven en la ciudad donde estamos hoy la mayoría de los Diputados, Logroño. Pues el presupuesto del Fondo de Capitalidad de Logroño no ha subido ni un solo euro del año 2005 al 2006. ¡Castigados! No sé por qué, ¡pero castigados!

Igual no se portan bien dentro del Partido. No lo sé, ¡pero castigados!

¡Pero no son los únicos! ¡Hay más! Hay 166 municipios que se benefician del Plan de obras y servicios, 166 municipios que tienen destinados más de seis millones de euros en el presupuesto de 2005. Previsible en unos presupuestos tan expansivos y que suben más de un 25% para los Ayuntamientos, que el aumento para esos 166 municipios sea sustancial. Pero como decía mi compañera, "va a ser que no". ¡También castigados! ¡Los 166 municipios no tienen ni un solo euro de aumento en los presupuestos del Gobierno!

¿Y dónde entonces está ese 25% de aumento que la Consejería de Administraciones Públicas dispone para la política Local? ¡Pues en los premios! ¡En "atenciones especiales y urgentes"! En esas donde el Consejero y su equipo dicen: "A ti sí, a ti no. A ti sí, a ti no." Es decir, a los del Partido Popular sí, a los del Partido Socialista no, y a los de PR menos. ¡Y esto es así, porque ya lo debatimos este año en este hemiciclo! Sin embargo, después de aquella discusión, la respuesta del Consejero fue: "Bueno, no es verdad. Pero aunque fuera verdad, son 80 millones de las antiguas pesetas." Pues este año han multiplicado por tres esos 80 millones, y, qué casualidad, año preelectoral. El fútbol es así. Año preelectoral. Multiplicamos por tres "atenciones especiales y urgentes", aquellas que destinamos para las "atenciones especiales y urgentes"; es decir, en algunas de las ocasiones, hasta a hacer columpios.

Y tenemos otra partida, maravillosa también, que se llama "otras infraestructuras". En el año 2005, 1.495.000 euros. Año 2006, vísperas de feria, tres millones seiscientos ochenta y... ¡Más del doble, es verdad! ¡Y a "otras infraestructuras", a aquellas que el Consejero y su equipo distribuyen a su libre albedrío! Porque también es así, como se quedó demostrado en el mes de abril o marzo cuando vimos que los convenios que ustedes firmaban, se firmaban mayormente con Ayuntamientos del Partido Popular y no con los de SOE, ni con los del Partido Riojano, como si no existiesen.

Pero no le diré que todo es malo. No le diré

que todo es malo, porque no somos así desde el Partido Socialista. Creo que es una buena noticia que estos presupuestos tengan un fondo para las cabeceras de comarca no condicionado. De hecho este Grupo Parlamentario ha presentado en este Parlamento -mucho antes que su Portavoz saliese con bombo y platillo a presentar no sé qué al Estado- la exigencia de crear la nueva Ley de cooperación local, que no sabemos nada desde que usted hizo la Ley de Administración Local. Y por eso creemos que es una buena noticia, pero lamentablemente se ciñe sólo a las ocho o nueve cabeceras de comarca que tiene nuestra Comunidad Autónoma. El resto de los Ayuntamientos va a tener que estar soportando sus decisiones totalmente arbitrarias -y no siento decirlo, porque es la verdad- durante el 2006, con la agravante de que es un año preelectoral. Y que desde el Partido Socialista, o, por lo menos, mucha gente se pregunta que por qué, y seguramente la respuesta está en la misma pregunta. Quizá sea más fácil hacer listas electorales, o quizá ustedes crean que para seguir en lo que muchos llaman "el machito" es más fácil, pero les aseguro que la palabra "cambio" también aquí les va a sonar.

En definitiva este Grupo Parlamentario va a defender catorce enmiendas de Administración Local y Función Pública -algunas importantes y que en este año deberían tenerse en cuenta, como aquella del "mobbing"-, que este Grupo ha presentado de más de 60.000 euros. También para la seguridad laboral. Y un capítulo importante que no voy a dejar de nombrar, a los Ayuntamientos, a diversas partidas que creemos fundamentales y que desde luego no van a arreglar este presupuesto que ustedes han hecho, pero que lo van a mejorar. Pero me supongo que al final, después de sus votos en contra, pues tampoco.

Pero les diré que voy a tener una curiosidad al final de este debate, y es saber qué va a hacer por ejemplo el Alcalde de Autol, el Alcalde de Casalarreina y otros Alcaldes, cuando tengan que votar enmiendas de su pueblo que mejoran sustancialmente sus municipios; porque yo espero que se distancien de la disciplina de voto, y voten a favor de su pueblo. Pero, claro, esto es un sueño y estoy

seguro que no va a ser así. En cualquier caso habrá que explicar esas enmiendas y su voto en contra, o a favor -quizá el señor Valentín tenga esa hombría y vote a favor-, pero me temo que, como decía antes, fútbol es fútbol y no va a ser así.

En definitiva los socialistas hemos presentado catorce enmiendas a esta Sección que mejoran sustancialmente el presupuesto, que es un presupuesto de parte y que no nos gusta; que tiene muchas carencias y sobre todo que está hecho en un año preelectoral -para lo que está hecho-, y que si aceptan por lo menos las catorce enmiendas, mejorará un poquito. En cualquier caso ahí está nuestra disponibilidad, para hablar de todas estas enmiendas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos. Por el Grupo Parlamentario Popular la señora Ruiz Benito tiene la palabra.

**SRA. RUIZ BENITO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el Grupo Popular al que pertenezco creemos y tenemos una total confianza en que los Presupuestos Generales de La Rioja para 2006 en el área de Administraciones Públicas y Política Local, responden plenamente a los objetivos marcados por mi Partido en su programa electoral. Que, presupuesto a presupuesto, van afianzando una imagen de más modernidad y mayor eficacia en la Administración Pública riojana, así como de mayor compromiso con la realidad político-social en nuestras ciudades y en el medio rural riojano.

La gestión de cerca de 50,9 millones de euros, con un incremento del 12,67% sobre el 2005, significa el esfuerzo extraordinario que desde el Gobierno de La Rioja se destina a objetivos de asistencia y cooperación técnica y económica a los municipios riojanos. Nuestros municipios verán incrementada su capacidad financiera, y, en gran medida, su capacidad de autogestión de los fondos recibidos, sin resultar éstos vinculados a dirigismos de la propia Comunidad Autónoma.

Los ejes fundamentales sobre los que se asienta este presupuesto son, en primer lugar, el apoyo y cooperación económica a las Entidades

Locales, lo que supone cerca de un 42% del presupuesto y un incremento del 25% respecto al presupuesto anterior. En segundo término, la consecución de una Administración cercana y eficiente. En tercer lugar, la mejora en las condiciones de la función pública como un instrumento para conseguir una Administración más eficiente. En cuarto lugar, la profundización en aquellas políticas más sociales dentro de las áreas de justicia e interior. Y por último, el desarrollo e impulso de las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento. De todos ellos cabe destacar la apuesta significativa por el apoyo a los municipios y por el desarrollo de la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías.

Centrándome ya en las enmiendas presentadas por los dos Grupos de la oposición, en primer lugar he de decir, que se han presentado un total de catorce enmiendas por parte del Grupo Socialista y catorce por parte del Grupo Mixto. En relación a las enmiendas del Grupo Mixto de la Cámara, y sintiendo mucho que no me puedan escuchar, parece que insisten en reiterar numerosas enmiendas ya tratadas en presupuestos anteriores, y -como ha comentado el señor Legarra- no sé si son muchas ni pocas, pero lo que sí que estoy segura es que son repetidas.

En este sentido debo comentar que ante la petición de editar una guía de fundaciones, consorcios y empresas públicas, señalar que por lo que veo no sirvió para nada la aclaración que se hizo el año anterior sobre esta misma enmienda, así que procuraré explicarme con más detenimiento para que no vuelva a ser objeto de enmienda en el próximo debate. Comenté que el entramado institucional del sector público de la Comunidad es objeto de adecuado tratamiento en la normativa reguladora del sector público, Ley 3/2003. Esta norma racionaliza y organiza el régimen jurídico del sector público, y ello mismo comporta un mejor conocimiento por parte de ciudadanos y usuarios.

Pero además el Gobierno de La Rioja apuesta de forma reiterada por la atención e información al ciudadano, en lo relativo a estructuras administrativas y a los procedimientos tramitados en las

mismas. En esta línea se ofrece información a través de la página web del Gobierno de La Rioja a través de internet, a través de un teléfono gratuito, el 900 700 333, y atención presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano y otras dependencias administrativas.

Se presenta también una enmienda en exclusiva para elaborar un estudio sobre las consecuencias en general de reconocer el término "nacionalidad". Sobre este particular, como ustedes ya conocen, actualmente hay un grupo de trabajo creado en este Parlamento para estudiar los posibles cambios de nuestro Estatuto de La Rioja. Nosotros creemos que el Gobierno no debe interferir, por respeto institucional, en una labor atribuida al Parlamento. En cualquier caso tampoco queda clara la necesidad del estudio propuesto por ustedes, aunque el presupuesto tiene margen suficiente para hacer frente a estos estudios en caso de considerarse necesarios.

Respecto al DNI, otro año más volver a decir que la próxima implantación del DNI electrónico en el ámbito nacional, hace innecesaria la implantación de documentos alternativos que generen duplicidad y confusión con el documento de ámbito nacional.

Por otro lado, en relación a la enmienda referente a la adición de una partida supuestamente necesaria para desarrollar los programas capaces de tramitar expedientes administrativos a través de internet, debo indicarles que la Administración electrónica viene siendo una de las prioridades del Gobierno de La Rioja. Se ha puesto en funcionamiento la Oficina virtual, que hace posible que en la actualidad más de treinta procedimientos puedan iniciarse a través de internet. La dotación de la partida en el Capítulo 6 del presupuesto se considera adecuada para el cumplimiento de todos estos fines. Por otro lado no es posible minorar el artículo 21, porque se trata de gastos ordinarios de mantenimiento necesarios para el funcionamiento de varios servicios de esta Consejería.

En cuanto a la siguiente enmienda, la 250, debo decirles que la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación entre los diversos sectores de la población es una de las prio-

ridades de este Gobierno. Fundarco lleva a cabo actuaciones en el medio rural con personas con riesgo de exclusión, personas mayores, mujeres, inmigrantes, etc., tendentes todas ellas a evitar la denominada "brecha digital" y favorecer el desarrollo equilibrado y cohesionado de nuestro territorio y ciudadanos. Son comunes dentro de los proyectos desarrollados por Fundarco, sin que creamos necesaria una dotación específica al efecto. Estas actuaciones se pueden materializar en unas cifras significativas. 101 centros de acceso público, de los que cabe destacar 77 Salas Fundarco ya instaladas. Y dentro del programa Sociedad de la información rural, tiene un despliegue de ADSL que en estos momentos alcanza a 141 municipios y 19 núcleos de población, lo que representa el 99,3% de la población. Por lo tanto los datos de los que disponemos nos indican claramente que los jóvenes son el público que más cómodo se siente con las nuevas tecnologías y, por tanto, no es precisamente este colectivo, como señala en la enmienda el Grupo Mixto, sino otros colectivos, los que presentan un mayor riesgo de fractura en la sociedad del conocimiento, los que merecen una atención más especializada de nuestras acciones.

Presentan con repetición determinadas enmiendas relativas a dotaciones presupuestarias muy particulares en determinadas Entidades Locales. ¿Qué opinan del resto de los municipios riojanos de los cuales no dicen nada? ¿De veras creen que un presupuesto creíble entraría a dotar partidas individualizadas para cada pueblo, e incluso, como parece, para cada calle o para cada plaza de esos pueblos? Seamos serios. Esto sería antipresupuestario y muy poco eficaz. En lugar de eso el Gobierno de La Rioja articula una línea de ayudas, bien dotadas económicamente y suficientes según la experiencia demostrada, para todos y cada uno de los municipios riojanos a través de los Planes de obras y servicios. A través de este programa aquellos municipios en los que existan determinadas carencias, podrán acogerse a estas ayudas en la medida que las soliciten. No dude que nadie mejor que los municipios conocen cuáles son sus carencias y saben que cuentan con la ayu-

da del Gobierno para canalizarlas debidamente.

En relación a las enmiendas del Grupo Socialista de la Cámara, realizan un conjunto de enmiendas relativas a la seguridad y salud laboral en el ámbito de la Administración Pública riojana. Proponen un Plan específico de seguridad laboral para la Consejería de Administraciones Públicas. Tengo que aclarar, que la apertura de cada centro de trabajo viene precedida de la elaboración del informe de seguridad laboral y riesgos, y así se viene trabajando desde el Servicio de Prevención de Riesgos de la Dirección General de Función Pública. Por tanto, no es necesaria una dotación específica para algo que ya viene desarrollándose con medios propios. Por extensión, este análisis debe ser ampliado a aquellas enmiendas que se refieren a este tema.

Se presenta también por su parte una enmienda para formación y preparación en la promoción interna. La formación a los trabajadores ha sido una de las políticas claves llevadas a cabo por esta Consejería desde el año 95. He de indicarles que en el Plan anual de formación existe una dotación anual de 600.000 euros, que viene prestando atención a esta cuestión durante los últimos años. Creemos que dada la cuantía prevista en esta partida, no resulta necesario dotar adicionalmente cantidad alguna.

Hay una enmienda que propone el incremento del Fondo de capitalidad de Logroño como ha hecho referencia el señor Caperos, y que desde el año 2004 se va presupuestando en una cantidad equivalente, 3 millones, y que responde, señor Caperos -y no están castigados como usted ha hecho alusión-, a las necesidades reales planteadas por el propio Ayuntamiento. Consideramos que la estructura en el reparto de fondos entre los distintos municipios riojanos es correcta y adecuada a las necesidades que se puedan plantear en cada uno, y, por lo tanto, no es necesario causar una merma en los fondos del resto de los municipios riojanos.

La propuesta de incrementar la dotación del Plan regional de obras y servicios a cambio de reducir la partida destinada a financiar los convenios de cabeceras de comarca del ejercicio 2005

pendientes de concluir, resulta imposible. Nos parece un simple intercambio de cromos sin efectos prácticos, pero muy perjudicial para la solución a las distintas necesidades planteadas por los municipios afectados.

Hay que señalar que el Plan regional de obras y servicios -como ya conocerán los miembros del Partido Socialista- está cofinanciado por el Estado y hay que resaltar el escaso esfuerzo realizado por éste para incrementar su dotación, hasta el punto que actualmente el Gobierno de La Rioja sostiene en un 70% -se dice pronto-, 70%, la financiación del Plan. Sólo la aportación del Gobierno de La Rioja se ha visto incrementado para este presupuesto, mientras que la aportación estatal se ha quedado congelada, y en términos prácticos diría que se ha visto reducida porcentualmente.

Creo que yerran el tiro ustedes exigiendo al Gobierno de La Rioja un esfuerzo mayor en este capítulo, porque lo viene haciendo presupuesto tras presupuesto. Lo que deben exigir es al Gobierno central de su Partido, que aumente su parte de la cofinanciación estatal a este Plan.

Por último quisiera referirme a un conjunto de enmiendas planteadas, proponiendo sustituir parte de la dotación del capítulo de Otras subvenciones a Entidades Locales, por una serie de aportaciones nominativas a favor de un elegido elenco de Ayuntamientos riojanos. Quiero decirle lo mismo que he respondido anteriormente al Grupo Mixto ante unas enmiendas similares. Por favor, no hagan política localista, tengan una visión global. El Gobierno de La Rioja desde esta visión de conjunto de las necesidades de los municipios riojanos y a partir de las necesidades planteadas por cada uno de ellos, articula las líneas de ayuda y firma los convenios necesarios y concretos bien dotados económicamente.

Me gustaría destacar que esta política del Gobierno del Partido Popular para La Rioja y los objetivos marcados dentro de esta política en el ámbito de esta Consejería, siempre tienden a que cada uno de los ciento setenta y cuatro municipios que conforman nuestra región, y el conjunto de riojanos y riojanas que en ellas desarrollan su actividad, mejoren su calidad de vida y que ello per-

mita recortar la brecha existente entre el medio urbano y rural en todos los ámbitos. A esta política, señor Caperos, no se le puede llamar discriminatoria, ni injusta, ni discrecional. No se preocupe señor Caperos. El incremento de las "atenciones especiales" -se lo contestó el Consejero en Comisión y se lo vuelvo a decir-, ese incremento, simple y llanamente, es para hacer más actuaciones en pequeños municipios, algo tan sencillo y evidente. ¡Supongo que usted no estará en contra!

Señoras y señores Diputados, por todo lo expuesto anteriormente en mi intervención el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, se ve obligado a no apoyar las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ruiz Benito. Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente. Señorías. La verdad señor Caperos es que siento mucho que usted venga aquí a confundir el fútbol con lo que es la política local, o que venga aquí a un debate parlamentario a hacer -como la que le ha precedido en el uso de la palabra de su mismo Grupo- coletillas televisivas, o a hacer uso de esas coletillas propias -pues bueno- de anuncios, y, a veces, de quien carece de argumentos. Y es lamentable, que en el debate parlamentario utilicen este tipo de instrumentos o de argumentos.

Bien. En su intervención desde luego no ha hecho ninguna referencia a las enmiendas de función pública más allá de dejarlas caer, pero yo creo porque alguien le ha dicho que han metido la pata, que la han metido totalmente. Y ya que no ha entrado yo no voy a entrar, pero sí le voy a decir que hoy he podido escuchar en este Parlamento lo que desde luego resulta impensable o mejor dicho, una enmienda en ese sentido he podido leer, y es que se recogiese que la variación experimentada por el IPC de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2005 es la que se inclu-



yese. Yo creo, Señorías, que a estas alturas, con ya muchas leyes de presupuestos, todos sabemos que es el Estado el que en el ejercicio de sus competencias fija con carácter básico cuál es el importe máximo del incremento retributivo de los funcionarios. Creo que es algo que todos lo sabemos y que año tras año el 2% viene incluyéndose, porque el Estado así lo ha determinado con carácter básico. Lo pongo como ejemplo sencillamente, pues para hacer ver que el resto de sus enmiendas van en la misma dirección, ¡en la misma dirección! Es decir, ¡una falta total y absoluta de rigor! Pero no obstante la finalidad que se busca con esa enmienda les diré que está perfectamente cumplida cuando en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha asegurado, por ejemplo en el 2005, un incremento retributivo para todo su personal del 4%, 4% real, es decir 4% de nómina. El IPC que ha sido el 3,3 a todos los funcionarios se le ha incrementado y además un 0,7 adicional. Y se lo digo, 4% real, porque ahora hay voces que dicen que el Estado tiene un 3,9. ¡Ese 3,9 no es cierto! Ese 3,9 les diré, que 0,5 van a planes de pensiones; es decir no va a nómina, no va a nómina, y que hay un 0,3 de productividad que se reparte entre algunos colectivos. Por lo tanto, a todos es el 3,1. ¡En La Rioja garantizamos el 4%! Por lo tanto la enmienda, aunque no se recoja ese porcentaje que ustedes dicen del IPC, que sería por ejemplo el 3,3, le diré que a efectos prácticos y gracias a los fondos y gracias a una política retributiva adecuada, garantizamos ese poder adquisitivo y sobre todo que no se pierda.

Pero, bueno, usted, como localista que parece es, pues se ha centrado mucho más en el papel de enmiendas. Bien. Yo dos cuestiones previas. ¡Mire! Que hable usted del convenio de capitalidad tiene hasta cierta gracia, cuando justamente usted y su Partido nunca quisieron suscribir con el Ayuntamiento de Logroño ningún convenio de capitalidad, y fue este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, quien lo ha suscrito, quien lo viene manteniendo y en una cifra de 3.065.165 euros. ¡Hombre! Es algo, es algo para por lo menos destacar. Me gustaría saber cuál era el convenio de capitalidad o las asignaciones presupuestarias que

usted daba a todos esos vecinos de Logroño a que ha hecho referencia, pues con una especie de alegato demagógico. Me gustaría conocerlo.

Y usted me habla de que ahora el fondo condicionado es una lástima que sólo se beneficien las cabeceras de comarca, y que ustedes han introducido una enmienda para que sea el resto de municipios. ¡Pero si usted estaba aquí presente cuando el Presidente del Gobierno de La Rioja en el Debate del estado de la región anunció justamente, anunció justamente que se iba a tomar esta medida para que los municipios tuvieran una mayor capacidad de decisión! Y usted sabe, y ahí está la enmienda que ha presentado el Grupo del Partido Popular, que Planes regionales de obras y servicios -usted lo conoce perfectamente- no es sólo de la Comunidad Autónoma, que es también de la Administración del Estado. Por lo tanto, ustedes han tenido la oportunidad de apoyar en esa enmienda que nosotros hemos presentado a nuestro Grupo para que la Administración del Estado tome las medidas necesarias.

Pero, bueno, a usted le importa mucho por qué incrementamos y a qué lo destinamos. ¡Efectivamente! El 42% del presupuesto de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, va a Política Local. Y le diré que además hemos tenido un incremento en infraestructuras municipales de efectivamente el 27,82%. De 14.809.000 euros ¡hemos pasado a 18.930.000 euros!

Pero mire, ya que habla tanto de por qué aumentamos... Pues aumentamos entre otras razones, porque el Estado -y usted lo tiene que saber bien- ha anunciado que va a reducir un 6,4 el porcentaje de planes. Eso es lo que ha anunciado y eso es la documentación que se nos pasó a todos los Directores Generales, que va a reducir un 6,42. Y lo tenemos que aumentar porque, por ejemplo ustedes, y el Estado este año, con ocasión de las inundaciones no hicieron lo que hizo el Gobierno del Partido Popular en el Estado; es decir, abonar el 50% por ejemplo de las indemnizaciones, y el otro 50 la Comunidad Autónoma; sino que el Estado en este caso ha dejado a municipios fuera de esas indemnizaciones, que también nosotros tenemos que pagar. ¡Algunos municipios por cierto

del Partido Popular, y otros que no son del Partido Popular! Es decir, el Estado está reduciendo sistemáticamente su aportación a los municipios, a los Ayuntamientos, al mundo rural. Y en esa Ley que tanto han anunciado de modificación de bases de régimen local, ¿no hay ni una sola palabra de financiación! De la misma forma que el Libro Blanco, que más que blanco debe ser desaparecido, porque nunca más se supo de él. Entonces si el Estado está reduciendo su aportación, efectivamente la Comunidad la está aumentando, y además lo está aumentando en unos incrementos muy importantes.

Pero le diré, en cuanto a usted eso que dice que va destinada exclusivamente a hacer electoralismo, que van y que, bueno, el Partido Riojano no tiene ni una sola subvención... ¿Hablen de ustedes si quieren? Porque por ejemplo del Partido Riojano -una lástima que no esté- le diré que municipios como Camprovín, Foncea, Gimileo, Terroba, Anguiano, Santa Lucía de Ocón, ¡creo que todos ellos son del Partido Riojano, y se benefician como otros muchos municipios del Partido Socialista, Aldeanueva, Tobía, Torre en Cameros, Treviana, Ventosa, Villarejo -bueno, Treviana en coalición-! ¿Yo no sé por qué dice usted eso?

Pero mire, gracias a este incremento de financiación, gracias a él, pues se posibilita, por ejemplo, que Anguiano haya podido disfrutar este año de una nueva cuesta de los danzadores, que los danzadores estén mucho más seguros, que la gente esté contenta con esa inversión, y, por supuesto, que hasta su Alcalde estuviese ese día en la corporación emocionado. Se va a posibilitar por ejemplo que Grávalos -un municipio que creo que gobierna el Partido Socialista si no me equivoco- pues tenga un buen Ayuntamiento, dé así fin a unas carencias que desde hace años venían padeciendo, y que además sirva para realizar otra serie de servicios. O que Villarroya disfrute de un buen alumbrado público. ¡A esas obras van! O a Casalarreina abastecimiento de agua. Vaya usted a los vecinos de Casalarreina y dígalos: "¡Miren! El Gobierno de La Rioja está haciendo mal subvencionando esta determinada actuación." O vaya a Villarroya, o vaya a Grávalos, o vaya a Anguiano.

Vaya usted a esos municipios y dígalos con esa cara tan dura que tiene, que efectivamente estamos haciendo algo que esté mal.

Pero ¡mire! Les diré más, les diré más. Cuando hablamos del porqué unos municipios sí y otros municipios no, les diré más. Hay municipios que por ejemplo pues pueden destinar sus recursos económicos a hacer una piscina, pueden hacer una piscina, y, además, con una desviación del 75%, por ejemplo ¿no? Y al día siguiente de tener hecha esa piscina, cuando todavía están con líos de cómo pagar esa desviación del 75%, pues al día siguiente van y le dicen al Consejero: "Consejero, me hace falta un depósito de agua. No tengo agua." Yo estoy convencido, -no sé por qué el señor Martínez-Aldama dice que no, debe ser porque igual conoce el municipio-, yo estoy convencido, que ese tipo de actuaciones, que ese tipo de actuaciones, merecen una reflexión. Se podrá apoyar a unos o a otros municipios, pero tendrán que hacer también un ejercicio de autocrítica. Eso es lo que se busca en definitiva.

Pero de lo que puedo asegurar... ¡Mire! Con esas... Con todo esto, ¡doscientas veintiuna obras hemos realizado este año, doscientas veintiuna obras, en todos los municipios, absolutamente en todos los municipios! ¡Eso es lo importante! Y por eso estos presupuestos van a permitir seguir haciendo este tipo de obras.

Pero además, y ya que usted a veces se pone en la posición del Consejero, en la posición de Alcaldes de mi Partido, pues le diré que, quedándose en su posición, cuando en el debate de presupuestos del Estado se analicen aquellas partidas que van destinadas a La Rioja, a beneficiar a La Rioja, que le diga a sus Senadores, a sus Diputados, ¡que las apoyen! Porque estoy convencido de que si las apoyan, nos irá mucho mejor a todos nosotros. ¡A ustedes y a nosotros! ¡Pero tienen que apoyarlas! Así, que haga ese ejercicio.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Pasamos a la Sección 05, Agricultura y Desarrollo Económico. Y para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la pala-

bra el señor Lázaro.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado veintiuna enmiendas a la Sección 05 de Agricultura y Desarrollo Económico, veintiuna enmiendas del total de doscientas treinta y ocho que ha presentado nuestro Grupo a los Presupuestos Generales, con un importe aproximado de 13 millones de euros. Nuestro objetivo era doble. Por una parte impulsar la economía de La Rioja, y por otra apoyar al sector agrario.

En mi intervención notarán coincidencias, con algunos de los elementos que han formado parte del discurso del señor González de Legarra; pero es que las deficiencias de estos presupuestos son tan evidentes, que es difícil saltarlas y no incidir en ellas. Decía que nuestro objetivo era doble. Impulsar la economía y apoyar al sector agrario. Porque tras el estudio de estos presupuestos comprobamos, que no eran los que nuestra Comunidad Autónoma necesitaba. No aparecen las inversiones necesarias, para conseguir que nuestra economía sea más competitiva. Resulta que la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico es la que menos crece entre todas las Consejerías de este Gobierno. Lo hace en un 4,65%. Pero esto es engañoso, y les voy a explicar por qué. Comprobamos con sorpresa que el área agrícola, que el gasto del Gobierno de La Rioja para apoyar al sector agrario, baja. Baja el apoyo del Gobierno a los agricultores, concretamente el 1,86, el 1,86% es la... Son los datos de la memoria económica, los datos que figuran en los documentos que ha aportado el Gobierno en la partida de infraestructuras agrícolas y ganaderas.

Cuanto más problemas tiene el campo, Consejero, menos apoyo presupuestario. Pero esto es chocante si lo comparamos -ya que se está nombrando a la Administración del Estado- con el esfuerzo inversor del Ministerio con respecto al sector agrario, que sube un 8,74%. Usted ya lo sabe Consejero.

Si bien es cierto que el presupuesto total de la ADER crece, el incremento se destina únicamente a la construcción de dos edificios. Me refiero al

Centro Tecnológico del Calzado en Arnedo, y al Recinto Ferial Polivalente en Nájera; de lo cual pues nos sentimos especialmente satisfechos, porque reiteradamente habían formado parte de nuestras propuestas en el ámbito presupuestario y en otros ámbitos no relacionados con presupuestos. Sin embargo estas partidas, este crecimiento de la ADER deja en evidencia, que otras partidas bajan. Disminuye el esfuerzo inversor de la ADER. Baja el apoyo al comercio, Consejero. Coincidimos con el Grupo Mixto en valorar la mala situación del comercio minorista en Logroño.

Hace unos días veíamos, podíamos comprobar en la prensa, una información que hacía referencia a que se ha producido en La Rioja el mayor descenso de todo el país en las ventas de comercio minorista. Estas ventas bajaron un 3,9% en octubre en La Rioja. Sin embargo en otras Comunidades Autónomas cercanas... En Aragón disminuyeron menos, pero es que en el País Vasco y en Navarra crecieron. Esa planificación tan estúpida Consejero que pretendía atraer compradores de otras Comunidades Autónomas, ¿no lo están consiguiendo! Parece ser, que se quedan en su tierra a comprar. Hasta la castañera de la Gran Vía coincide con el sector empresarial, en que las ventas no van muy bien.

Pero baja también el apoyo en la regulación económica señor Consejero, la regulación de los sectores productivos. Del total de trece actividades industriales que existen registradas en La Rioja, seis han bajado su volumen de negocio. Baja el apoyo al desarrollo industrial. Y esto es preocupante cuando crece el paro industrial, y cuando el índice de actividad de la industria riojana también baja. La partida destinada a la Innovación, Desarrollo, Investigación, Consejero, está tremendamente hinchada con algunos gastos que no corresponden realmente a esas partidas. Por estas razones decimos que estos presupuestos no corrigen los problemas económicos que tenemos, que tiene La Rioja, y abandonan a sectores con problemas como he dicho al principio de mi intervención, que es el sector agrario.

A pesar de sus tediosas lecturas de datos económicos en colaboración con el Consejero de Ha-

cienda, a la que nos están acostumbrando ya a los medios de comunicación y a estos Diputados, a pesar de esas tediosas lecturas, innecesarias pienso yo, y de sus bonitas, eso sí, presentaciones presupuestarias, la realidad es que existen críticas a su gestión, existen deficiencias en su gestión Consejero. ¡Y no vienen de cualquier parte esas críticas!

El representante de los empresarios de La Rioja, de la Federación de Empresarios, dice expresamente: "Falta política industrial en las actuaciones del Gobierno de La Rioja." Falta de política industrial. Ya ve, que no sólo es la castañera de Gran Vía quien lo dice. "Carencia de suelo industrial." Esto se lo hemos reiterado pues en cuantiosas ocasiones, yo creo que en esta Legislatura, en la pasada Legislatura, y ustedes recuerdo que nos decían que estaba perfectamente programado el suelo industrial que necesitaba La Rioja, que no nos preocupásemos. Y por ello votaban en contra de nuestras propuestas de incremento del suelo industrial.

Pero es que también son controvertidos -y así lo dicen desde la Federación de Empresarios- los destinos de sus misiones comerciales. Me imagino, que por ineficaces. Habrá que comprobar a ver cuáles son esos resultados Consejero. Críticas desde la Federación de Empresarios. Críticas desde los comerciantes, que no están de acuerdo con su planificación comercial. Críticas hasta de sus compañeros del Partido Popular en Álava, Consejero. Ha sido únicamente usted, el Gobierno de La Rioja, quien en relación al Plan Estratégico del Vino ha dicho que le parecía bien el incremento de la masa vegetal, cuando creo que eran los únicos. Diputación Foral de Álava, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco decían que no. Yo no sé si usted estaba buscando más intereses, réditos electorales, que el real interés del sector del vino en La Rioja.

Le decían al compañero Diputado del Grupo Mixto que debe corregir el rumbo Consejero. Pues yo quiero reiterárselo. Debe corregir las carencias de sus presupuestos. Y la mejor manera, por supuesto, es incorporar las enmiendas que les proponemos. Comiencen a hacernos caso alguna vez, porque el tiempo nos da la razón. En su política

comercial nos está dando la razón, en la carencia de suelo industrial también nos está dando la razón, e incluso en el recinto ferial de Nájera, pues al final acaban haciendo lo que la oposición propone, aunque sea tarde. En definitiva Señorías, lo que les proponemos con nuestras enmiendas es el fomento efectivo del comercio urbano y mejora del comercio rural, más promoción, más esfuerzo en la promoción del suelo industrial, planes de apoyo a sectores con problemas, calzado, champiñón, madera y mueble.

En cuanto a este sector querría decirle Consejero que necesita una apuesta, el de la madera y el mueble, necesita una apuesta decidida por el diseño, por la innovación, búsqueda de nuevos materiales. Su futuro está en la fabricación, por muy bien que vaya la comercialización. Ahí se están generando realmente los empleos. Y esto, el futuro de la parte de ese sector que se dedica a la fabricación, se puede aglutinar en torno al Centro Tecnológico de la Madera, que quiero reiterarle que sería positivo para el sector, incardinado además con otra propuesta que hemos introducido en el área de educación, para la creación del ciclo superior de la madera en Nájera.

En cuanto a la agricultura, lo que les estamos pidiendo Señorías es más apoyo al sector a través de las organizaciones agrarias, de las agrupaciones de productores, de las cooperativas. La mejora de las infraestructuras, la mejora de la eficacia a las explotaciones agrarias, una apuesta seria por la mejora genética de la ganadería riojana y un plan de reconversión varietal de la fruta dulce. Esto está reclamado por el sector. Conoce usted que el Ministerio para el año que viene va a elaborar un Real Decreto de apoyo al sector de la fruta, y usted debería ir preparando sus presupuestos para acoger algo tan necesario y tan reclamado por el sector como es la reconversión varietal. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Buenos días, señor Presi-

dente. ¡Pues mire, señor Lázaro! Y siento además que no estén los representantes del Grupo Mixto hoy aquí, que parece que venían un poquito a la carrera, con asuntos importantes como el que tenemos encima de la mesa, que es el presupuesto.

Decía señor Lázaro, que revisando las enmiendas que nos presentaba este año a los presupuestos, yo creo que la forma más suave y sencilla de calificarlas, es como curiosas. Cuando menos, curiosas... Estoy hablando en un principio -si quiere lo separamos en dos partes-, de aquellas referidas a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Todas ellas proceden de la dotación económica de la propia ADER, pero no de sus partidas económicas, sino de la dotación básica que proviene de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura. Así realmente lo que están haciendo es ahorrarse o decir, qué partidas no les gustan. ¡Bueno! ¡Es una buena técnica! ¡Es una buena técnica! Porque así no tienen por qué mojarse y porque así se pueden ocultar las intenciones de lo que están haciendo. Veremos después, que eso no pasa en agricultura. En agricultura se es más concreto, y se llega a las conclusiones que se llega.

Hablan de apoyar, de fomentar el comercio. Pero realmente lo que debería reconocer aquí, es que existe una serie de partidas por un monto superior a los tres millones de euros que están en el presupuesto y que se lo han explicado en el presupuesto. Que hay una partida, la 773 de la ADER, de inversiones dirigidas a implantación y reforma de estructuras comerciales minoristas, 1.473.000. De acciones de promoción comercial por más de un millón de euros, de convenios con Asociaciones de Comerciantes para acciones de dinamización con Acioja, con Asociación Gallarza, con el IX Centenario, con Galdós XXI, con las ramblas de la Paz, con Plaza de Abastos, con Chile, boulevard Jorge Vigón, La Gran Manzana, Adeca, Acovara y la Unión de Mercados Privados de Logroño, más los convenios de la Asociación de Comerciantes del "Paseo de las Cien Tiendas", más los convenios de Logrostock, más de un millón de euros. ¡Está en el presupuesto! ¡Me lo reconoce! El señor Lázaro me reconoce, que está en el pre-

supuesto. Igual que están en el presupuesto 600.000 euros, para las asociaciones sectoriales de comercio. Y si sumamos las tres partidas, ¡más de tres millones de euros! Más que la cifra que venía a enmendar usted.

¿Cómo puede salir aquí y decirnos no sé qué historias del comercio y que con estas enmiendas del Grupo Socialista, con esto promocionamos el comercio? ¡No señor Lázaro! Eso ya está en el presupuesto.

Y lo mismo ocurre con el suelo industrial. Usted sabe que este año se incorpora una novedad, importante no, ¡muy importante, muy importante, por lo menos bajo mi punto de vista! La promoción de suelo industrial en municipios rurales, en municipios de menos de 5.000 habitantes, como puede ser Autol, como puede ser Entrena, como puede ser Quel o El Villar de Arnedo, o Murillo de Río Leza o Manjarrés. ¡Es absolutamente importante y fundamental! ¡Y eso es suelo industrial! ¡Pero eso ya se lo dijo el Consejero en una comparecencia! Lo que pasa es que a usted parece que le da exactamente lo mismo, que le digan o que le dejen de decir. Y viene y reconoce -lo cual no está mal y se lo agradezco-, y viene y reconoce el asunto del Recinto Ferial, Recinto Polivalente en Nájera, que yo creo que entre otras cosas será para el mueble, que todavía deben estar hechos de madera. No lo sé yo si es que están hechos de otra cosa, o fundamentalmente están hechos de otra cosa. De madera, creo yo.

Y lo del calzado, lo del Centro Tecnológico de Arnedo, que lo reconoce también, pero sin embargo dice que hay que hacer más con el calzado y tal, porque 2.700.000 euros largos es poco. ¡Bueno! Es poco, es valorable si es poco o no, pero creo que es una cifra importante, muy importante. 2.714.751 euros para el Centro Tecnológico del Calzado en Arnedo. Que no sé si es que no lo ven o no lo quieren ver, porque como no está dotado ni una cosa ni otra directamente en el ADER, sino que está dotado en la Secretaría General Técnica, pues bueno parece que ahí que nos quedamos un poco en el "impasse" y un poco por encima.

Igual que se ignoran las partidas correspondientes al Centro Tecnológico del Champiñón,

partidas importantes del Centro Tecnológico del Champiñón. ¡Que es para el sector de hongos y del champiñón, señor Lázaro! ¡Que es que no es para otra cosa! ¡Que es que no es para otra cosa!

Igual que se ignoran las partidas que apoyan el ahorro energético y las energías renovables dentro de la Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico. Y se plantea una enmienda en la Agencia de Desarrollo ignorando lo que ya está dotado, 340.000 euros entre diversas partidas en la Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico.

¿Qué es lo que tenemos al final encima de la mesa? Pues un cúmulo de seudoenmiendas. Y digo de seudoenmiendas, porque todas las cuestiones que me está poniendo encima de la mesa, todas las cuestiones que me viene comentando en esta intervención y en la presentación de las enmiendas, al fin y al cabo lo que están es reconocidas una por una en los presupuestos. La que no está presupuestada ya está en marcha, y si no ya se está haciendo. ¡Que lo sabe y dígallo! Ya sé que es una situación difícil. Ya sé que es una posición difícil. Porque venir a reconocer con las enmiendas que se está haciendo lo que se está haciendo, pues francamente es una situación cuando menos curiosa, que es lo que decía, que es lo que decía al principio.

Si hablamos de la agricultura, si hablamos de la agricultura, y comentaba usted que el sector agrario está en una mala situación. ¡Pues claro que está en una mala situación señor Lázaro, usted lo sabe mejor que nadie! Usted lo sabe mejor que nadie, porque lo único que estamos haciendo es amontonar uno tras otro los abandonos y los fracasos del Gobierno central socialista. Y los tenemos que venir a solucionar desde La Rioja, desde el Gobierno de La Rioja, haciendo lo que podemos; porque qué más quisiéramos que poder disponer de un presupuesto mayor aún para poder solucionar todas y cada una de las trastadas -dijéramoslo así- en las que nos viene metiendo el Ministerio y este Gobierno socialista.

Pero ¡mire! Las enmiendas que presentan, doce enmiendas de agricultura, lo único que tienen en común las doce enmiendas son dos cosas:

Una, que no les gusta ECCYSA, y que se lo quieren cargar quitándole uno a uno todo el presupuesto. Ya sabíamos que no les gustaba, ¡ya lo sabíamos! Como no les gusta ninguna empresa pública o no, ninguna actividad pública o no, que funcione en La Rioja. Pues bueno, pues a desmontar una por una todas las partidas de ECCYSA, que entre otras cosas lo que hace es soportar todo el sistema de controles de la PAC, que no es una broma ¿eh? ¡Que no es una broma!

Y decía que eran dos cosas, una es ECCYSA, la otra es que ahora resulta que no les gusta el Centro de IV y V Gama de Calahorra, y se dedican a desmontar con todas y cada una de las enmiendas toda la partida económica destinada a poner en marcha el Centro de IV y V Gama de Calahorra. Que no va a servir sólo para Calahorra, que no va a servir sólo para Calahorra, sino que va a servir para toda La Rioja Baja, va a servir para poner en valor, bajo otro sistema de valor, un área agrícola importantísima en La Rioja como es la de las hortalizas. Pues bueno, ¡pues no le gusta! ¡Pero dígallo! ¡Dígallo! Dése una vuelta con su compañero de escaño si quiere por Calahorra y vayan diciendo a los vecinos, "¡joiga usted! Que no quiero que se ponga en Calahorra el Centro de IV y V Gama." Ni en ningún sitio. Por lo que se ve ni en ningún sitio, ni en Calahorra ni en ningún sitio. ¿No entiendo por qué? ¿No entiendo por qué? ¿Porque no sale usted y lo explica? Usted nos cuenta otras cosas, nos cuenta otras cosas.

Y tampoco nos cuenta que se presentan enmiendas. ¡Ésas sí, con nombres y apellidos! ¡Ésas sí, para Ayuntamientos determinados! ¡Ésas sí, para un pueblo determinado! Uno ¿eh? No ciento setenta y cuatro que hay en La Rioja. ¡Uno! Para que arregle los caminos un pueblo. ¡Uno! ¿Cómo lo habría calificado usted o cualquiera de sus compañeros si eso se hubiese hecho en el presupuesto y lo hubiese planteado este Grupo, que se dedicase una partida para arreglo de caminos para un solo pueblo de La Rioja? Aparte todo lo demás, cualquier línea o subvención, aparte... ¡No, no, no! Una partida con nombres y apellidos para un pueblo de La Rioja. ¿Cómo lo habría denominado señor Lázaro? ¿Cómo lo habría denomina-

do? Se lo puede preguntar a su compañero Caperos, que tiene adjetivos suficientes para ir poniendo esas cosas encima de la mesa.

Quería hablar también -creo que se me va echando el tiempo encima-, pero quería hablar también, de quienes no están presentes hoy aquí desgraciadamente. No sé por qué, ni por qué no, los representantes del Grupo Mixto no están aquí, con lo cual obviaré cualquier comentario sobre las enmiendas y sobre los planteamientos que han hecho. Pero sí como un recorrido final, sí como un cierto detalle de los presupuestos que tenemos encima de la mesa, sí que quería hacer una serie de valoraciones y de catalogaciones.

El presupuesto -por hacer un breve recorrido en una serie de partidas en una serie de cosas- dedica 851.000 euros a las organizaciones agrarias, a la Cámara Agraria -que entre otras cosas es el órgano de representación de los agricultores- y a la Federación de Cooperativas Agrarias. 851.000 euros al diálogo, al encuentro y al trabajo con el sector.

Prevé para la patata, sector absolutamente abandonado por el Gobierno central socialista, un monto de casi un millón de euros, 927.000 -para que no digan que me quedo con alguno por el camino-, a través de fórmulas imaginativas dentro del ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, dentro del ámbito competencial del Gobierno de La Rioja, con la producción integrada y con las agrupaciones de productores de patatas.

En el sector vitivinícola 3.500.000 euros para reconversión y reestructuración, para acercar más aún si cabe nuestro viñedo, nuestros vinos a las apetencias y a las demandas del consumidor, mejorando la posición competitiva de todo el Rioja. Incluso hay hasta 400.000 euros, hay 400.000 euros, para la celebración del V Foro Mundial del Vino. Edición en la que el Ministerio de Agricultura -ése que dice usted que tiene unos presupuestos tan maravillosos- abandona, olvida y niega el poner un solo euro, para que en La Rioja, para que en Logroño, se celebre el V Foro Mundial del Vino. ¡Ni un euro! ¡Ni uno! ¡Ni uno!

Hay fondos dedicados a un sector importante en La Rioja como es el olivar con la creación de

la almazara de investigación y desarrollo de variedades autóctonas riojanas por 120.000 euros. Cuando el Gobierno socialista ha discriminado a los olivicultores riojanos en la aplicación de la última OCM que van a recibir 156 euros por hectárea, en contraposición con los andaluces que van a recibir más de 600 euros por hectárea. ¡Y eso es una discriminación y eso es sectarismo! El Gobierno de La Rioja sigue invirtiendo y mejorando, intentado solucionar y solventar los agravios con los que se encuentran los agricultores riojanos.

En ganadería que hablaba usted... ¡Ah! Le quería agradecer una cosa, eso no puedo olvidarlo. Hemos discutido otros años, sobre la conveniencia técnica además o no de los polígonos ganaderos. ¡Ya no está la enmienda a los polígonos ganaderos! Se lo agradezco señor Lázaro. El Grupo Mixto -que no se encuentra presente- sigue manteniendo la misma enmienda a los polígonos ganaderos, usted no. Hemos llegado a un arreglo, hemos llegado a un acuerdo, técnico, lo he discutido siempre en el nivel técnico.

Decía que para ganadería 575.000 euros para agrupaciones de defensa sanitaria, para sanidad de la cabaña. Así podemos conseguir, así podemos tener, como tenemos, la cabaña más sana de toda España. Pero invirtiendo, pero poniendo dinero importante, poniendo cantidades importantes de dinero para la ganadería riojana, para la implantación de nuevos sistemas de identificación ganadera, que en La Rioja van a ser gratuitos. Ya veremos a ver en otros sitios de España.

Y 425.000 euros, que no es una cifra baladí, para la mejora de pastizales riojanos. ¡Que no es una broma!

Si quiere hablamos de remolacha. Ahora que después de oír las valoraciones que se vienen haciendo últimamente, pase lo que pase, se firme lo que se firme y se traiga lo que se traiga, sea la catástrofe o sea la maravilla, se va a decir que es una maravilla. ¡Da lo mismo! ¡Da lo mismo! Una reforma maravillosa para España que se lleva el 50% de la remolacha por delante. ¡Maravillosa! "La solución perfecta", decía la Ministra. ¡Solución perfecta! Lo que no sabemos es para qué, o para quién, o por qué. Mientras países, ciertos paí-

ses, tienen medidas nacionales, ¡España no tiene medidas nacionales! ¡No importa! Mientras los remolacheros finlandeses van a cobrar 350 euros por hectárea, los españoles no. ¡No importa! ¡Porque es la solución perfecta! Perfecta, para la desaparición del cultivo, ¡para eso es perfecta! Pero aquí, señor Lázaro, aquí se ha firmado el otro día un convenio con El Cierzo, con ASAJA y con AINCRA para hacer un proyecto piloto, para ver de buscar alguna fórmula de salida. Luego no me diga que yo estoy haciendo planteamientos demagógicos, porque digo que es que el Gobierno central socialista nos está llevando a una mala situación agraria. ¡No! ¡Oiga, no! ¡Es la realidad! ¡Son los hechos! ¡Son los hechos! Las palabras pueden ser otras.

Y decía, champiñón y cárnicas, los centros tecnológicos 630.000, regadíos 3.700.000 y la ADER 39.500.000. Para el comercio se lo decía antes más de 3 millones de euros, para suelo industrial, municipios rurales 517.000, para red de internacionalización de la ADER 1.400.000, para la industria agroalimentaria 4.400.000 euros. ¿Le parece mal? ¿Eso es trabajar para la productividad o no? ¿Eso es trabajar por la industria y por la economía riojana o no? Pues mire, señor Lázaro ¡pues sí! ¡Pues sí! ¡Pues sí! Para mejoras en infraestructuras eléctricas 1.900.000, para ahorro de energía -también se lo decía antes- 340.000. El Centro Tecnológico del Calzado, el Recinto Ferial de Nájera, dos cifras muy importantes, 2.700.000, 2 millones.

Por ir concluyendo. Este presupuesto que tenemos hoy encima de la mesa y que con sus enmiendas no venía a mejorarse en ningún caso, sino que venía pues realmente yo creo que a cumplir el expediente nada más, lo que significa es el avance de los sectores económicos riojanos, ¡de todos los sectores económicos riojanos! Asegura un mejor posicionamiento hacia el futuro, mejora la competitividad de los productos riojanos agrarios e industriales, desarrolla medidas compatibles con el medio ambiente como se las he nombrado, impulsa el bienestar del medio rural, dinamiza el diálogo y el encuentro con el sector y sus representantes. En definitiva, es el presupuesto neces-

rio para la agricultura y los sectores económicos riojanos, y complementa adecuadamente las carencias y los fracasos del Gobierno central socialista. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi. Señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Bueno! Yo creo que asistimos un año más a esa ceremonia de la confusión en el tema de presupuestos donde lo que menos interesa a los Grupos de la oposición son los presupuestos, y realmente es aprovechar una oportunidad para un desgaste desde el desconocimiento, esa ignorancia que desde luego se ha quedado patente como ha comentado el señor Isasi, desde bastante sectarismo diría yo.

¡Mire! Las políticas industriales se hacen en base a unas bases, o se dan o se conforman en base a unas bases reguladoras, y esas bases reguladoras se hacen además con trabajadores, con los sindicatos y con los empresarios. Por tanto la definición de esa política industrial está hecha conjuntamente con quien va a ser receptora de ella y por supuesto actora principal en todo su desarrollo. En ese sentido yo creo que con eso ya bastaría, para descalificar esas críticas que están realizando al respecto.

Me ha parecido una intervención insuficiente, absolutamente insuficiente y desentonada. Yo creo que no han acertado, para nada, ni siquiera en los planteamientos de sus enmiendas, ni en cómo se han realizado. Evidentemente este presupuesto es un presupuesto hecho para que sea eficiente para la economía, toda la economía, para que sea equilibrado en los diferentes subsectores económicos que conforman el tejido económico riojano, y para dar respuesta tanto a los problemas como a las necesidades de esa economía, de esta economía. Por tanto impulsar la economía y desarrollar el sector agrario, evidentemente son los motivos básicos principales que el Gobierno ha tenido a la hora de presentar estos presupuestos para la Con-



sejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Ustedes han sacado o entresacado una serie de sectores, que me gustaría comentar -ya lo ha hecho el señor Isasi-; pero realmente me parece desafortunado el planteamiento que han hecho, porque están absolutamente desde una posición de ignorancia.

Ustedes han hablado del champiñón. Entonces han dicho, que en el champiñón hace falta más recursos. ¡Y es verdad! Pero usted obvia que con el sector del champiñón, con el propio sector -que creo que es el que conoce íntimamente sus problemas, sus necesidades-, se está trabajando desde hace ya bastantes meses en la configuración de un plan estratégico y también en llevar adelante determinados proyectos, que son los que necesita para esa innovación, para esa modernización, incluso hemos hecho algún viaje juntos para ver, apreciar, esa tecnología y poderla implantar aquí en La Rioja. ¡Y hemos hecho el desarrollo de un proyecto! Un proyecto que, mire Señoría, alcanzará en la suma de todas sus ayudas -para que vea usted que se queda cicatera su propuesta de incrementar fondos para el champiñón, cuando es el proyecto más importante que se va a presentar en esta Comunidad Autónoma por el sector del champiñón-, va a alcanzar el 47,5%, 47,5% en la suma de todas las ayudas que, por subvenciones directas, por financiación, subvenciones a la financiación o por desgravaciones fiscales, se puede conseguir en un proyecto. Si usted me dice que ese importe, que esa intensidad de ayudas, no es un hito dentro de los apoyos que un sector económico ha recibido nunca en esta Comunidad Autónoma, pues creo que usted desde la ignorancia podrá usted mantener cualquier otra posición. Pero ciertamente la sensibilidad de este Gobierno, conjuntamente con el sector, le lleva o le ha llevado a diseñar, a programar, proyectos de este calado.

Ustedes piden un millón de euros para el sector del calzado. ¡Mire! En primer lugar yo creo que tienen ustedes que entender un poco más de técnica presupuestaria y de cómo están configurados estos presupuestos, que ya hicimos el esfuerzo que parece baldío, por lo que usted ha dicho, de

explicárselo en Comisión. En el año 2006 para el sector del calzado no vamos a tener un millón de euros, vamos a tener 4,2 millones de euros para el sector del calzado. ¡Cuatro veces más! Por tanto me parece que usted o no se entera, o no asiste, o sus intenciones desde luego no son las que deberían mantenerse. Más le valdría llevar este tipo de iniciativas que estamos realizando aquí en La Rioja a nivel nacional, puesto que los datos de exportación y de producción del sector del calzado a nivel nacional, son sensiblemente inferiores a los que está consiguiendo el sector aquí en La Rioja.

Piden ustedes tres millones de euros para el sector del comercio. ¡Mire! Yo no sé, me imagino que no pondremos un autobús como el que han puesto ustedes en Alfaro y el Alcalde de Alfaro, para recoger clientes en los pueblos de alrededor, y que, al final, porque la asistencia era cero clientes en ese autobús, han tenido que desechar la idea. Si eso es dinamización comercial, pues que vengan y lo vean.

¡Mire! Hay desconocimiento no sólo de esas políticas para dinamizar el comercio, sino también de la técnica presupuestaria. Hasta el día 31 de octubre de este año 2005 ya habíamos dado resoluciones por 2,7 millones de euros. Ustedes pedían tres. Este año, ya este año 2005, ya llevamos 2,7 y hay todavía en cartera. Puesto que los proyectos no se hacen y no se reciben y no se subvencionan en el momento de presentarse, sino que tienen períodos de ejecución más largo, para el año 2006 hay pendientes una cartera de 45,9 millones del año 2005 en el sector del comercio -fíjese usted si dinamizamos al sector del comercio en La Rioja-, y por supuesto tendrá las consiguientes resoluciones en el año 2006.

Hablan ustedes, o piden, un Centro tecnológico para la madera. Pues, mire, le voy a contestar. Ni la Federación de Empresarios, la parte o la sección que lleva mueble y madera, ni los informes del Observatorio del mueble y de la madera, piden un Centro tecnológico para el mueble y la madera. ¡Ninguno de los dos, salvo el Partido Socialista! ¡Algo pasa aquí! ¿Ustedes ya hablan con el sector? ¿Ustedes ya les preguntan? ¿Ustedes ya

tienen una idea clara de lo que necesita? Cuando el propio sector no nos lo está pidiendo y no considera prioritario... ¡Hombre, si ustedes me lo ponen, si ustedes me lo regalan! Pero consideran prioritarios otro tipo de políticas, que son las que se están aplicando, ¡y no precisamente un Centro tecnológico!

¡Pero es más! Piden ustedes ese Centro tecnológico... Les voy a decir: Las inversiones que hemos dado y subvencionado hasta el 31 del 10 -momento en que se cerró en la Agencia de Desarrollo las ayudas para el mueble y madera-, 1,4 millones. Y para 2006, por la misma técnica presupuestaria, están previstos 2,9 millones de euros para el sector del mueble y de la madera.

Hacen ustedes unas enmiendas, que la verdad es que habría que catalogarlas como curiosas. Lo ha hecho el señor Isasi y se lo voy a recordar. Ustedes hablan de quitar, de sacar... ¿A mí también me gustaría tener 12 ó 13 millones más de euros? ¿O 25, ó 3? ¡Es lo mismo! Se puede decir, se puede hacer un canto al viento, ¿pero realmente eso no quiere decir nada?

¡Mire! QUITAN ustedes ECCYSA. Se están ustedes cargando la posibilidad de traer de fondos comunitarios algo más de 26 millones de euros para los agricultores riojanos. Están ustedes quitando la posibilidad, puesto que están eliminando los controles. Y sería coherente, sería coherente, que usted hubiese hecho una enmienda: "Quito ECCYSA, pero incremento en otro instrumento de control las mismas ayudas." ¡Pero usted no lo hace! ¡Usted suprime y las pasa a otras partidas que nada tienen que ver con la Política Agraria Comunitaria! Por tanto, pondría en riesgo a 5.000 agricultores el cobro de 26 millones de euros.

Usted se carga ECCYSA, y se carga los controles de las marcas de garantía. Usted se carga toda una política de desarrollo del sector agrario. Se cargaría la producción ecológica, la producción integrada, la denominación del aceite, la de peras de Rincón..., todas las denominaciones, todas las marcas, puesto que ese control que ahora lleva ECCYSA lo tendrían que llevar los agricultores; y los agricultores en este momento no pueden hacerse cargo, ni mucho menos, del cien por cien de

los costes que eso conlleva. Por tanto ECCYSA, que es un instrumento demandado por el propio sector, demandado por el propio sector, valorado perfectamente por el sector, útil para este tipo de proyectos, ¡usted eso lo hace desaparecer!

Y se carga la innovación. ¡Su discurso es incoherente! ¡El discurso del Partido Socialista es incoherente! Ustedes hablan de innovación y se cargan el Centro de IV y V Gama. ¡Pues esto no lo entiende nadie! ¿Ustedes quieren realmente proteger la industria agroalimentaria en la parte que corresponde a lo que es IV y V Gama en frutas y hortalizas? ¡Pues parece que no! ¡Ustedes se lo cargan! ¿Pero cómo van a salir ustedes a la calle a decir "queremos más innovación", y, por otra parte, suprimir las inversiones para un centro tecnológico que está también demandado por el propio sector? Ni innovación, ni industria agroalimentaria para el Partido Socialista. ¿Ustedes quieren quitar entonces la competitividad y el liderazgo de esa industria? ¿Ése es su proyecto? ¿Ése es su modelo económico?, ¿quitar esa innovación, quitar ese liderazgo? Pues sigan ustedes por esa vía, que lo están haciendo ustedes muy bien.

¡Una más! La Cámara agraria. Quieren echar a quince personas al paro. Esto es lo que hay en estos momentos en la Cámara agraria, quince personas que están en nómina y plantilla de la Cámara agraria. Y ustedes quitan el presupuesto de la Cámara agraria, por tanto a partir del día 1 de enero, quince personas que se irían a la calle porque no tendrían presupuesto. ¿Ése es su modelo?

Se cargan... Si no quieren las marcas de garantía como yo decía a través de ECCYSA, tampoco quieren la promoción y se cargan ProRioja, un instrumento para promocionar esas marcas de garantía. ¿Con qué lo va a hacer? ¿Con qué lo sustituye? ¿Quién quiere que lo haga? ¿El propio agricultor? ¿La propia empresa agraria? Yo creo que ahí está haciendo usted, el Partido Socialista, un flaco favor al desarrollo económico agrario de esta región.

¿Y ustedes quieren incrementar las tasas a los ganaderos -que tampoco están boyantes-, las tasas a los ganaderos, suprimiendo parte de lo que son los gastos de retirada de los cadáveres? ¿O uste-

des quieren que tengamos problemas como el que hubo con la encefalopatía? ¿O ustedes quieren problemas o ustedes quieren cargarles a los ganaderos una parte del coste que supone la retirada de cadáveres? ¡Pues tampoco lo entendemos!

Ustedes quieren quitar Fundarco -no sé qué les ha hecho Fundarco, ya se defenderá Fundarco-, y todo eso para el champiñón. Ya les he dicho en el champiñón, las ayudas que va a hacer este Gobierno.

Y ustedes quieren quitar, quieren quitarle al Consejero su Jefa de gabinete y su secretaria personal. ¡Pues quítenla! ¡Quítenla! ¿Eso es lo que quieren ustedes con sus enmiendas? Pues adelante con ellas.

Y ustedes ponen cómo incrementar, o partidas para incrementar las OPA, las organizaciones agrarias; que por cierto le tengo que decir, que ya está pactado ese incremento, por tanto sobra ese incremento. Y los caminos... Y quiere incrementar un camino, el de Alfaro. ¡No quieren arreglar ningún otro camino en La Rioja más que los de Alfaro! Uno o dos, tres, cuatro... Me imagino que todos los caminos de Alfaro, pero de ninguna otra localidad.

¡Mire! Le voy a dar algunas razones sobre lo que es una política industrial, lo que es una política de innovación. Si usted desagregase lo que son los gastos de innovación de grandes empresas y de las PYME, estamos por encima de la media nacional. Esta Comunidad invierte más que la media nacional en innovación. Fíjese usted si el dato es importante, para que no se manipule, para que no socave la credibilidad de nuestros empresarios, que es lo que está haciendo el Partido Socialista permanentemente, socavar esa credibilidad. El empresario riojano invierte más que la media nacional en innovación. ¡Más! Si metemos las grandes empresas, esa media cae. Pero las grandes empresas, que son de grupos empresariales extranjeros, esas grandes empresas ya hacen la innovación en sus países. Por tanto ahí poco tienen que decir. Y la verdad es que deberían saber con más conocimiento, o tener más conocimiento, para poder tener una opinión sobre cómo están configurados los presupuestos.

El crecimiento en los dos últimos años de la innovación ha sido del 26,24%, mientras en España ha sido del 15,14%, 10 u 11 puntos más que la media española. ¡Hemos crecido en la innovación 10 u 11 puntos más! La ADER ha pasado en su orientación del 27% a programas competitivos al 51,2% este año en programas competitivos. Hay una orientación de esas políticas industriales, hay una clara apuesta por las necesidades y por los retos que tienen nuestras empresas. Y le voy a dar un dato porque el tiempo... -señor Presidente, voy terminando-, un dato que me parece relevante, que configura exactamente la fotografía en donde estamos. Datos de noviembre -es decir, de hace cuatro días- del Instituto Nacional de Estadística, del INE, sin más -aquí no hay, no hay trampa ni cartón-, La Rioja ha crecido... El crecimiento industrial, el crecimiento industrial de La Rioja en 2004 ha sido el 9,8%; en España del 7,6; 2,2 puntos más que la media nacional. Y los ingresos por exportación, el 10,1% con respecto a 2003, contra 7,7% a nivel nacional, 3 puntos; 2,4 puntos más que la media nacional. ¡Ésa es la foto de lo que está ocurriendo!

Yo no digo que no haya problemas y preocupaciones, ¡que los hay! ¡Ciertamente los hay! Pero dependen de un modelo, del modelo económico que no existe a nivel nacional. La competencia en la economía es del Estado, es del Gobierno socialista. ¡La competencia! No tengo que sacar la Constitución para recordarle semejante cosa. ¡Pero falta! Y los problemas del empresariado riojano pasan por una necesaria reforma fiscal, reforma fiscal; por una reforma laboral; por un entorno. Ahí está, estamos en la negociación de la OMC. ¿Qué es lo que va a hacer España? ¿Qué es lo que va a hacer Zapatero para defender los intereses de España? ¿Qué es lo que está haciendo? ¿Qué es lo que está haciendo en las perspectivas financieras en la negociación en la Unión Europea? ¿Qué es lo que está haciendo? ¿Qué modelo tenemos? Y ese modelo es el que está realmente distorsionando el desarrollo económico en La Rioja, que es España, y en España. ¡Está distorsionando ese desarrollo económico! ¡Y ahí está la clave y la preocupación! Y desde las políticas industriales de

este Gobierno, desde las políticas económicas, lo que estamos dando es respuestas desde nuestro ámbito competencial a las necesidades y problemas que se plantean. Y la foto, ese 9,8%, yo creo que es suficientemente expresivo, para resaltar en qué medida estamos desarrollando en La Rioja y en qué medida se desarrolla en el resto de España. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico. Pasamos a la Sección 06, Salud. Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Defenderé las enmiendas de la 131 a 140, que corresponden a la Sección 06, y, si me lo permite, también defenderé las correspondientes al Servicio Riojano de Salud, que son las comprendidas en los números 219 a 223. Si el Diputado del Partido Popular no tiene tampoco inconveniente en la defensa del Servicio Riojano de Salud, también conjuntamente las acumularé.

Lamento que se marche señor Erro, porque le iba a hacer una mención a usted. Se lo diré a su Gobierno en solidaridad. E iba en referencia al tono de su intervención, dado que dado el cúmulo de infortunios que pueden producirse a nuestra Comunidad a través de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que le van a dejar sin secretaria y sin su Jefa de gabinete como consecuencia de las mismas si se aprobaran, pues la verdad que parece que deberíamos retirar el resto de las enmiendas si deseamos todo lo mejor para La Rioja, que evidentemente aunque se esté en la oposición pues también se mantienen esos deseos.

Las enmiendas a la Sección correspondiente a la Consejería de Salud, van unidas a un debate, a una reflexión, que ya se produjo en la enmienda a la totalidad, y que por lo tanto no lo reiteraré. No lo repetiré, sobre lo que es la crítica en concreto a los presupuestos de la Comunidad, y específicamente a la propia Consejería de Salud, que, a nuestro juicio, lógicamente desde nuestro papel de oposición, no corresponde al papel que debiera

desarrollar un departamento que tiene como objetivo la atención de un derecho tan importante o tan básico como es el derecho a la atención sanitaria, a la salud de los ciudadanos.

Las enmiendas van unidas por tanto a un pequeño proceso de reforma o de cambio que no puede ser sin duda completo, pero que se establece a través de las mismas intentando modificar la línea correspondiente de la Consejería, y abordan en ese sentido distintos niveles, o distintos ámbitos, o distintos apartados. Uno, primero, podría ser el organizativo. Nosotros hemos manifestado de forma continua nuestra oposición a las fundaciones como modelo de gestión en el ámbito del Servicio Riojano de Salud, o el carácter público que tiene esta atención. Unido a ello también incluso la integración de los recursos en Salud Mental, cuestión que no llegamos todavía a comprender cómo es factible, cómo es posible, que todavía el Hospital Reina Sofía no esté integrado con plenitud de derechos en el Servicio Riojano de Salud. E incluso en el ámbito organizativo también proponemos algunas medidas específicas sobre una mayor dotación de personal, de profesionales sanitarios, en algunas áreas que hemos planteado de forma continua también nuestra necesidad, al menos nuestra visión de una mayor ampliación, como es el caso del personal en ginecología y en pediatría, para la atención pues de mujeres y de población infantil. Son medidas que se han repetido otros años, y por lo tanto no incidiré en ellas con extensión.

Unido a ellas también se plantean programas de salud pública y de prevención o de mejora en algunas áreas. Hemos -durante muchos años- solicitado que el Gobierno abordara el problema por ejemplo de la obesidad infantil, que nos parece que es un problema importante en el campo de la infancia y que afecta a un número elevado de la población infantil, o preocupante al menos, como consecuencia de cambios en los hábitos de nutrición en nuestra sociedad, y, además, como consecuencia de una sociedad en desarrollo que ve cómo otros países tienen problemas absolutamente contrarios al de la obesidad infantil. Siempre se ha rechazado. Nosotros volvemos a insistir en esa

materia igual que en algunas actuaciones de prevención del alcoholismo, en la necesidad de dar una respuesta integral a cuestiones como pueden ser la menopausia o una respuesta a la salud bucodental en personas mayores, que facilite una mayor atención que la existente en la actualidad, conscientes como somos también de las limitaciones que tiene cualquier sistema de salud en la atención de salud bucodental integral.

Como aspecto novedoso integramos una enmienda -que imagino que el Diputado del Partido Popular también hará referencia a ella- que es, creemos necesario, que haya un programa de deshabituación tabáquica unido a un cambio de normativa legislativa a nivel nacional y que ha sido incipientemente desarrollado, está siendo incipientemente desarrollado en alguna otra Comunidad Autónoma, como puede ser la Comunidad de Cataluña. Por lo tanto creemos que sería importante que hubiera una partida para favorecer programas de deshabituación tabáquica en personas que así lo manifiesten dentro del sistema del Servicio Riojano de Salud, dentro de nuestra actuación sanitaria.

Hay programas de prevención que creemos que deben ser más integrales, como puede ser el desarrollo del consejo genético; es decir, un programa de atención y de prevención en discapacidades. Hoy creo que hemos aprobado de forma unánime una actuación en esa materia, como carácter general. Creemos, que algunas Comunidades Autónomas nos están enseñando alguna línea correcta en algunas medidas. Por ejemplo la Comunidad de Madrid financia -cuestión que no se produce aquí- la denominada píldora poscoital o la píldora del día después -creo que es la utilización coloquial que se utiliza-, y que podía favorecerse, facilitarse, en el ámbito correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos también que existe una demanda inatendida, y es sin duda preocupante en el ámbito infantil, como puede ser la atención de salud mental. No sólo las personas mayores tienen dificultades en esta materia. E igualmente se plantean algunas medidas de ayudas en materia de igualdad o de inversiones sobre Consultorios Locales o sobre la

Escuela de Enfermería, que creo que ha sido también objeto de debate en la opinión pública a través de los distintos medios de comunicación.

Ése es el contenido básico de las enmiendas. Yo creo que no es preciso -porque son conocidas muchas de ellas- efectuar una mayor explicación de las mismas, y agradecer sin duda el análisis que pueda hacer el Grupo Parlamentario Popular de las mismas, con independencia del resultado en su debate y votación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Merdrano. Por el Grupo Popular, señor Olarte Arce tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Como decía el señor Rubio, pues hay una frase... "en sanidad nunca 'bastante' es bastante". Y Wildavsky ya lo plasmó esto en una Ley económica. Aquella que dijo, que "el gasto sanitario alcanza siempre, y en todo caso, el nivel de los fondos disponibles por más alto que este nivel sea".

Dicho esto voy a referirme a sus enmiendas, a las que ha defendido, no así a las que no lo haya hecho. Creo que ha defendido prácticamente todas las suyas. Y a las del Grupo Parlamentario Riojano, alguna de las que ha citado, y que ha dado por defendidas.

Pero yo quiero comenzar diciendo, que el presupuesto de la Consejería de Salud para el año 2006 es de 425,4 millones de euros, un incremento del 18,51% con respecto al año 2005. Y que por establecer alguna comparación, pues las aportaciones del Estado, del Sistema Nacional de Salud, sólo crecieron un 1,76 en el año 2005, datos del propio Ministerio.

Pues bien. Dentro de estos Presupuestos Generales del Gobierno de La Rioja, la sanidad riojana es la gran protagonista porque está buscando, está apostando por un sistema sanitario público, un sistema moderno y un sistema válido para el futuro. Y así casi cuarenta euros de cada cien del presupuesto se dedican a inversión sanitaria.

En estos momentos La Rioja, y usted lo sabe, es la Comunidad que más invierte en salud por

habitante y año. Y así, según los datos del Ministerio de Sanidad, el 2005 La Rioja dedica 1.237,18 euros por habitante, siendo la primera del país. Y el objetivo de estas grandes cifras es sentar las bases de lo que va a ser la sanidad riojana del futuro para los próximos veinte años. Porque lo que quiere y persigue el Gobierno de La Rioja, es una sanidad más ágil, más eficaz, más cercana al ciudadano, y que sepa resolver sus problemas.

Este presupuesto está basado en tres ejes fundamentales: Las infraestructuras, las nuevas unidades y la ampliación de personal.

En lo que se refiere a las infraestructuras pues la construcción de nuevos centros de salud y hospitalarios absorbe el 20% del presupuesto, con 87,7 millones de euros. La mayor inversión 60 millones de euros se dirige al Hospital de San Pedro, centro que aglutinará los principales servicios de atención especializada de la Comunidad.

Otras grandes inversiones, por citarlas, serán el Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales, con 8,3 millones de euros; el centro de salud mental de Albelda, con 2,3; el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación, con 7,5 millones de euros.

Se van a acometer además importantes inversiones en diferentes centros de salud, y se destinarán 8,3 millones de euros para la construcción y adecuación del centro de Arnedo, de Nájera, de Lardero, de El Cubo de Logroño y de Santo Domingo de la Calzada.

Se van a remodelar diferentes Consultorios Locales, y se van a subvencionar a los Ayuntamientos con 1,12 millones de euros para realizar proyectos sanitarios de ámbito local.

En lo que se refiere al segundo eje o las nuevas unidades, se quiere mejorar la atención al usuario de nuestra Comunidad y por ello se van a consolidar los programas actualmente en marcha como por ejemplo el de anticoagulación oral en todos los centros de salud.

Se pondrá en marcha la Unidad de atención a la mujer sana, en la que se llevará a cabo el programa de prevención de detección precoz de cán-

cer ginecológico.

Se van a poner en marcha nuevas unidades como la Unidad de Cirugía Maxilofacial o la de Neurocirugía, también la Unidad de Hemodinámica, también la Unidad de Optometría y para dar un servicio más eficaz y rápido se va a incrementar la actividad quirúrgica en sesiones de tarde. También se ampliará el horario en el Hospital Oncohematológico. Y se pretende también para el año 2006 la mejora del servicio de urgencias y emergencias.

La Unidad de Cirugía Torácica se va a consolidar y se va a ampliar en personal, y así también se va a proceder a consolidar el crecimiento de las unidades de gestión clínica y diagnóstico biomédico, el área de gestión clínica de diagnóstico por la imagen y el área de gestión clínica de cirugía general y digestivo.

Para hacer realidad este proceso -y entramos en el segundo eje- se precisa la contratación de personal, y con este presupuesto se van a contratar casi medio centenar de profesionales: 14 médicos, 24 enfermeras, tres auxiliares clínicos y cuatro auxiliares administrativos.

En lo referido a las fundaciones existentes se incrementan también sus ingresos con respecto al año anterior, y la Fundación Rioja Salud incrementa su presupuesto pasando de los 12 millones del 2005, a los 17,96 del 2006; y el Hospital de Calahorra de los 23,5 millones de 2005, a 24,9 para el 2006.

Y ésas son las grandes actuaciones de manera resumida del presupuesto de la Consejería de Salud y del Servicio Riojano de Salud.

Así, con estos presupuestos, vamos a poder tener finalmente el gran hospital que será el San Pedro, que no llega con retraso, como afirma el Partido Socialista constantemente, que en sus años de gestión bien conocidos por usted no hizo absolutamente nada, y yo creo que ahora de lo que debería preocuparse es en vez de criticarlo todo de manera general, es pues hacer cumplir la palabra de su Gobierno, del Presidente del Gobierno, y que aporte fondos para ese hospital que va a ser de referencia a enfermedades infectocontagiosas como él se comprometió, y que no nos pase como

con la autopista A-68 por ejemplo.

Sobre la Fundación Rioja Salud -que a usted tampoco le gusta y que parece que para usted es un negocio- quiero recordarle, que promociona, presta y gestiona recursos sanitarios centrados en el tratamiento oncológico. Y como saben por ejemplo en esta Fundación se integra la Asociación de Lucha contra el Cáncer, que desarrolla programas sociales que todos conocemos, y usted y su Partido están dando a entender que lo que están es buscando beneficios, cuando lo que están es haciendo una prestación de servicios que todos conocemos bien.

Sobre la privatización del sistema de la que también hablan ustedes pues es una falsedad más, porque todos los fondos van destinados a instituciones públicas.

Y en referencia a las enmiendas, de las del Grupo Mixto pues nada diré porque nada ha dicho su Portavoz en lo que se refiere a la Consejería de Salud, que ridiculiza hoy este Pleno por su ausencia, y por la entusiasta defensa que ha hecho de las enmiendas diciendo de antemano, que no quiere que se le apruebe ninguna.

Y en las que se refieren a las mencionadas por usted, sobre el consejo genético pues no somos partidarios de crear más organismos, y, además, en la actualidad, ya se realiza consejo genético dentro de los límites técnico-científicos existentes.

El programa de salud bucodental para personas mayores de 65 años, los reconocimientos y la atención a la salud bucodental de las personas mayores, dentro de las prestaciones hasta ahora reconocidas por el Sistema Nacional de Salud, pues ya se prestan y se prestan en La Rioja. Y si usted lo que pretende o pretende es avanzar más en esta área que no estaría mal, ¡presionen al Ministerio de Sanidad para que se consideren este tipo de prestaciones como una prestación básica dentro del Sistema Nacional de Salud! Y, por lo tanto, ¡que el Ministerio financie a las Comunidades Autónomas el gasto que deriva de éstas! Es decir, podíamos hacer una enmienda transaccional aceptando que se hagan esos tratamientos bucodentales, ¡pero lo misma cantidad que usted reclama

para esos tratamientos se la reclamamos al Gobierno de la nación y que nos reinvierta los fondos! Porque lo que no puede ser es que el Sistema Nacional de Salud no lo contemple como prestación básica, y usted quiera ¡que aquí se presten más servicios a costa del fondo de los riojanos! ¡Hagámoslo pidiéndoselo al Ministerio! ¡No estaría mal!

En lo que se refiere al programa de Consultorios Locales de Salud, ya está aprobado por el Gobierno de La Rioja en el plan de infraestructuras y Consultorios Locales. En el 2006 se van a invertir 13 millones de euros, para la mejora de veinticinco Ayuntamientos. Y yo espero que el señor Caperos, con esa coherencia que le caracteriza, pues vote a favor porque entre esos municipios está el consultorio de Casalarreina; municipio del que es Concejal, y Santo Domingo de la Calzada, municipio donde vive. Y por lo tanto, siendo coherente con lo que dice usted tendrá que votar a favor de este presupuesto, porque si no no se podrán hacer ninguno de los dos.

En lo que se refiere a la Escuela Universitaria de Enfermería, pues a mí sí me gustaría decirles aquí una serie de cosas. Porque ¡claro! Esto tiene, como se dice, "tiene tela". Es decir, se debate en este Parlamento allá por el mes de febrero una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que pedía la adscripción de la Escuela de Enfermería en el entorno del Hospital San Pedro. Por lo tanto, dentro del Servicio Riojano de Salud. Se le presenta una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Popular diciéndoles, que decida la Escuela de Enfermería dónde quiere estar. Y allá donde decida ubicarse, el Gobierno hará lo que decida la Escuela de Enfermería; bien en el Servicio Riojano de Salud, bien en su propia Escuela, bien en la Universidad de La Rioja. Les decíamos que parecía que la Escuela quería estar dentro de la Universidad, y entre todos aprobamos por unanimidad esa Proposición. Pues sin dar tiempo a decir nada de lo que quieren hacer, de repente su Portavoz sale y dice, que se integren en la Universidad. Es decir, justo lo contrario de lo que habían pedido en la Proposición no de Ley, justo lo contrario. Y ahora de re-

rente, y con un nuevo cambio de 180 grados, ni en un lado, ni en otro. Ahora dicen, que se reforme la Escuela y que se quede ahí. Vamos a ver si de momento aclaramos el debate. Dijimos que la Escuela de Enfermería se ubicará donde quiera. ¡Pues que se ubique donde quiera, pero no donde digan ustedes! Primero la querían ubicar en el San Pedro, después en la Universidad, luego en la propia Escuela. ¡Que decidan ellos! Éste es el debate.

Y yo lamento que no esté el señor Martínez-Aldama, porque le quería decir que sus asesores en materia sanitaria... Yo creo que no habrá sido usted ¿eh? señor Rubio, porque desde luego más que amigos parecen los enemigos. ¿Cómo le deja usted al señor Martínez-Aldama salir a la prensa diciendo que se está infringiendo la Ley de prevención de riesgos laborales por salir con la bata de prácticas debajo del brazo, que eso transmite virus? ¿Pero cómo le dejan decir estas cosas? Lo están ridiculizando permanentemente. Yo desde luego espero que no haya sido usted. Dígale a quien le haya dicho esas cosas, que no le diga eso porque... ¡Hombre! ¡Por Dios!

En cuanto al programa de atención a la menopausia señor Rubio, ya sabe usted que está previsto a través del servicio de prevención y promoción de la salud.

El programa de deshabituación tabáquica... Pues ¡miren! El Partido Popular a nivel nacional ya le ha dicho al Ministerio de Sanidad que incluya en la financiación de esa Ley del tabaco las terapias de deshabituación. ¡Ya se lo ha dicho! De aplicación por cierto el próximo mes de enero. Por lo tanto lo que tiene que hacer usted es una enmienda a esa Ley, a su propio Grupo, para que dentro de la Ley antitabaco se contemple la financiación adicional para pagar esos tratamientos.

En cuanto al programa de prevención de alcoholismo, pues yo creo que también estamos en lo mismo. Es una cuestión de carácter nacional, en la cual ustedes deben hacer enmiendas al propio presupuesto del Gobierno del Partido Socialista, para que contemple partidas para estas cuestiones que son pues cuestiones básicas dentro del Sistema Nacional de Salud.

En lo que se refiere a la financiación de la

píldora poscoital, pues yo señor Rubio creo que esto es un método anticonceptivo que no es normal. O sea, es un método no normal. Es un método de urgencia para problemas ocasionados ante un posible embarazo. Entendemos que es una cuestión que debe ser analizada con profundidad, en primer lugar, porque la utilización de esta píldora de manera masiva pues puede ser que haga que un colectivo de jóvenes la utilice preferentemente sobre otros métodos anticonceptivos que son más seguros para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y contagio de riesgos, como el VIH o SIDA. Y en segundo lugar, porque no está incluida dentro de las prestaciones nacionales del Sistema Nacional de Salud, y cualquier incorporación de este tipo debe ser debatida dentro del Consejo Interterritorial, y por tanto dentro del Ministerio. Y en tercer lugar -yo no sé qué caras ponen sus Señorías-, porque va en contra del programa que está haciendo su propio Gobierno desde Madrid. Es decir, lo que no se puede hacer es fomentar el uso de la píldora poscoital y por otro lado fomentar el uso del preservativo, que es lo que pretende ahora el Ministerio y con el cual estamos de acuerdo. Es decir, hay que perseguir una misma línea... ¡No! ¡Lo que digo, no! Digo, lo que dice el Ministerio de Sanidad del PSOE. ¡Eso es lo que digo! El problema es, ¡que hay que leer y estudiar! Y el que no estudia y lee, ¡pues luego dice unas cosas que no se entienden!

En cuanto al programa de obesidad infantil señor Rubio, pues la Consejería de Salud ya dispone actualmente de programas en esta materia, donde se fundamentan en los programas de hábitos saludables, y dentro de ellos la lucha contra la obesidad. Sería también interesante que el Ministerio de Sanidad dedicase alguna peseta, que no dedica absolutamente nada, a tratar este tipo de patología, y entre todos ponernos de acuerdo en qué es lo que hay que hacer, ¡pero para todos igual!

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, pues solamente me voy a referir a las que ha citado sobre los gastos derivados para el cambio de sexo. Pensamos que es un problema a debatir en el Consejo también Interterritorial de Salud, pues-



to que habría que soportar esa financiación por parte del Ministerio de Sanidad.

Sobre el reintegro de los gastos hospitalarios que decía el señor Legarra -y ya que no está por lo menos que conste en acta cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Popular-, pues aquí no existe una demora quirúrgica superior a dos meses. Además ese tipo de enmiendas rompe la estructura de centros nacionales de referencia sanitaria. Por lo tanto La Rioja no tiene que soportar gastos añadidos.

Sobre las demás enmiendas del Partido Socialista, en cuanto a la contratación de especialistas en ginecología y pediatría, yo creo que la contratación de médicos no responde a lo imprevisto, sino que hay que hacerlo sobre algo previsible. Por lo tanto el problema no es la contratación, el problema es encontrar esos médicos especialistas. Yo creo que sería interesante que el Grupo Socialista indicara en este Parlamento de dónde podemos atraer especialistas en pediatría, por ejemplo. Sería un apoyo... En vez de enmendarlo, sería un apoyo decir: "Pues hay especialistas en pediatría aquí."

En lo que se refiere a la Fundación Hospital de Calahorra y adscribirla al Servicio Riojano de Salud, pues ya sabe la opinión del Partido Popular. Y además esta Fundación está arrojando unos datos de gestión y satisfacción de los usuarios que corroboran el acierto en la decisión y la necesidad de que siga manteniendo su actual estatus.

El Reina Sofía es una enmienda que no tiene lugar, porque ya está integrado dentro del sistema. No tiene sentido.

El Centro de salud mental materno-infanto-juvenil, pues el Plan actual de salud mental abarca la atención materno-infantil, por lo tanto lo que procede es aumentar la dotación del Plan en todo caso y estos presupuestos ya lo hacen.

Y ése es el debate de sus enmiendas, señor Rubio. Yo le he propuesto una transaccional, que es esa dotación económica sobre la salud bucodental de personas mayores de 65 años, que la enmienda sería: "Solicitar al Ministerio de Sanidad la remisión de esos fondos, contemplando este servicio como prestación dentro del Sistema Na-

cional."

Y termino señor Rubio diciendo, que son unos presupuestos que el Partido Popular va a votar a favor, porque están preparando la salud del futuro; un sistema propio, con identidad propia, y adaptado de la mejor manera posible a las necesidades de nuestra región. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Pasamos a la Sección 07, Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, para...

**SR. RUBIO MEDRANO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** ... para la transaccional. Sí, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. No es muy usual la presentación de enmiendas transaccionales donde lo que se plantea como transacción es una declaración respecto al Gobierno de la nación. Por lo tanto yo creo que estamos en un debate de enmiendas presupuestarias sobre el presupuesto de gasto. Si a usted le parece incorrecto que haya un gasto adicional en esta materia, me parece a mí que está en su derecho perfectamente, pero no para plantearlo como una enmienda transaccional. En todo caso le recuerdo que el Catálogo de prestaciones sanitarias no es un catálogo cerrado por parte de las Comunidades Autónomas, y tienen todas ellas, y La Rioja evidentemente, tienen posibilidad de plantearlas directamente sin necesidad de plantear unido a ello una financiación adicional.

Creo que el señor Ruiz Gallardón -creo que se llama-, que es a la sazón Presidente de la Comunidad de Madrid, financia por ejemplo la píldora... (Comentarios ininteligibles). O que era... Alcalde, perdón, de Madrid. Financiaba por la Comunidad de Madrid en su momento, y también la señora Aguirre en la actualidad, la píldora poscoital. ¿No sé si ha pedido permiso al Ministerio de Sanidad

para poder hacer esta financiación? Lo desconozco. Pero en todo caso yo creo que usted me va a ilustrar en este mismo momento.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Rubio! Yo lo que le propongo simplemente es que en vez de pedir constantemente que el Gobierno de La Rioja destine más dinero a nueva prestación de servicios, que ustedes, que su Partido gobierna en Madrid, pues que dentro del Sistema Nacional de Salud esa mejora de servicios pues también nos la pague. Es decir, si estamos diciendo... Qué quiere, ¿que avancemos más en la salud bucodental de los mayores de 65 años? ¡Pues estamos de acuerdo! ¿Pero algo tendrá que poner el Gobierno de España?, o ¿solamente la Ministra y los altos cargos? ¿Si lo que estamos diciendo es muy sencillo? ¡Decimos que sí! Y también se modifican los ingresos. Si el Ministerio de Sanidad decide incorporar para La Rioja esa partida, hacemos una enmienda a los ingresos y todo arreglado, más dinero para La Rioja. Eso es lo que estamos pidiendo señor Rubio, nada más. Otra cosa es, que usted no quiera. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Ahora sí pasamos a la Sección 07, Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. El señor Rodríguez tiene la palabra para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista.

**SR. RODRÍGUEZ PEÑA:** Buenos días, Señorías. Señor Presidente. Bueno, este debate anual de presupuestos vamos observando, aunque sea desde el Grupo por televisión, el mismo ritual que otros años; con una novedad, que es la ausencia de los dos representantes del Grupo Mixto. Y quizás el conocer de antemano, el resultado de las enmiendas que los Grupos de la oposición presentan a estos presupuestos; es decir, que van a ser primero rechazadas y luego que van a ser descalificadas en el turno de réplica; pues haga que el

resultado del partido, no tenga absolutamente ningún interés. Creo que es seguramente, lo que el señor Legarra y el señor Toledo han querido escenificar hoy aquí.

Da vértigo sinceramente, repasar brevemente en una primera lectura las intervenciones del Pleno del año pasado; da vértigo, porque da igual que uno intente utilizar argumentos técnicos, que uno intente argumentar irónicamente, que uno pretenda no exaltarse, no ponerle demasiada pasión. El resultado es el mismo en la contestación. Es decir, primero, primero, el despecho de haber oído lo que aquí se está oyendo. Segundo, la descalificación de quien viene a hablar. Y, tercero, la votación negativa de lo que aquí, por muy prudente que sea, se proponga. Y viendo el cariz que hasta ahora pues está tomando este Pleno en las respuestas a creemos un buen tono en cuanto a la exposición de los Diputados de la oposición, me temo que este año tampoco va a ser diferente.

En Medio Ambiente y Turismo podría calificar el presupuesto ciertamente como continuista, que en sí, o "per se", no es ni bueno ni malo. Y me dice el señor Crespo: "Pues claro, pues evidentemente." En Medio Ambiente estamos observando la continuación o la continuidad de los planes directores, política medioambiental, que estaban ya planteados el año anterior. La inversión va anexa, a continuar las infraestructuras que ya estaban planteadas el año anterior. No se ve nada nuevo. Y para que no digan que todo lo que los Diputados de la oposición venimos a plantear desde esta tribuna es negativo, les reconozco que a este Diputado le ha gustado oír que la prevención este año por lo menos en la extinción de incendios y todo lo que conlleva, es decir, todo lo que va aparejado, pues va a tener una partida presupuestaria pues ciertamente interesante. Para que luego digan -luego vendrá lo negativo-, que todo es negativo. ¡No! ¡Todo no es negativo! Estamos de acuerdo que la prevención es la mejor forma de combatir una terrible plaga que tenemos todos los veranos y que este verano no nos ha tocado ciertamente en La Rioja, pero que ha asolado este país y los países del entorno. Por cierto, planes directores que están ya fijados que se continuarán, no se conti-

nuarán, se terminarán o no se terminarán; pero, señora Consejera, su promesa de que los Diputados de la Comisión de Turismo, Política Territorial y Medio Ambiente conocieran el Ecoparque no se ha cumplido, casi un año después de haberlo comentado en Comisión.

El año pasado, repasando esta intervención que hizo este Diputado desde esta tribuna repito, pues da casi vértigo observar la reacción que produjo tanto en la defensa del turno en contra del señor Crespo, como -quizás un poco más moderada, pero también en el mismo ámbito- en la de la señora Consejera. Y uno venía a hablar más o menos, o a hacer un símil, en cuanto a la celebración de El Quijote, y lo que podía significar en cuanto a promoción turística, lo que nosotros proponíamos en cuanto a promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma. Bueno, no voy a repetir los adjetivos calificativos que se le dedicaron a este Diputado -pero, bueno, cualquiera que tenga interés que lo repase-, pero desde luego -repitodaban vértigo. Simplemente por hacer una comparación, casi se me acusó de hacer propaganda del vino de Castilla-La Mancha. Nada más lejos de mi intención. Y sin embargo observamos que este año, este eje del enoturismo, de la promoción del vino de Rioja y de todo lo que conlleva como eje del turismo, de la promoción turística de esta Comunidad Autónoma, se repite. Y cuando digo que son continuistas los presupuestos en este caso, y cuando -repito- no tiene que ser malo "per se", podemos hablar de una buena noticia. Es decir, este año no cambiamos el rumbo de lo que vamos a promocionar. El año pasado se tomó un rumbo, este año se continúa con el mismo. Se mete poquito más/poquito menos inversión, pero el rumbo es éste, el del enoturismo.

Criticaba moderadamente la falta de ambición en cuanto a nuestra política de promoción, no en la cantidad, que depende exclusivamente de la cantidad de dinero que se invierta en ello, sino de la calidad de la misma. Y lo contraponía a una campaña que en esos momentos estaba muy en boga y que acaba de terminar ahora mismo un año después de haberse iniciado, que era el del IV Centenario de El Quijote; campaña realizada por

la Consejería de Turismo de Castilla-La Mancha en torno a un elemento singular que les caracteriza, y que no les caracteriza quizás todos los años, pero sí este año, y que han sabido explotar tan bien, tan bien señor Crespo -que repasaba yo ayer lo que usted me dedicó en la réplica-, tan bien, que esa campaña que queríamos comparar con las modificaciones que aquí queríamos hacer en La Rioja, ha conseguido los dos máximos galardones LAUS en cuanto a márketing publicitario, tanto al logotipo como a la campaña, y siete premios nacionales e internacionales de publicidad. Y no quiero decirle que quizás aquí pequemos de falta de ambición, puesto que quizás el presupuesto no sea el mismo; pero en cuanto a la trascendencia de una y otra, le puedo asegurar que aquí pecamos de falta de ambición. Falta de ambición que, repasando también la promoción turística, hasta donde hemos podido señora Consejera -puesto que no vivimos fuera de La Rioja y me imagino que la gran cantidad de promoción será fuera de La Rioja, no dentro de La Rioja-, pues cuesta comparar, cuesta comparar. Digo en cuanto a trascendencia y calidad, no en cuanto a cantidad.

Nos gustaría haber tenido más información, señora Consejera. Yo no sé si es por opacidad, que es una de las características de este Gobierno. No se lo he achacado nunca puesto que siempre he reconocido en las Comisiones de Turismo y Medio Ambiente, que, por lo menos, la información que usted nos da es breve, clara y concisa; pero es que este año seguimos sin tener parte del presupuesto de La Rioja Turismo, que faltaba en dicha Comisión. Se ha pedido por activa y por pasiva, y no se nos ha remitido; con lo cual sí que conocemos el presupuesto del Riojafórum, pero desconocemos el presupuesto en cuanto a promoción turística llevada a cabo por La Rioja Turismo. No hemos recibido ese documento que debe ser parte sustancial o consustancial al presupuesto de su Consejería. No lo tenemos. A día de hoy, en este Pleno, no tenemos dicho documento. Se ha llegado a llamar a su Consejería, se le ha pedido por escrito, tampoco lo tenemos.

Nuestro eje turístico -y se deduce de la lectura de las partidas presupuestarias que ustedes más

detallan a lo largo de sus intervenciones tanto públicas como en Comisión- repito, va en torno al enoturismo. Y aquí uno puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo, no soy yo -le repito- quién se lo va a cuestionar; pero sí que veo con temor, sí que veo con temor, cómo los hitos de lo que puede ser una política en promoción enoturística no se están dando en La Rioja todavía -esperemos que se empiecen a dar o que se empiecen a ver-, sino que se están dando al otro lado del Ebro, en Álava. Cuando en La Rioja hablamos de promoción del turismo en torno al vino -me da igual deportivo, cultural, natural-, observamos que los grandes hitos de atracción de este turismo no se están haciendo en La Rioja, se están haciendo en Rioja alavesa, en Álava. Es decir, nosotros hacemos la promoción, nosotros vamos a mandar, queremos ser punteros, queremos ser vanguardistas en la promoción del enoturismo, queremos crear el mejor factor que potencie este sector, queremos hacer de ello seña de identidad regional, y sin embargo las grandes -entre comillas- catedrales del vino no se están construyendo a este lado de la frontera, sino que se están construyendo al otro lado de la frontera. Y en sí, y para que vean que mi tono es moderado, que procuro no poner adjetivos calificativos, recibiré las mismas descalificaciones, pueden estar seguros. Yo no sé si su Señoría, o su Señoría en su labor diaria aceptaría por lo menos reconocer, aceptaría por lo menos reconocer, que llevamos cierto retraso y que desde luego el presupuesto que se invierte en promoción turística en el eje que ustedes mismos han marcado, ya a partir del año pasado, que es el de enoturismo, no vamos a la vanguardia, sino que vamos a la retaguardia. Es decir, nosotros intentamos crear o mejorar ciertos paquetes turísticos, pero los hitos nos los marcan otros. ¿Vamos a ser capaces de llegar a tiempo o vamos a ser capaces de que no sean otros los que aprovechen nuestra decisión, nuestra apuesta señora Consejera?

Continuistas. Continuistas pues porque se están poniendo en valor ciertas zonas, ciertos planes de dinamización turística, cierto planes de excelencia, y algunas de las escasas o pocas enmiendas que este Grupo ha querido presentarle señora

Consejera, es para recordarle que quizá sea más fácil poner en valor aquello que de verdad, que de verdad, tiene capacidad para poder generar un movimiento turístico, crear un paquete lógico, poder venderse más fácilmente, poder crear una economía sostenible, que no a lo mejor insistir en algunas otras cosas o empezar algunas cosas, pues que tienen un futuro por lo menos que podemos poner en duda. Por eso los planes o los estudios para planes de dinamización, que estoy de acuerdo con el señor González de Legarra que ya no está en esta tribuna, que decía que ya no hace falta esperar a que el Gobierno central nos ayude o no nos ayude, hay algunas cosas que son totalmente asumibles por su Consejería Señoría, totalmente asumibles por su Consejería. Otra cosa es que queramos que todos los planes de excelencia turística... Y no me remita otra vez al sistema o al proceso que ha de ir de la mano de un presupuesto nacional, que eso también lo sé, sino que algunas zonas están en el olvido; algunas zonas que tienen potencial, ni siquiera se nombran a la hora de acometer políticas de promoción turística.

Yo la segunda enmienda, y es una enmienda, una única enmienda, que le pueda marcar un nuevo método de ingresos para su Sección, que sinceramente el 1,3% de este presupuesto para lo que según el Presidente del Gobierno engloba gran parte de nuestra identidad regional como es las icnitas, la Lengua o el Camino de la Lengua, el enoturismo, el vino; es decir, todo lo que usted lleva, el 1,3% del presupuesto total para desarrollar todo eso, ¡sinceramente señora Consejera a mí se me hace poco! Yo le ofrezco, le pongo encima de la mesa una nueva fuente de ingresos, una nueva manera de generar ingresos para su Consejería. Exíjale usted a su Presidente, exíjale usted a su Consejero de Presidencia que deje de gastar o de malgastar cientos de millones, cientos de millones de euros en propaganda y publicidad totalmente inocua, totalmente inservible, totalmente de autobombo, y que lo dediquen a promocionar La Rioja que es lo que esperamos algunos que en un futuro pueda generar un área que en vez de gestionar el 1,3% del presupuesto pues pueda generar al menos el doble. Es decir, ahí le pongo -termino

señor Presidente- de dónde poder sacar dinero. Estas campañas grandilocuentes a mayor gloria del señor Presidente o de lo bien que vivimos los riojanos, dedíquenlas o pida que se las puedan ceder para usted dedicarlas a una buena campaña de promoción publicitaria de nuestros productos, de nuestros sitios, o de las banderas que ustedes decidan levantar. Son dos líneas de actuación que como ven no pretenden crispar el ambiente, no pretenden meter el ojo a nadie, pero que desde luego si no se hacen y no se hacen ya, si son una vez más rechazadas, si son una vez más desprestigiadas, pues llegaremos a la conclusión que lo que hoy han hecho los señores del Grupo Mixto, pues tarde o temprano sucederá en una forma más generalizada. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡En fin! Yo sé que va avanzada la mañana ya y a lo mejor algunas de sus expresiones son fruto de la mañana.

Desde luego yo no voy a participar en un ritual, es decir, yo voy a participar en la defensa del contenido o de uno de los apartados del contenido de la Ley más importante que todos los años aprobamos en este Parlamento. ¡Así que de ritual absolutamente nada! Yo voy a participar en algo realmente trascendente. Lo hago yo, lo hacen mis compañeros de Grupo y desde luego lo hace el Gobierno. Y lo voy a hacer desde luego sin despecto, sin descalificaciones, sin negatividad que usted dice; pero, eso sí, confrontando políticas con usted. Porque mi obligación, nuestra obligación y su obligación es, confrontadas esas políticas, determinar cuáles son las mejores para los riojanos. ¡Ése es el objetivo! Lo voy a hacer sin acritud, y si me lo permite igual hasta con una sonrisa.

Bien. Ha hecho usted un planteamiento que no ha sido un debate propiamente dicho de las enmiendas, sino que se ha dedicado a hacer una especie de debate general sobre el contenido de

las competencias de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, fundamentalmente centrándose en las cuestiones de turismo.

¡En fin! Puede uno estar de acuerdo o no. Yo desde luego estoy en absoluto desacuerdo con lo que usted ha planteado aquí, en relación a que la política de proyección y de venta -si se me permite- exterior e interior de La Rioja, con todos los valores que nuestra Comunidad tiene y los riojanos tenemos, pues que se hace de una manera cicatera... ¡Hombre! Le podía leer las partidas presupuestarias. Usted las conoce, porque la Consejera -como bien decía usted- suele ser clara, concisa, y, vamos, la máxima de Baltasar Gracián la suele seguir a rajatabla, y le quedó a usted clarito en la Comisión. Pero las partidas presupuestarias que hay destinadas a la promoción exterior de nuestra Comunidad Autónoma en los foros donde realmente ha de hacerse eso y la propia proyección interior dentro de lo que hoy todavía se llama España, está clarito, es evidente en el presupuesto, y ¡no -en fin- admite dudas de las que usted planteaba! Y en cualquier caso estas cuestiones se miden por los resultados, y los resultados son los que son.

Hacía usted una referencia casi, casi, monográfica a lo que es nuestra proyección, utilizando uno de los instrumentos importantes o uno de los valores importantes que tenemos, como es la cultura del enoturismo. Creo recordar que también fue objeto -en la propia Comisión- de debate la iniciativa que a través de un proyecto "inter-reg" hay planteada en esta cuestión con la zona de Burdeos y la zona de Oporto. Ahora bien, ¡que es que los hechos son los que son! Y desde luego las políticas que se aplican desde la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, desde luego son, entre otros, pero desde luego un elemento decisivo de la eficacia que para la Comunidad Autónoma de La Rioja tienen las políticas que aplica el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular.

Y ha mencionado usted algunas cuestiones de importancia, sobre las que yo quiero incidir. Efectivamente, hay políticas que se centran fundamentalmente entre los tres grandes planes directores

que tiene esta Comunidad Autónoma, que han demostrado una eficacia a la hora de resolver problemas para nuestra Comunidad Autónoma y para los riojanos, que -¡en fin!- es palmaria. Es decir, prácticamente hemos cerrado el ciclo de los residuos en todos los aspectos -y luego hablaré si tengo tiempo de una enmienda que han presentado con respecto al tema de los residuos ganaderos-, digo que han cerrado prácticamente el ciclo en todo lo que es el tratamiento de los residuos de cualquier índole, gracias a una política valiente realizada por los Gobiernos del Partido Popular, y una política basada fundamentalmente en algo importante, que es la colaboración con otras administraciones, en este caso con los Ayuntamientos. Pero es que se está cerrando también todo el ciclo de lo que es el sistema de saneamiento y depuración de nuestras aguas, de tal manera que, en nuestra Comunidad... ¡Sí, sí! Diga usted lo que quiera, menea la cabeza. Desconozco el porcentaje y si sale la Consejera pues a lo mejor se lo dice, pero creo que andaremos en torno al 90% de la población riojana que hoy depura sus aguas. Pero es que lo que queda, lo que queda, está perfectamente planificado. Hay algunas grandes depuradoras que todavía nos quedan y que afortunadamente a pesar de todas las dificultades que hemos encontrado por otras administraciones se van a poner en marcha o se están poniendo en marcha ya, como pueden ser la de Alfaro -¡sí, sí! Depuradoras, la de Alfaro-, o la de El Villar, o la de Calahorra, o la de Anguiano, o, incluso, el colector que unirá Entrena-Navarrete con la depuradora de Navarrete.

Pero es más, cerrando estos ciclos en cuestiones trascendentes para nuestra Comunidad Autónoma, hemos empezado también a trabajar sobre algo que es trascendente, que es el abastecimiento de agua para los municipios de La Rioja. Y unas veces solos porque el Gobierno que es de su color político que preside el Estado español, el Gobierno del señor Zapatero, nos ha dejado solos en el abastecimiento del Yalde, y lo tenemos que hacer con el presupuesto de los riojanos y lo vamos a hacer con el presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, porque es una obra trascendente. Y

otras veces acompañados aunque no sabemos hasta dónde y cuándo por el Gobierno central a través de la confederación o la empresa de confederación como es el caso de los abastecimientos de la Cuenca del Oja-Tirón, vamos a empezar también a solucionar en el futuro inmediato el problema del abastecimiento. Es decir, aquello de los camiones, que le suele recordar el Presidente, ¡pasó a mejor historia!

Bien. Y todo ello de todas las maneras, como le decía, a través de un instrumento que se ha revelado como un instrumento realmente importante, que es el Consorcio de Aguas y Residuos, integrado por las dos administraciones; la autonómica y la municipal. Y yo les voy a felicitar a ustedes porque a pesar de lo que denostaron en su día a este instrumento o a este organismo, hoy son fervientes defensores del Consorcio. ¡Me alegro de que así sea!

Bien. En materia turística, en materia turística ya le he comentado, que el esfuerzo y en la buena dirección que está haciendo este Gobierno en lo que es nuestra proyección exterior e interior y la venta -por así decirlo- de lo que son nuestros elementos definitorios, desde luego viene siendo un éxito. Pero para eso también viene siendo una constante permanente, que hacemos un esfuerzo importante, y se hace un esfuerzo importante también en este presupuesto, por seguir dotando a nuestra Comunidad Autónoma de infraestructuras o de mejorar las que ya existen, que son realmente simbólicas y absolutamente necesarias para precisamente hacer esa labor y esa tarea de proyección hacia el exterior. Y hay partidas presupuestarias relacionadas con el tema de Valdezcaray, con la protección de las icnitas, etc., etc.

Como usted muy bien decía, hay una política muy clara reflejada presupuestariamente en lo que es la protección de los montes de utilidad pública, de los montes de La Rioja que realmente forman parte de algo excepcional que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma como es nuestro patrimonio natural, a través de políticas de limpieza, a través de una extraordinaria política de lucha contra los incendios... -¡Menea usted mucho la cabeza! ¿Qué pasa? ¿No...? ¿No le gusta lo que digo?

Pues se lo tendrá usted que... O se pone unos tapones o me tendrá que seguir escuchando ¿eh?-. Bien. ¿Puedo seguir hablando?

Decía que todas estas políticas terminan siendo un reflejo de las que viene aplicando el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular y que las va a seguir aplicando, porque como le decía al principio se trata de confrontar políticas. Y nosotros desde luego estamos convencidos de que las que nosotros aplicamos desde luego son mucho mejor para los riojanos.

Y centrándome en algunas de sus enmiendas a las que usted desde luego pues prácticamente no ha hecho ninguna referencia, voy a tratar de agruparlas porque plantean ustedes muchas iniciativas -bueno, no muchas, algunas, porque tampoco es que tengan muchas enmiendas-, plantean ustedes algunas iniciativas en relación a cuestiones turísticas que, si hubiesen hecho una lectura más tranquila del presupuesto, se hubiesen dado cuenta de que ya están contempladas en muchas partidas presupuestarias. Y me refiero por ejemplo a enmiendas que hacen para evitar o facilitar el acceso a discapacitados que ya están contempladas en la partida presupuestaria 611.03 por ejemplo, o a un registro de árboles singulares de nuestra Comunidad Autónoma que también está contemplado en otras partidas presupuestarias, o la recuperación del visón, en concreto en la 227.06, 227.99 ó 227.06.

Bien. Hacen ustedes también especial hincapié, en que han de acometerse actuaciones -y lo concretan en un apartado concreto del presupuesto- en I+D+i medioambiental. Y se les ha pasado por alto que todas estas actuaciones no han de figurar en la partida en la que ustedes las ubican, porque realmente están todas contempladas en el Capítulo 2.

Y ¡en fin! Por hacer referencia -como le comentaba- al tema de los residuos ganaderos. Sabe usted perfectamente, porque no es algo que haya decidido el Gobierno de La Rioja, sino que es una decisión adoptada por el Gobierno de España, bien es cierto que trasponiendo directivas comunitarias, que los residuos de la ganadería son productos -o es obligación su tratamiento- de los ga-

naderos. Bien es cierto que la problemática de esos residuos es tan compleja, que evidentemente necesitan ayuda de todo tipo. De ahí que desde la Dirección de Calidad Ambiental, incluso desde otros organismos, se estén haciendo experiencias y se esté preparando el terreno -por decirlo de alguna manera- para ver cómo se es capaz de poner en contacto al sector productor de residuos y al sector que puede reutilizar esos residuos debidamente tratados, al objeto de minimizar en lo posible esa cuestión que es una cuestión importante.

Ve Señoría que, como le decía, sin descalificaciones y sin despecho, pues prácticamente he hecho referencia a todas sus enmiendas. Desde luego que no compartimos desde mi Grupo y que no vamos a apoyar, pero que como lo venimos haciendo casi siempre, lo hacemos desde lo que es el principio más escrupuloso del debate democrático. Así que no salga usted a decirnos aquí esas cuestiones.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, pues la verdad Señorías es que no me apetece ni comentarlas, porque los dos sillones no me entienden y quien debiera estar ahí no está. Pero sí que voy a hacer dos reflexiones. Así como a usted le ha parecido correcto que los representantes del Grupo Mixto no estén aquí, ha llegado incluso a justificar su no presencia, y ha llegado incluso a decir que si las cosas siguen por esta tesitura seguramente desde esos bancos ocurrirá lo mismo, no nos sorprendería por otra parte; porque ustedes tienen una habilidad rara, y es que cuando no les gusta lo que se dice o lo que se aprueba, terminan abandonando las instituciones. Espero que no sea... Sí, sí. Se pueden ustedes reír todo lo que quieran, pero si se me ocurre coger la hemeroteca nada más de este Parlamento seguro que les voy a contar unas cuantas situaciones. Y no les digo nada, si nos remitimos al resto del territorio de España.

Bien. Pues dicho esto, y espero que esa especie de amenaza velada que nos ha hecho pues, en fin, sea una bravuconada de las cervantinas, ya que estamos en este momento cultural, dicho esto digo, quería decir que me parece una absoluta descortesía a este Parlamento que en el debate de

una Ley tan trascendente como es la Ley de Presupuestos no haya nadie sentado en esos bancos. Y me duele expresamente, porque desde esos bancos hay veces que a este Parlamento y a este Grupo se le ha acusado de hacer un Parlamento de pandereta y de desprestigio y esto sí que me parece que es una falta de respeto a este Parlamento. En cualquier caso, es una falta de respeto a sus propias enmiendas, que como no les interesa escuchar los argumentos que desde aquí, desde esta tribuna podamos darles, yo me voy a limitar a no dar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. La señora Consejera me pide la palabra y está en uso de la palabra.

**SR. RODRÍGUEZ PEÑA:** Señor Presidente, ¿puedo hacer una breve aclaración mínima? Una alusión directa del señor Diputado. Ya sé que no es habitual pero... Treinta segundos (...).

**SR. PRESIDENTE:** Pero... Señor Rodríguez. Yo creo que no ha habido lugar ¿no?, en este caso. No. Señora Consejera.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Créanme que si habitualmente soy breve, hoy voy a ser más porque sé que dada la hora me lo van a agradecer ustedes.

Únicamente quiero que quede reflejado en el Diario de Sesiones, y creo que vaya a sorprender al señor Rodríguez, en este caso el agradecimiento de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, dado que de su exposición claramente ha quedado aquí plasmado y reflejado, que se está de acuerdo con la política que se lleva a cabo. Si eso es así, pues yo efectivamente quiero que conste ese agradecimiento a esa sintonía con la política y el trabajo que se lleva a cabo, e indudablemente eso también es positivo.

En cuanto a la promoción turística he de decirles de forma muy breve, que el Gobierno ha optado este año por sustituir, exactamente igual

que hizo el año pasado Castilla-La Mancha, la dotación habitual de los planes por una campaña de promoción exterior para el turismo enológico. ¡Ya me gustaría a mí ver que el Ministerio es igual de generoso con La Rioja que lo que lo fue con Castilla-La Mancha en esa promoción del turismo enológico! ¡Y ahí sí que les quiero ver a ustedes!

Creo que también se ha hecho una referencia, que es bueno valorar en su justo término, en relación a la elección, libre por supuesto, del sector empresarial en torno al mundo del vino, de quiénes son los que diseñan sus edificios o diseñan sus bodegas. Yo creo que cada uno en la perspectiva empresarial, puede optar por el camino que le parece más adecuado. Es importante también reflejar la apuesta que muchos de nuestros empresarios riojanos hacen por los técnicos de aquí, con independencia de que sean menos conocidos que grandes arquitectos famosos, y también que tenemos otros empresarios que optan por ese modelo y que tenemos por lo tanto también buenas catedrales de las que presumir.

Creo que no se puede plantear en ningún momento el desarrollo de planes, que ya no se llaman ni de dinamización ni de excelencia, sino que son planes de producto al margen de las dotaciones presupuestarias del Ministerio; porque claramente el Gobierno de España tiene la colaboración de participar con La Rioja en esos proyectos, igual que participa con el resto de las dieciséis Comunidades Autónomas. Por lo tanto no es que La Rioja no pueda llevar a cabo esos planes solos, por supuesto que lo puede hacer, pero lo cierto Señorías es que es bastante chocante ver cómo a lo largo de la mañana aquí pues se trata de eximir al Gobierno central de sus responsabilidades. ¡Ya no importa que no participen en esto, no importa que lo hagamos solos! ¡No, no! Lo que tiene el Gobierno socialista es que darles a los riojanos lo que les corresponde, y por tanto tiene que participar obligatoriamente en esos planes.

Quiero decir también que desde el punto de vista del desarrollo del medio natural, la política siempre tiene que ser continuista. Que una política continuista de los doce últimos años sitúa a La



Rioja no sólo en los mejores parámetros de reforestación, de superficie arbolada, de prevención de incendios, sino que también nos permite tener y presumir cada día de mejores espacios, algunos de los cuales estamos en los pasos previos a la declaración de Parque Natural con la redacción de los planes de ordenación de recursos naturales; declaración que me gustaría que sus Señorías conozcan, que no se va a llevar a cabo sin el acuerdo de esos Ayuntamientos. Por lo tanto si desde los propios pueblos no hay acuerdo para esa declaración, no se llevará a cabo. Y reiterar de verdad una vez más ese agradecimiento a esa política que se lleva a cabo, que como siempre tiene que ser ambiciosa, que desde luego cuanto más dinero se plantee para ella muchísimo mejor. Pero que fijen ustedes -y permítanme la broma- si hemos avanzado, de aquellos 35 millones de pesetas que el Partido Socialista planteaba para Valdezcaray, que se han convertido en 35 millones de euros.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señora Concejera.

Y vamos a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde. Que aproveche.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión. Pasamos a debatir la Sección 08, Educación, Cultura y Deporte. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Reanudamos el Pleno. Buenos tardes a los primerizos de esta tarde. Bien. Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre se ha apostado en materia cultural por el conocimiento y conservación del pasado, por el trabajo en el presente y por la proyección de futuro. Por ello hemos desarrollado dos líneas en estas enmiendas, o quizá tres. Una sería la relativa a la conservación del patrimonio, con un claro sesgo

hacia el patrimonio civil, y lo es con la compra para posterior rehabilitación del Palacio de los Condestables en Casalarreina, para la rehabilitación del Palacio Paternina de Haro, y rehabilitación del edificio de los Juzgados en Santo Domingo de la Calzada; un patrimonio civil que en nuestra impresión, y que seguimos exigiendo año tras año, consideramos que está un poco marginado en contraposición a otros en los presupuestos.

También queremos hacer no sólo hincapié en el patrimonio civil, sino también en otro tipo de patrimonio que se va a consolidar en la elaboración de un Plan director del Monasterio de Valvanera, y un patrimonio que tiene que ver con que ésta es una cuna del saber, y ese saber se puede perder si no se actúa ya.

La segunda línea tiene que ver con el fomento de la cultura y la garantía de los riojanos y las riojanas al acceso al saber. Y se trataría de una enmienda que dotaría la construcción de una biblioteca pública en Logroño con 300.000 euros por ejemplo, o la ampliación del horario en el Archivo para mejorar la investigación. De todos es sabido que tenemos un gran patrimonio documental en La Rioja, pero que muchas veces no se puede consultar por el límite de horario y de personal en ese archivo.

Por último, y sería quizá la tercera línea, seguimos insistiendo año tras año en potenciar el futuro que es representado en nuestro juicio por los artistas y las artistas de La Rioja. No podremos organizar exposiciones como la que se pretende organizar de la Ruta Jacobea -que es muy interesante- en un futuro, si no existe una proyección de artistas en el exterior y un verdadero mecenazgo. En este sentido van las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que yo espero que este Grupo Parlamentario Popular apoye. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Ahora que está en pleno debate el tema de la jornada continuada, se darán ustedes cuenta de que no debe ser mala cosa

cuando, volver por la tarde a trabajar y a intentar estar en plenas facultades, no siempre es sencillo. Si no nos resulta sencillo a nosotros, cuánto menos lo será para los alumnos.

Bien. Creo que hay que empezar por decir que estos presupuestos de Educación, a pesar de que el Consejero decía el otro día en un medio de comunicación que le parecían holgados y suficientes para los objetivos que quería conseguir, a nuestro juicio son absolutamente insuficientes. Además de ser absolutamente insuficientes, creemos que no tienen ninguna garantía de ser cumplidos. Y esto lo decimos además con conocimiento de causa.

El 23 de junio de este año se produjo una modificación presupuestaria que hizo que se pasara del Capítulo 6, del concepto 662, del dinero que se destina a la construcción de centros públicos, nada menos que 1.100.000 euros fueron trasladados al Capítulo 4, al concepto 482, para conciertos educativos en centros privados concertados. 1.100.000 euros es mucho dinero Señorías, y sobre todo si se quita de la construcción de un centro público, o de varios centros, para que pase a conciertos educativos de centros privados concertados. Por eso decimos que, además de que este presupuesto es absolutamente insuficiente, no tenemos ninguna garantía de que vaya a cumplirse, si ocurre este próximo año lo mismo que acabo de relatar que ocurrió el día 23 de junio.

Pero además ustedes han aprovechado también la Ley de Presupuestos, la Ley articulada, para introducir dos enmiendas que van a suponer unas cantidades importantes de dinero que no están, al menos de manera clara, en los Capítulos de gasto, y que se refieren tanto a orientadores escolares como a alumnos con necesidades educativas especiales de centros privados concertados. Teniendo en cuenta que seguimos siendo la única Comunidad Autónoma de nuestro país que no dispone de un Plan de atención a la diversidad, que no se ha presupuestado ningún Plan de atención a la diversidad, y que tienen ustedes en este asunto la costumbre de empezar la casa por el tejado, entenderemos que esas enmiendas al texto articulado de las que le hablaba, tanto la de orientado-

res escolares como la de alumnos con necesidades educativas especiales, se produzcan en un contexto absolutamente alejado de la necesaria planificación educativa que tiene que regir a una Consejería de Educación. Por lo tanto nuestras enmiendas van en parte a decirles a ustedes un año más, que es necesario un Plan de atención a la diversidad, que es necesario un aumento del presupuesto de Educación, que es necesario en materia universitaria un Plan de infraestructuras.

Decía el Consejero también hace pocos días en un espacio en un medio de comunicación, que había un montón de infraestructuras universitarias que se iban a hacer ya. El problema es que llevamos oyéndolas desde el año 99 y no se han hecho. Y a día de hoy siguen sin presupuestar ampliación de la biblioteca universitaria, dotación de nuevas instalaciones deportivas para la Universidad, ampliación del Edificio Científico-Tecnológico, etc., etc. Ésta es la carta de los Reyes Magos, que todos los años se habla de ella, pero que sigue sin presupuestar. Por eso parte de nuestras enmiendas intentan decirle al Gobierno y al señor Consejero, que es necesario un pacto de infraestructuras en nuestra Universidad a corto y medio plazo.

Si nos vamos a las infraestructuras educativas, dice el señor Consejero que se están construyendo muchos centros públicos. Y yo tengo que decirle varias cosas. La primera, desde que ustedes gobiernan el ritmo de construcción de colegios públicos ha descendido a la tercera parte. Segundo, desde que ustedes gobiernan aquí los Ayuntamientos o ponen dinero o no hay colegios. Y seguimos siendo la única Comunidad Autónoma de España donde los Ayuntamientos tienen que dejar de hacer aquellas inversiones para las que sí tienen competencias, por tener que poner dinero para aquéllas en las que la competencia, la obligación y la responsabilidad es de ustedes, como lo es el construir colegios públicos.

He de decirles también, que la construcción de colegios públicos adolece de una absoluta falta de planificación. Que hoy se esté hablando de que quizás el año que viene esté hecho el proyecto del colegio de La Cava en Logroño, es una broma -¡una auténtica broma!- cuando en este momento

más de 3.000 personas ya viven en ese barrio y no tienen colegio. Pero si nos vamos a El Cubo, donde recientemente el presidente de la Asociación de Vecinos pedía, es más, exigía, la construcción de un colegio público y donde han tenido ustedes que meter con calzador una unidad de Infantil de 3 años en el Vicente Ochoa porque no les caben los alumnos, en ese barrio -como decía- ya lleva la gente más de cinco años viviendo y -¡oh, cosa curiosa!- iglesia tenemos, pero colegio todavía no se ha construido. Luego en materia de construcciones, señor Consejero, lentitud y además o los Ayuntamientos ponen dinero, o aquí no se construyen colegios.

Si hablamos de la inmigración, sigue usted, siguen ustedes, en el discurso hueco de la integración de los inmigrantes; pero los recursos reales para esa integración, siguen brillando por su ausencia. Tenemos un colegio en Logroño, que no tiene más que inmigrantes y gitanos. ¡Nada más! ¡El cien por cien! ¡Y eso no puede ser! Tenemos que integrar a los inmigrantes y a las minorías étnicas en relación al resto de los alumnos, no podemos crear guetos. Y además de crearlos, que creemos que políticamente no es de recibo, tienen además graves carencias de personal. Con lo cual parte de nuestras enmiendas intentan también que se vaya a la contratación de profesores para la disminución de los alumnos por aula.

Si vamos a la enseñanza bilingüe, otra broma desgraciadamente. Decir "hola", "adiós", "buenas tardes", o cuatro números, en otro idioma que no sea el español, no es dar una enseñanza bilingüe. Dar una enseñanza bilingüe es otra cosa. Y en ese sentido creemos que los esfuerzos de la Consejería no están dando frutos adecuados, porque no son tampoco los recursos adecuados.

Por ahí van señor Consejero nuestras Consejerías, por el impulso a la universidad, por los planes de atención a la diversidad, por apoyar la construcción de nuevos colegios públicos, por aumentar el número de profesores y disminuir la ratio de alumnos. En definitiva señor Consejero, por ayudarle; por que ése y no otro es el interés de nuestro Grupo, ayudarle a que con estas enmiendas, y por lo tanto esta incorporación de cré-

ditos y de nuevos dineros, la calidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma aumente y mejore. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien. Iniciamos la segunda parte del debate de presupuestos y se nos ha olvidado una cuestión que yo creo que por ser día normal, o formar parte de la normalidad, yo creo que también es bueno destacar. Es decir, que... y es la siguiente. Es decir, una vez más, y así desde que está gobernando el Partido Popular, los presupuestos vienen a esta Cámara en tiempo y forma, de tal manera que van a estar aprobados para que a partir del 1 de enero en La Rioja se funcione con absoluta normalidad. No era ésta la experiencia habitual a que nos tenían acostumbrados Gobiernos de otro tenor político, con lo que había que andar haciendo remiendos permanentes o prórrogas de presupuesto. Y yo quería destacar esta cuestión porque no es una cuestión baladí, aunque sea ya una cuestión habitual.

Bien. Con respecto a la defensa de las enmiendas que han hecho sus Señorías, decir lo siguiente. La Consejería de Educación es otro de los ejemplos que avalan a través de su ejercicio, cuál es el deseo que desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular se tiene para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en concreto en el tema educativo es muy claro. Es decir, frente a la auténtica debacle que estamos comprobando que se hace desde el Gobierno del señor Zapatero con respecto a la política educativa, tenemos aquí un ejemplo, por mucho que algunos se extrañen, de que realmente las cosas funcionan. Así que si se me permite, dos felicitaciones. Una, a quienes han intervenido en la elaboración del presupuesto, y, por lo tanto, al Gobierno por traerlo en tiempo. Y a usted, señor Consejero, por hacer bien los deberes. Porque la política que se plantea en Educación en nuestra Comunidad Autónoma, es una política que es fruto del análisis

serio de necesidades, y en función de esas necesidades es como se planifican las cuestiones y están planificadas en estos presupuestos. Porque entre otras cuestiones ha tenido usted la habilidad de negociar las partidas presupuestarias y el futuro en materia educativa en esta Comunidad Autónoma con todos los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma, y todo esto, que no es cosa menor, coordinando las políticas con el resto de Consejerías a la hora de conformar un presupuesto. Y ésta es una tarea complicada.

Y nos decían sus Señorías cuando intervenían aquí, que el objetivo era, a través de sus enmiendas, ayudar al propio Consejero a hacer una política más eficaz. Yo no lo voy a poner en duda. Pero quizá ese que pueda ser el objetivo, no conduce al fin deseado. Porque al final -y no sé si se lo he comentado algunas veces- el presupuesto termina siendo como un jersey de lana, y cuando a uno se le rompe un punto si para arreglarlo intenta tirar del punto, al final lo que consigue es hacer del jersey pues un montón de agujeros en el que nada está coordinado. Y eso es lo que han hecho ustedes con sus enmiendas. Las enmiendas suponen traslado de partidas presupuestarias de otros centros, que lo que terminan haciendo es agujeros en el jersey presupuestario, y desvisten a un santo para vestir otro. Y ésta es la realidad. Porque lo que han hecho es: quitan partidas presupuestarias por ejemplo de Salud, necesarias y fundamentales para apoyar las modificaciones que proponen, que, por otra parte, están ya comprometidas.

Pues por ejemplo prácticamente todas las partidas presupuestarias que hay dedicadas a la promoción cultural en los municipios, o a las asociaciones culturales municipales, o a la dinamización cultural en los municipios, prácticamente desaparecen en el presupuesto porque las destinan ustedes a otras funciones, y eso que, como hemos comprobado esta mañana, ¡se autodefinen ustedes como municipalistas! Pues si llega a ser así, al final se hubiesen cargado todas las partidas de los municipios.

Bien. Quiero ir un poco rápido porque así, en fin, pues hacemos el debate un poco más complejo.

Con respecto al tema de la construcción de edificios y sus permanentes contradicciones en lo que dicen aquí en esta tribuna y lo que luego expresan en las enmiendas, ya hemos hablado usted y yo muchas veces, ha salido en esta tribuna, y por lo tanto Señoría no voy a incidir más en esta cuestión. Pero sí que quería hacer referencia concreta a alguna de las enmiendas, que se han presentado en la Sección de Cultura. Efectivamente se ha presentado aquí, se ha dicho, que hay una enmienda del Grupo Socialista destinada a la recuperación o la adquisición del Palacio de Casalarreina. Pues ¡bueno! Van a tener ustedes una oportunidad magnífica de conseguir ese objetivo porque el Alcalde de Casalarreina, Senador al efecto, ha presentado en el Senado enmiendas en este tenor y bastará con que el Senador de su Grupo, hable usted con él, vote a favor de las enmiendas, con lo que numéricamente saldrán aprobadas en el Estado. Díganle ustedes a su Senador en Madrid... -No, no. No apunte a nadie. Que estoy hablando de su Senador en los Presupuestos del Estado-. Allí hay unas enmiendas, voten ustedes a favor de las enmiendas, y conseguiremos que se pueda rehabilitar eso; y no sólo esa enmienda, sino otras dos que hay del mismo tenor en el Ayuntamiento de Casalarreina.

Respecto a la recuperación de los Juzgados... ¡Hombre! Hasta donde yo tengo entendido, creo, que ésta es una promesa realizada por el Alcalde de Santo Domingo a la ciudadanía; que como compensación a la pérdida de los ingresos que desperdició en los Presupuestos del Estado para la rehabilitación del Teatro Avenida, iba a reparar con fondos del Estado los Juzgados antiguos de Santo Domingo. Achuchen un poquito, para que realmente vengan esos dineros. ¿No vamos a poner todo los riojanos? ¡Hombre! ¡Moléstense ustedes un poquito! ¡Pidan a Madrid y que nos venga un poquito de dinero de Madrid, aunque les resulte un poquito problemático!

Bien. En relación a las enmiendas del Grupo Mixto comentarles, que, bueno, para la adquisición o para las obras que ustedes pretenden pues por ejemplo en el Teatro Ruavieja o con el tema de las icnitas que introducen ustedes alguna parti-

da presupuestaria en este sentido, lo hacen también a cargo de cargarse toda la partida presupuestaria que hay para la dinamización y la promoción cultural en los municipios. Y dices: "¡Bueno! ¿Y por qué ése sí y el resto de los municipios no?" Yo creo, que no se puede ser tan aleatorio. Tiene que obedecer a un criterio de necesidad, a un criterio de oportunidad y a un criterio de utilidad, que yo no sé si ustedes lo han tenido en cuenta en esta cuestión.

Plantean también algunas actuaciones en concreto en San Vicente, y manifestarles que son actuaciones que a través de la propia Mancomunidad de Desarrollo Turístico, integrada por los municipios que componen esa zona, ya se están haciendo actuaciones no sólo a través de la Consejería de Cultura, sino también a través de otras instancias, como por ejemplo poniendo en marcha algunos proyectos LEADER a través del CEIP.

Me ha llamado un poquito la atención la contradicción que ustedes mantienen en su mensaje, que, un día sí y otro también, suelen ser reacios a que se inviertan fondos públicos en el patrimonio eclesiástico, y, sin embargo, a través de sus enmiendas en este presupuesto, lo que pretenden es rehabilitar con dinero público patrimonio eclesiástico. ¡Hombre! Me alegro yo que vuelvan al sentido común. Pero en cualquier caso, existe una Orden de ermitas; existe también el Convenio de colaboración con la Diócesis, y es a través de ahí donde se canaliza fundamentalmente la priorización de esas actuaciones que, sin duda, son necesarias.

Bien. Hay una enmienda que sí que me gustaría que tomara nota el señor Presidente del Grupo Mixto, que sí vamos a admitir, que es la 336. Y del resto de las enmiendas, pues, bueno, como tampoco ustedes están defendiéndolas con demasiado énfasis, pues me van a permitir que con las explicaciones que les he dado sea suficiente como para que no podamos incorporarlas al presupuesto.

Sí que les vuelvo a insistir, que, hombre, presionen a sus compañeros en Madrid para que las tres enmiendas que tienen que ver con el patrimonio de Casalarreina lleguen a buen puerto, porque las van a votar en el Senado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Señor Presidente, Señorías. Señora Diputada, la verdad es que esta sesión de la tarde no la hemos podido comenzar a una hora más taurina, las cinco de la tarde. Y cuando hay una hora taurina, cuando hay una faena taurina, los diestros lo que quieren, lo que aplauden, es que salga un bicho en condiciones. Que embista, pero con nobleza. Que no vaya al bulto, que vaya al trapo. Y yo creo, que usted ha ido más al bulto que al trapo. De ahí que cuando el "burel" sale en estas condiciones, lo que hay que intentar es hacer una faena de aliño, aseada y nada más. Yo por eso no voy a entrar en desmenuzar una a una las enmiendas que se han ido planteando. Pero sí le quiero dar algunas puntualizaciones.

¿Qué es un presupuesto? El presupuesto es lo que materializa un programa de gobierno por parte de un Partido político. A lo largo de cuatro años es lo que se materializa, lo que queda. Y si queda algo, también está el Debate del estado de la región donde, por boca del Presidente, se hacen unas propuestas de resolución y se encamina la construcción de un edificio, en este caso de una Comunidad Autónoma como La Rioja, a través de esas premisas. ¡Todo eso se hace realidad a través de unos presupuestos!

Pues bien. El Gobierno que encabeza don Pedro Sanz, a través de unos programas electorales, está materializando la construcción de La Rioja, respaldado por tres mayorías absolutas. Mayorías absolutas quiere decir, que la mayoría del pueblo riojano se identifica con un programa que se materializa, que se realiza, que se ejecuta en unos presupuestos. Llegado a ese punto habría que preguntarse: "Entonces, si hacemos caso a todas esas enmiendas que nos presentan ¿qué ocurriría?" Pues iríamos cuesta abajo y marcha atrás, como dice el del chiste. Es decir, yo bajo ningún concepto recomiendo que se haga una aprobación de enmiendas que nos lleve a ningún sitio, a un viaje

sin retorno. Y eso es lo que en definitiva, ustedes proponen con las enmiendas.

Porque un Gobierno que hace crecer un presupuesto en el 13,46 ó 36 y que Educación crece ni más ni menos que en un 11,36 ó 38, eso ya limita y delimita mucho las aportaciones que ustedes puedan hacer al presupuesto. Se le pueden poner pocas pegadas o pocos peros. Y entonces ya entramos en la casuística. La casuística no hace colegios. ¡Bueno! Usted no ha hecho el colegio del IES Comercio, ni el de Siete Infantes, ni el de Yagüe, ni el de Lardero, ni el de Villamediana, ni el de Autol.

Y la Universidad... Hágase cargo de un dato. Desde que recibimos las transferencias en 1999 ha crecido Educación el 69%. Pero si nos vamos a la Universidad, un campus en el que pastaban las ovejas, se ha puesto de 2.000 millones de transferencia ¡en 4.500 millones! ¿Qué es lo que hemos hecho que dice usted que desde el 99 no se ha hecho nada? ¡Desde el 96 hasta el 99 se hizo un campus universitario! Y cuando las matrículas empiezan a decrecer se atienden otros parámetros necesarios en la Universidad, como son los incentivos para los profesores. Y ahora que hemos sido una Comunidad pionera en abordar este tema, y después lo han hecho el resto de las Comunidades Autónomas, vamos a por la segunda fase. Y la decisión política independientemente de que se registre o no en los presupuestos, ¡la decisión política ya está tomada! Falta adjudicar ya la ampliación del Politécnico y ya se está trabajando en la ampliación de la tercera fase del Científico Técnico, y en la ampliación de la Biblioteca. Pero todo esto se hace desde el auténtico diálogo, desde el auténtico talante, como ha ocurrido con un convenio, con un acuerdo firmado con todo el espectro sindical, ¡desde la izquierda hasta la derecha! ¡Una Comunidad que ha sido única en el Estado! ¿Y qué se ha reflejado ahí? Pues se refleja el día a día, las necesidades que la clase docente tiene. Y están perfectamente atendidas, perfectamente atendidas. A usted no se le esconde que se han incrementado en más de 160 ó 170 profesores en los últimos tres años. No venga aquí poniendo etiquetas del Plan de Atención a la Diversidad.

¡No, no!

Entonces, con estas enmiendas que presentan... Han presentado, según he visto, sesenta, sesenta enmiendas, entre los dos Grupos, entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista. De las sesenta enmiendas hay veinticinco que no se pueden considerar como enmiendas, puesto que no son serias. Digo que no son enmiendas serias, porque unas quieren que le quite el dinero a Emilio del Río, otras que se lo quite a la Vicepresidenta, otras al Consejero de Obras Públicas. ¡Eso no es serio! Un presupuesto que crece el 13,46% no se le pueden dedicar las enmiendas a dejar sin perra a los compañeros. Y tampoco es serio, tampoco es serio ¡cargarlos a Deuda, a la Sección 11! ¡Así cualquiera hace enmiendas! No, no. Vamos a circunscribirnos a las enmiendas fetén, a las buenas, ¡de esas han quedado veinticinco! ¿Y saben ustedes lo que mueven con esas enmiendas? En Deporte 190.000 euros. En Cultura, el Partido Socialista, 884.000; el Grupo Mixto 1.477.000.

Un paréntesis. ¿Saben a qué se dedican las enmiendas del Grupo Mixto? ¡A quitarles los conciertos a los colegios concertados! ¡Ahí es donde hacen las enmiendas! Dice: "Le vamos a quitar aquí 5 millones de euros." Dice: "¿Dónde?" "A los conciertos." Total, que al final de esas enmiendas el PSOE en Educación mueve 4 millones y el Grupo Mixto 7. ¡7, de los cuales -repito- 5 son éstos! Entonces quedan que el Partido Socialista mueve dentro del presupuesto, de los 232 millones de euros de la Consejería, mueve 6,5 millones de euros, eso viene a representar sobre el 2,5 del presupuesto. Como se darán cuenta tiene que ser un presupuesto magnífico, para dejarlo, de acuerdo con sus intereses, con un 2,5% de movimiento. Si previamente hemos dicho que las mayorías absolutas las dan unos buenos presupuestos, ¿cómo vamos a hacer caso a lo que se nos plantea?

Dicho eso otro de los argumentos que se esbozan permanentemente en la Cámara, es la discriminación. Pues han tropezado con una Consejería, con la que lo tienen crudo y duro. ¡Miren ustedes! Los Ayuntamientos, para instalaciones deportivas de 2005 y 2006, están: Ábalos, Alfaro, Anguiano y Murillo de Río Leza; también ahí está

Calahorra, Nalda, Ocón, Santurde, etc. ¿no? ¡Al César lo que es del César! En los de 2005 pues hemos recibido para ayudas: Ábalos, Agoncillo, Alfaro, Baños de Río Tobía, Camprovín, Cenice-ro, Cornago, El Villar de Arnedo, Entrena, Fuen-mayor, Murillo de Río Leza, Navarrete, Quel; también está Calahorra, está Briones, está Logro-ño, está Hormilla -sí-, Rincón de Soto, San Vicen-te de la Sonsierra, Santo Domingo de la Calzada, Villamediana.

¡La educación no entiende de colores políti-cos, al menos con el Gobierno del Partido Popu-lar, con el Gobierno que preside ese señor que está ahí! ¡En educación se atiende a necesidades! ¿Que quisiéramos atender más necesidades? ¡Por supuesto que sí! Pero a mí me parece que invertir 1.600 millones cada ejercicio en infraestructuras educativas, es muy importante. No paso a las de cultura, porque tienen el mismo matiz y la misma raíz ¿no?

Yo creo, Señorías... No me quiero meter en I+D donde el propio Gobierno nacional ha des-bancado los cálculos más optimistas que teníamos nosotros. Dice: "No señores, que no están crecien-do ustedes al 2,6, que están creciendo al 2,9, que son de las mejores Comunidades creciendo en I+D+i." Yo creo, Señorías, que a estas alturas te-nemos que seguir mejorando, como siempre lo digo, pero es un presupuesto que creciendo en un 11,36% -creo recordar- y unos Presupuestos de la Comunidad que están por encima del 13, deben servir de modelo para asegurarles a los riojanos un futuro prometedor, ¡un futuro prometedor! Na-da más y buenas tardes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación. Pasamos a la Sección 09, Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Quedan para debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Buenas tardes, se-ñor Presidente. Señorías. Me alegra intervenir des-pués del señor Alegre, porque a eso de la hora taurina, señor Alegre... Bueno, pues ha querido ponernos esa nota de humor. Pero permítame que

le diga, permítame que le diga, que su faena no ha sido ni de aliño, ¡ni un buen rechazazo! ¡Con la izquierda nada! ¡Por naturales nada! ¿Eh? Señor Consejero. Y no llame a los toros bichos, porque también se merecen su respeto ¿eh? Ha querido poner la nota divertida de la tarde, sin duda señor Consejero.

Pero yo creo que a estas alturas del debate nos han anunciado que de las cuatrocientas y pico de enmiendas -no recuerdo ahora cuántas hay- ha habido suerte, se ha cantado un bingo, ¡336! Y dirán ustedes: "¿Y qué enmienda es ésta tan im-portante que ha sido aprobada, la única en todo el debate?" Pues fíjense ustedes, una mera publica-ción de las entidades deportivas de La Rioja. Esto es lo que se ha conseguido después de varias ho-ras de debate.

Yo creo que en lo más importante en lo que se fundamenta la democracia, la nuestra, la que disfrutamos desde hace muy pocos años, se basa siempre en una palabra fundamental, que es la de consenso. Eso es algo que aquí lleva años que no se practica. Conseguir un acuerdo por pequeño que sea, realmente es algo tan extraordinario que lo recogerían inmediatamente los medios de co-municación por inhabitual. Y yo creo que no pue-de ser, señores del Gobierno, que no haya ni una sola propuesta interesante entre todas las propues-tas que ha hecho la oposición. ¡Es imposible! ¡Ma-temáticamente es imposible! Porque no hay nadie tan torpe, como para no tener una buena idea en su vida. Y así llevamos diez años que no cuela ni una enmienda, como digo sólo ha colado la 336 para recuerdo de todos. Por lo tanto yo creo que se debería hacer un esfuerzo mayor de intelligen-cia, porque yo creo que también hay que explicar didácticamente que una vez que se rechaza la en-mienda a la totalidad, es prácticamente imposible plantear opciones presupuestarias nuevas si no se quitan de otras partidas presupuestarias; porque entonces la Cámara, la Mesa de la Cámara a la que yo pertenezco, ¡simplemente no las admitiría a trámite! Por lo tanto partimos de ese presupes-to, de ese duro presupuesto, que es así. Es decir, para poder modificar un presupuesto vía enmien-das parciales, no queda otra posibilidad que hacer-

lo de esta manera.

Por lo tanto ¿qué quiero con esto decir? Por ejemplo, las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda no pretenden transformar el presupuesto de la Consejería, porque partimos del supuesto de que es imposible materialmente con la técnica presupuestaria. Simplemente intenta apuntar, cuáles son los problemas fundamentales a los que esa Consejería se enfrenta en el marco presupuestario. ¡Simplemente!

¿Con esto qué quiero decir? Que simplemente hemos tratado de señalar en estas enmiendas algunas carencias comarcales que nos parecen importantes, atendiendo a demandas de los propios municipios. Pero sobre todo hemos intentado señalar un problema, y es un problema que es el problema que todos los ciudadanos sienten como un problema propio, ¡y es el problema de la vivienda! Señor Consejero de Obras Públicas, la Consejería que estamos debatiendo en este momento ya no es como ha sido durante muchos años la Consejería estrella de los Presupuestos de La Rioja. Cuando se debatían los Presupuestos del Gobierno de La Rioja, cuando uno se enfrentaba a la Consejería de Obras Públicas, sabía que se enfrentaba a una Consejería que planificaba el futuro de La Rioja. En estos momentos eso ya no es así, ¿por qué? Porque esta Consejería no tiene ningún peso político. Es más, el mayor problema al que se enfrenta, que es el problema de la vivienda, ni siquiera tiene en su mano la competencia para resolverla; porque la competencia del desarrollo territorial la tiene la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, materia a la que apenas se ha hecho referencia a lo largo de este debate, pero que si no se soluciona el problema de suelo ¡es imposible, imposible, solucionar el problema de la vivienda en La Rioja! Y no podemos olvidar una cuestión que es fundamental, que las competencias más importantes en materia de suelo las tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comunidad Autónoma de La Rioja; no las tiene ni el Gobierno del Estado, ni las tienen en sí misma esos propios Ayuntamientos que también son copartícipes.

Desde la sentencia del Tribunal Constitucio-

nal que derogó la Ley 8/90, desde entonces las Comunidades Autónomas son las que se deben enfrentar a un problema territorial grave que tenemos, y es el de solucionar el problema del precio del suelo. Si el precio del suelo no baja, nunca haremos vivienda asequible para los ciudadanos. Y ese problema no lo afronta su Consejería, porque ha renunciado a ello al cedérselo a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Hicieron una Ley, que la promovió la anterior Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, que no ha servido para dar solución al problema de la vivienda, porque no han sabido dar solución al problema del suelo. Por lo tanto a través de nuestras enmiendas lo único que hemos intentado es señalar cuál es el problema, y el problema es éste, el problema es éste. Y si no se enfrentan a ese problema, será muy difícil que podamos ver la capacidad de resolución del mismo. Muy recientemente me dirán que el IRVI sigue actuando y que actúa más que antes. Evidentemente. Lo hemos mantenido siempre. Un niño que nace, como fue el IRVI en su momento, no puede dar los frutos que un instituto o que una persona da en su madurez. ¡Es en la madurez cuando se dan los mejores frutos! Y el Instituto de la Vivienda está en un momento de madurez, pero no sabemos si está siendo utilizado suficientemente para solucionar el problema de la vivienda. Y la estadística es muy sencilla. Hace cuatro días han hecho ustedes un sorteo, miren ustedes la cifra de solicitantes y la cifra de viviendas adjudicadas, y eso nos da la muestra de la dimensión del problema. Ése es el problema que no saben afrontar. Y no lo saben afrontar, porque no afrontan el problema básico de la planificación del suelo.

Señor Consejero, éste es el problema que deben solucionar, y éste es el problema que a través de estos presupuestos y de estas enmiendas les intentamos señalar que deben resolver cuanto antes; porque si no esos pequeños esfuerzos en vivienda de alquiler, esos pequeños esfuerzos en mejorar partidas presupuestarias, no solucionan el problema de la vivienda en La Rioja. Sé que el Presidente le está diciendo "dale duro aquí, que hemos hecho mucho en esta materia." Señor Pre-



sidente, yo no soy como usted que niega la mayor. Considero que algún avance intentan hacer, pero que no resuelven el problema, ni siquiera se acercan a ello. Porque la Ley que aprobaron y lo que han fomentado ha sido una especulación de suelo de tal característica, que no permite que en estos momentos haya suelo barato en ninguna cabecera de comarca de nuestra Comunidad Autónoma. Y ése es el problema que deben afrontar, porque es su competencia, sobre todo es su competencia, y en esto no puede señor Burgos llamar a Madrid. Es su problema. El problema de la legislación en materia de suelo está en su mano. Ése es un grave problema que deben resolver, y que no resuelven.

Por cierto, me alegra que por fin hayan reconocido que algo se hace bien en la licitación reciente del desdoblamiento de la N-120, que continúa a buen ritmo. Por lo menos no todo son catástrofes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, señor Burgos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo contestaré a las enmiendas de Obras Públicas y el señor Abad contestará a las de Vivienda y Transportes.

Señora San Felipe, es una alegría lo que el Consejero consiguió para que sea el desdoblamiento de la N-120, que ya era hora que fuese. Entonces yo entiendo que para usted es difícil presentar enmiendas, porque el presupuesto refleja claramente la política inversora del Gobierno de La Rioja, con especial interés en los municipios más pequeños. Porque este Gobierno va demostrando siempre que, presupuesto a presupuesto, cada año lo siguen mejorando, y no deja a ningún municipio ni a ningún ciudadano con ninguna independencia de ninguna clase. Y frente a esto nos encontramos con enmiendas, que muchas de ellas son idénticas y repetitivas de años anteriores. Por este motivo nosotros en las enmiendas de Obras Públicas votaremos todas en contra.

Pero aún le daré más datos. El Partido Socia-

lista se empeña siempre en que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo obras que son competencia del Estado, por ejemplo las Peñas de Quel, las Peñas de Herce, y pretenden con sus enmiendas que los riojanos paguemos obras que -como antes les decía- corresponden al Gobierno central. Entonces lo único que hacemos, es perjudicar a todos nuestros riojanos.

También no se pueden realizar obras que están presupuestadas, como son la reparación de la travesía de Cenicero, la de Alfaro o la variante Este de Calahorra, cuyo estudio informativo ya se está redactando.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, hay enmiendas que son exactamente iguales que el año pasado. Ya se lo dije entonces y se lo repito ahora, la ubicación presupuestaria de estas dos cantidades es la correcta, y lo incorrecto es lo que ustedes plantean. Espero que este año tomen buena nota y no vuelvan a cometer el mismo error.

La enmienda 364, en la que basan su justificación en la necesidad de elaborar un estudio para conseguir que el índice de accidentes mortales en las carreteras riojanas sea cero, tengo que decirles que desde el año 1995 se vienen realizando todos los años y así que en este 2006 también se ejecutará, porque está recogido en los presupuestos.

En mayo de este año el Consejero de Obras Públicas firmó un convenio con el Ayuntamiento de Cornago para la financiación de la construcción del nuevo abastecimiento de agua, obra que ya se está realizando. Por lo tanto la presentación de dicha enmienda, no tiene ningún sentido.

Le aconsejaría también para que el próximo año al presentar las enmiendas, revise bien el presupuesto, visite los municipios e incluso busquen en las hemerotecas actuaciones que se llevan a cabo por nuestra Comunidad, y así no volverá a ocurrir lo mismo.

También hay otras enmiendas que en realidad no son competencia de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por lo que no las podemos aceptar.

La enmienda 365 debería usted presentarla al Presupuesto del Estado, ya que es competencia de esa Administración. Porque como bien dijo el se-

ñor Rodríguez Zapatero en el mitin en Logroño en el año 2004, acciones generales, como era la autopista A-68, quedaría liberada. Y por lo tanto en este momento seguimos estando igual que estábamos o peor. Lo único es que el Gobierno de La Rioja en estos presupuestos ha aprobado una partida de 1.200.000 euros para afrontar el gasto del desdoblamiento, y dejar libre la autopista desde Agoncillo hasta Navarrete. Por lo tanto, Señorías, como dije anteriormente, vamos a votar en contra de todas estas enmiendas. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Sáenz. Señor Abad Pérez tiene la palabra.

**SR. ABAD PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bueno, me sorprende enormemente que este año que tenemos Ministerio de la Vivienda, ustedes sigan diciendo que la culpa de la vivienda la tiene la Consejería de La Rioja. ¿Yo no sé para qué han creado ustedes el Ministerio? Francamente, ¡no tengo ni idea! Aunque si estudiamos un poco el resultado del Plan de vivienda 2005-2008 que han elaborado, lo han estudiado para bajar las ayudas, y tengo ejemplos prácticos que lo demuestran. Es decir, ustedes van a dar menos dinero a los españoles para adquirir vivienda, cuando parece ser que lo más importante para ustedes es la vivienda.

¡Mire! Yo le tengo que decir que este año pasado con el Gobierno del Partido Socialista, el precio de la vivienda en España ha crecido un 16%. Yo creo que ustedes hasta ahora no han hecho nada para hacerlo, para que pueda disminuir. Y el flamante Ministerio de la Ministra en cuestión, que todavía no sabemos a qué se van a dedicar, entre otras cosas lleva diecinueve meses de gobierno, y -por ejemplo- en estos meses que llevamos ya de año... Normalmente cuando se firma un nuevo convenio, 2005-2008, pues aproximadamente en el mes de febrero o marzo se suele venir para firmar con las Comunidades Autónomas qué partidas del año se van a destinar a ayudas a vivienda. Todavía no sabe nadie qué parte del presupuesto se va a destinar en el 2005 a las ayudas a vivienda en el Plan general del Gobierno

del Estado. ¡No sabemos! ¡Y los riojanos que tienen ayudas del Plan 2005-2008, tienen un problema muy serio!

Y se lo voy a decir claramente. ¡Mire! Al Gobierno de La Rioja lo único que le queda es en sus competencias, hacer un esfuerzo enorme para ayudar cada vez más a los riojanos en nuestra Comunidad. De hecho a las pocas ayudas que ustedes, o a las pocas figuras que ustedes han establecido, ¡el Gobierno de La Rioja ha creado ayudas alternativas! Por ejemplo, ustedes se empeñan en que todos los españoles queremos tener una vivienda en alquiler, y es un error porque la cultura española nos hace, nos quiere hacer, propietarios de los bienes que invertimos. Y para eso el Gobierno de La Rioja contempla las ayudas en alquiler, pero además de eso va un punto más lejos, y aparece una figura nueva, ¡que es el alquiler con opción a compra! De manera que los riojanos y riojanas que quieran comprarse una vivienda puedan tener opción a que el dinero que hayan invertido previamente, en la primera parte en el alquiler, lo puedan llevar a los presupuestos finales de la adquisición de vivienda, y no pierdan esas cantidades que en el Plan general de vivienda del Estado no se contemplan.

Asimismo se creó la hipoteca joven, que fue un magnífico instrumento para que las personas jóvenes, que es lo que más nos preocupa en este Gobierno -y eso se lo digo también al Grupo Mixto-, porque esta mañana cuando el señor Legarra decía en este Parlamento que había enmiendas para ayudar a los jóvenes... El objetivo más importante de la vivienda de este Gobierno, es precisamente ayudar a los jóvenes, y eso es lo que se ha hecho aquí. Y además este año se ha hecho un esfuerzo especial, y se han mantenido una serie de medidas que van a estar en función de lo que cada persona gana. Es decir, de la renta. No teniendo que destinar más ayudas del 25 ó del 30%, depende de los casos, para adquirir la vivienda; no destinando más parte de la renta, que la que uno gana.

También el Gobierno de La Rioja -por ejemplo- sigue manteniendo los tramos iniciales de hasta 1,5% el IPREM. Por cierto, es un nuevo in-

dicador público de renta de efectos múltiples, ya que ustedes han quitado el referente que había del Salario Mínimo Interprofesional y han creado este IPREM, que lo único que hace es disminuir las posibilidades de que alguien tenga más accesos a las rentas menores, porque lo ha rebajado considerablemente de 6.871 euros a 6.447 euros; con lo cual hay menos gente, que puede entrar en los primeros tramos. Y por si acaso no fuera así, ustedes dejan que sea progresiva la ayuda. Eliminan el primer tramo hasta 1,5 veces el IPREM, y lo establecen en 2,5. Teniendo en cuenta, por ejemplo, que en La Rioja el año pasado la mayoría de los jóvenes riojanos tenían rentas de 8.777 euros de media, que es 1,36 veces el IPREM, ustedes han quitado del medio a bastante gente llevándolo hasta 2,5 veces, con lo cual su impuesto o su ayuda, no es progresiva. No ayudan más a quien más lo necesita, sino que ustedes hacen unas ayudas, para ver a quién le dan menos dinero. Y en este sentido tengo que recordarles, que una persona joven en La Rioja con el Plan de vivienda del Estado va a recibir un 37,88% menos de ayudas en la subvención, y un 36,24% menos en la subvención. Traducido en pesetas quiere decir, que cualquier joven de La Rioja va a recibir con respecto al Plan anterior un millón de pesetas menos por año. Éstas son sus ayudas.

Y si además reconocemos que hay un problema grave que no es tan fácil de solucionar con una Ley del suelo como usted dice, no es tan sencillo. Porque aquí estamos en una economía de libre mercado, y es la oferta y la demanda la que está marcando los precios de las viviendas. Y lógicamente lo que hay que hacer, es ayudar a que la gente joven, principalmente, pueda tener acceso a esa primera vivienda. Y las ayudas vienen -repeto una vez más-, por las ayudas que está prestando la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este sentido también tengo que decirle, que el Plan de ayudas que va a plantear la Comunidad Autónoma es un plan en función de la renta, que -como he dicho al principio- va a permitir comprar una vivienda destinando como tope el 25% de la renta o el 30%, dependiendo si es una persona joven, o familia numerosa, o no es así.

Bien. No voy a extenderme más, porque también quería hablar aquí un poco más extensamente de lo que es el alquiler; pero bueno, creo que ya ha quedado claro, y tampoco ustedes han hecho mucho esfuerzo en demostrar nada. Porque tres enmiendas del Partido Socialista para defender la vivienda nos dan a entender, que no les parece mal el Plan de vivienda que presenta la Comunidad Autónoma de La Rioja, 2005-2008.

Decir también, relacionado con transporte, que se han establecido convenios con el Ayuntamiento ya para colaborar en transporte metropolitano, y que el Gobierno de La Rioja tiene abiertos cualquier tipo de convenios con cualquier tipo de Ayuntamientos, para establecer este tipo de ayudas que planteaba concretamente el Grupo Mixto.

Decirle también al Grupo Mixto, que ya está efectuada la actuación de las marquesinas en Cornago. Ustedes es que no han debido ir por allí, pero esto ya está hecho hace más tiempo del que ustedes piensan.

Y después también hay una enmienda que nos ha sorprendido, y es la que dicen: "Se establezcan medidas para la libre competencia en materia aeroportuaria." Bueno, el aeropuerto depende todavía del Estado, y, como tal, cualquier línea aérea que pretenda entrar en la Comunidad Autónoma puede establecerse, pedir al órgano competente -en este caso a la Administración general- que quiere operar aquí, y, a partir de ahí, pues actuar en una economía de libre mercado. Lo que sí podía hacer el Grupo Mixto es pedir al Gobierno central, que, por ejemplo, actúe en nuestra Comunidad en más cosas en el aeropuerto; porque desde que llevamos gobernando, diecinueve meses, el Gobierno del Estado no ha puesto ni un duro aquí. Y por ejemplo hay dos cosas que son fundamentales. Por ejemplo, resolver el sistema de expansión de la ILF y un depósito de combustible. Y fíjense ustedes, van a decirnos: "Ustedes hicieron el aeropuerto". Es que el Gobierno del Partido Popular cuando gobernaba en Madrid hizo en doce meses muchísimo más de lo que estamos pidiendo. ¡Estamos pidiendo una décima parte de la inversión que se hizo entonces! Por tanto yo creo que tampoco es pedir nada de más, el que nos lleven a

cabo resolver el sistema de expansión y un depósito de combustible.

¡En fin! Creo, en resumen, que el Gobierno de La Rioja dentro de las medidas en las que tiene competencias, afortunadamente para los riojanos, está haciendo todo lo imposible porque a la gente de La Rioja le resulte más barato adquirir una vivienda. Y en base a todos los razonamientos planteados, pues lógicamente no se pueden admitir estas enmiendas que ustedes han hecho aquí. No aportan nada nuevo más allá de lo que nosotros entendemos que está reflejado en estos presupuestos, que, por otra parte, están bastante bien planteados, para facilitar las ayudas a los riojanos y las riojanas de esta Comunidad. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. La verdad es que es sorprendente, señora San Felipe, cómo cambian los discursos en según qué áreas. Hasta hace veinte meses todo el problema de la vivienda era del Partido Popular, era del Gobierno del Estado, era de la Comunidad Autónoma, y ahora resulta que veinte meses después se olvida de las políticas sociales. ¿El problema de la vivienda sólo es el suelo? O sea, ¿quién tiene competencias, la Comunidad Autónoma o los Ayuntamientos? ¿Ya el Estado ya no tiene ninguna responsabilidad en resolver el problema de la vivienda, después de que ustedes dijeron que iba a ser el principal problema a abordar en cuanto entrasen en el Gobierno?

Crearon un Ministerio, ¿y qué han hecho? Han elaborado un Plan de vivienda que todavía no está en vigor, ¡veinte meses después estamos esperando a firmar ese convenio! Un Plan de vivienda precario. Un Plan de vivienda centrado en el alquiler, en los "minipisos". Un Plan de vivienda que recorta las ayudas. Pero ¿de qué me está hablando, señora San Felipe, en materia de vi-

vienda?

Lo que sí le quiero decir es que el Gobierno de La Rioja, con los presupuestos, va a respaldar un Plan de vivienda complementario del del Estado; pero complementario del del Estado ¡para complementarlo de verdad! Porque se han quedado ustedes cojos, se han quedado muy lejos verdaderamente, de lo que los ciudadanos necesitan en materia de vivienda.

Y le voy a decir una cosa. La responsabilidad del Gobierno es presentar unos presupuestos, pero la responsabilidad de la oposición es presentar unas enmiendas también con responsabilidad como usted ha dicho, y, desde luego, en materia de vivienda poco esfuerzo han hecho ustedes. ¡Tres enmiendas, tres enmiendas que se centran en competencias municipales! ¡Si lo único que nos piden es que le demos dinero a los Ayuntamientos para que rehabiliten cascos antiguos, para que hagan viviendas de alquiler y para que incrementen las ayudas en materia de VPO! ¡Tres enmiendas de competencia municipal! Y yo me pregunto, bueno, ¿y por qué no hacen esas mismas enmiendas al Estado? ¿Igual que da el dinero la Comunidad Autónoma, lo puede dar el Estado? ¡Que no se puede pedir a unos, lo que a otros no se les quiere pedir a la hora de plantear unas enmiendas!

Y hablando en materia de obras públicas, también hablando de la responsabilidad a la hora de presentar enmiendas, en obras públicas, ¡ustedes han presentado ocho enmiendas! ¡Ocho enmiendas! ¡Dos son competencia del Estado! Las peñas de Herce y las peñas de Quel, que ya son reiteradas. ¡Dos que no se ajustan a lo que debe ser la tramitación de una Ley de Presupuestos! Piden que se hagan dos variantes, que -como ustedes saben- hay un Plan de carreteras aprobado y el trámite para incluir esas dos variantes ¡es modificar el Plan de carreteras, no a través de la Ley de Presupuestos! ¡Y otras tres enmiendas, la travesía de Alfaro, la travesía de Cenicero y el estudio informativo de la variante de Calahorra, yo les dije en la comparecencia que ya estaban presupuestadas! ¿O es que no escucharon en la comparecencia? Al final de cuentas: Tres, dos, cinco, siete... ¡Queda una enmienda! ¡En materia de

obras públicas una enmienda! ¡Arreglar la carretera de Castañares a Bañares! ¡Fíjense ustedes qué responsabilidad a la hora verdaderamente de presentar unas enmiendas a un presupuesto, que lo que pretende es solucionar el problema de los ciudadanos en obras públicas y en materia de vivienda!

Simplemente para acabar, me ha sorprendido muchísimo la enmienda del Partido Riojano. O sea, ¿nos piden que liberemos el Gobierno de La Rioja todo el tramo de la autopista A-68 desde Haro hasta Alfaro? O sea, lo que hace veinte meses ustedes lo pedían al Gobierno central, porque es su responsabilidad -que era del Partido Popular-, ahora cambia el Gobierno central de color, ya no hay que pedir al Gobierno central. ¡Ahora al Gobierno autonómico! ¡Hombre, un poco de seriedad!

Desde luego, sí que les voy a decir una cosa. Las cosas hay que pedir las a quien tiene la responsabilidad de hacerlas, y desde luego a quien prometió hacerlo y no lo está haciendo. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la Sección 10, Juventud, Familia y Servicios Sociales. Para defender las enmiendas de la oposición, tiene la palabra la señora María Solana Giménez.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Hace unos días aparecía en un periódico de tirada local la noticia de que La Rioja está a la cabeza del crecimiento español de población, fijando el Padrón en 301.084 riojanos y riojanas; es decir, con un crecimiento respecto del año 2004, del 2,57%. Esta situación nos lleva a pensar que si el número de riojanos y riojanas crece, en buena lógica también aumentarán las necesidades y demandas; por ende, cabe pensar que también aumentarán las soluciones y prestaciones que puedan cubrir esas demandas.

En esta línea de la lógica también cabe pensar, que aquéllos que tienen la responsabilidad y la obligación de facilitar esas soluciones y recur-

sos lo hagan con la previsión necesaria, para que la cobertura de las demandas llegue por igual a todos los ciudadanos. Por lo tanto, podemos pensar, que esas soluciones aumentarán previsiblemente año tras año.

Pues bien. El Gobierno del Partido Popular en La Rioja, que es quien tiene la responsabilidad y la obligación de dar soluciones a las demandas de los riojanos, no ha demostrado con estos presupuestos para el año 2006 tener ni la capacidad previsora, ni la capacidad de dar soluciones reales en materia social al conjunto de los riojanos. Muy al contrario. Sí está demostrando una gran capacidad para lastrar en el tiempo situaciones que no hacen sino menoscabar el estado de bienestar de los ciudadanos, siendo cada vez más patentes las diferencias sociales entre aquéllos que sí pueden económicamente y aquéllos que no pueden.

Para que esto no quede solamente en retórica, vamos a poner un ejemplo que refleje la realidad de este presupuesto. Vamos al presupuesto del año 2003, año en el que se crea la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales. Se le dota, del total del presupuesto para la Comunidad Autónoma, con 44.810.000 euros. Es decir, en aquel año representaba un 7,9% del total del presupuesto para la Comunidad Autónoma.

Presupuesto para el año 2006. Dotación económica del total del presupuesto para la Comunidad 73.946.787 euros. Es decir, de ese global del presupuesto de la Comunidad Autónoma, representa el 6,6%. ¿Comparativamente qué es lo que nos dicen estas cifras? Pues nos dicen, que respecto del presupuesto para el año 2003 en el cual no estaba incluida la dotación correspondiente para Juventud, puesto que se compartía con Cultura, para el presupuesto de 2006 nos dice, que en Protección Social estamos perdiendo un 1,3% del global del presupuesto. Por lo tanto no es que no crezcan, ¡es que encima disminuyen!

Pero además nos dice que de las siete Consejerías existentes, incluido el Servicio Riojano de Salud, el orden de importancia presupuestaria que el Gobierno del Partido Popular le da a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, es el penúltimo lugar.

Nos dice que de ese suculento 6,6% de la tarta tenemos que descontar la parte del Capítulo 1, que se destina al pago de altos cargos, personal de confianza, sueldos y la parte que le corresponde a la Fundación Tutelar de Menores.

¿Qué nos queda del pastel para hacer políticas reales en infancia, juventud, mujer, discapacidad o mayores? Pues nos quedan sectores de población con serios problemas de exclusión social, para los que no se establecen planes de integración ni de ayudas suficientes por parte de este Gobierno del Partido Popular que prefiere mirar hacia otro lado y dejar la solución en manos de otros colectivos. Nos quedan jóvenes que no pueden emanciparse porque no cuentan con contratos de trabajo estables y que además no tienen fácil el acceso a la vivienda, ni en propiedad ni en alquiler; jóvenes a los que además no se les plantean nuevas e innovadoras alternativas de ocio y cultura. Nos queda una falta de compromiso mayor por la igualdad en derechos en el mundo de la discapacidad. Y hoy ha quedado patente, que este Parlamento es el primero que no trabaja precisamente para paliar esas deferencias. Nos quedan mujeres que no pueden acceder al mercado laboral, cultural y de ocio, porque tienen que atender situaciones familiares de dependencia y no cuentan con el apoyo suficiente del Gobierno del Partido Popular. Nos quedan familias con niños en edad de guardería, pero que no encuentran una plaza pública. Así que, o sus familias pagan el alto coste de una plaza en una privada, o bien los abuelos son los que tienen que asumir la responsabilidad de su cuidado. Nos quedan listas de espera de más de un año, para acceder a una plaza pública de residencia de personas mayores, o bien pagar 300.000 de las antiguas pesetas en una plaza de residencia privada. Nos queda un presupuesto en el que el Gobierno del Partido Popular lo que construye con el dinero de todos los riojanos lo cede a la gestión privada y luego concierta, por lo que paga dos veces, y eso en la mejor de las suertes. Nos queda un presupuesto, que promete la creación de plazas públicas concertadas para mayores y discapacitados; pero que no sabemos si ese dinero es dotación económica propia del Gobierno de La Rioja,

o es que quizás esperan del Gobierno de la nación.

En definitiva, es un presupuesto, que tiene más de supuesto que de real. Por eso el Grupo Socialista ha planteado enmiendas de mejora que sí obedecen a la realidad de esas necesidades que vivimos los riojanos día a día y hemos propuesto la construcción de nuevas guarderías públicas infantiles en Arnedo, Nájera, Navarrete, Pradejón, Ribafrecha, Cenicero y Logroño, por un importe total de 4.300.000 euros, correspondientes a proyectos y primeras anualidades. También la construcción de centros de día para la atención de personas mayores en Albelda de Iregua, Murillo de Río Leza, Pradejón y Logroño. La construcción de residencias de personas mayores en Aldeanueva de Ebro y Logroño, así como la ampliación de la residencia de personas mayores en Cervera del Río Alhama, siendo el montante de todo ello de 3.740.000 euros, correspondientes a sus proyectos y primeras anualidades.

Hemos presentado también enmiendas para ayudas al empleo de los jóvenes, por un total de 100.000 euros.

Enmiendas también para la publicación de un guía de víctimas contra la violencia de género, así como para campañas de sensibilización sobre la diversidad sexual. También para la creación de la figura de Agentes de Igualdad para La Rioja Baja, Centro y Alta, que en otras ocasiones hemos demandado. Planes de igualdad y conciliación. Todo ello por un importe de 500.000 euros.

Todas estas enmiendas intentamos que demuestren que con una mejor gestión del dinero público, podemos dar soluciones y ofrecer más bienestar a los riojanos y riojanas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Solana. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Negueruela tiene la palabra.

**SRA. NEGUERUELA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¡Bueno! Para el Gobierno regional las políticas sociales son prioritarias y así queda reflejado en

sus presupuestos.

A la señora Solana que ha dado datos, también le voy a contestar con datos, porque para nosotros pues nos va a resultar bastante fácil.

Pues ¡mire! Con 73.946.786 euros el presupuesto del 2006 de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales representa el 6,6% de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, porcentaje que la sitúa en la cuarta posición de las Consejerías del Gobierno por importancia en el gasto público. El incremento del gasto, que es del 15,92%, 10.156.810 euros, es el segundo mayor de todas las Consejerías de este Gobierno de La Rioja, y estas cifras van a permitir dar continuidad al esfuerzo inversor que ha caracterizado los dos últimos años presupuestarios de esta Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, tanto en el Sistema Público de Servicios Sociales que reciben dos de cada tres euros de los presupuestos de la Comunidad Autónoma como en la política pública de juventud. Datos que muestran y evidencian la importancia que otorga el Gobierno del Partido Popular a las políticas sociales. Este incremento presupuestario va a permitir dar un impulso mayor a la planificación en materia de servicios sociales y juventud, así como la modernización de los instrumentos de gestión de los servicios sociales.

Con este presupuesto la política de creación de plazas públicas en residencias y centros de día para personas mayores, para personas con discapacidad y guarderías, se mantiene como la prioridad del sistema de servicios con una financiación de 24.660.860 euros y un incremento respecto al año 2005 del 18,47%. El gasto destinado a plazas públicas para menores de protección, se va a incrementar en el año 2006 en un 48,29%. Se van a iniciar los planes de mejora, en centros dedicados a la discapacidad. La realización de obras públicas propias va a crecer en un 39%. También merecen especial mención los capítulos de gasto que garantizan la financiación de las plazas públicas 33,36% y las inversiones en obras directas de la Consejería que van a representar un 17,20%. Ve que le estoy dando datos, que nada tienen que ver con los suyos; porque no hay mayor ciego,

que el que no quiere ver.

El apoyo a la iniciativa social, al movimiento asociativo en materia de juventud y de servicios sociales y a los Ayuntamientos también, sigue siendo una línea de actuación consolidada con un 16% del gasto total. Y la política de juventud va a disfrutar de un avance histórico con un incremento presupuestario de casi el 75% doblando el presupuesto del 2004.

Es un presupuesto inversor, que va a garantizar un sistema público de servicios sociales comprometido con los derechos de las personas. Está orientado a lograr una mayor calidad de vida en la prestación de los servicios, en los recursos, los programas y los equipamientos. Se anticipa a las demandas y necesidades de los riojanos y a las peculiaridades de nuestro territorio, como el envejecimiento poblacional, dando respuesta a las diferentes situaciones de las personas con alta dependencia como son los mayores y los discapacitados. Avanza en los derechos sociales, teniendo como ejes fundamentales la dependencia, la conciliación y la igualdad de oportunidades efectiva. Camina hacia un mayor bienestar para todos los riojanos. Avanza en la igualdad y en la defensa real de los derechos de la mujer, así como propicia la conciliación de la vida familiar y laboral. Es un presupuesto que sitúa a las personas en el centro de la acción política que va a llevar a cabo la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales para este año 2006.

Y ante este espectacular presupuesto inversor plantean sus Señorías unas enmiendas flojas, no muy acertadas, que no recogen ninguna aportación novedosa, materialmente imposibles de ejecutar, ya que se incrementa a la vez que se aminora. Si analizamos brevemente el contenido de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y también por el Grupo Mixto, que van en el mismo sentido, comprobamos que ustedes han echado un vistazo al presupuesto, pero no lo han analizado con la profundidad necesaria en estos casos, ya que no representa una alternativa porque más que aportar, lo que hacen es restar, crear trabas para la gestión y por competencia no corresponden a esta Consejería.

Especialmente las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que van a suponer un recorte de varios programas dirigidos a la mujer y familia, van a provocar una baja con sus enmiendas que afectaría y pondría en peligro el desarrollo de programas tales como el teléfono de información a la mujer, el de buenos tratos, la jornada de la mujer rural, programas contra la violencia de género, y otros muchos que estamos potenciando desde el Partido Popular a la mujer.

Así mismo el Grupo Socialista propone actuaciones en zonas que van a crear desigualdades entre los riojanos y que manifiestan una vez más su total desconocimiento de los presupuestos, ya que son proyectos que ya se están ejecutando o que el Gobierno ya tiene previsto llevar a cabo. Además el conjunto de estas enmiendas presentadas por ambos Grupos lo único que conseguirían sería inmovilizar el presupuesto.

Señorías, por todo lo expuesto anuncio que estas enmiendas, presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto, pues no van a contar con nuestro apoyo en este caso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Negueruela. Señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señoría, su intervención, su discurso, que supongo que lo ha rellenado por el tiempo que tenía que estar aquí, no tiene nada que ver con las enmiendas que nos han presentado. Yo si tuviera que hacer un resumen, lo resumiría un poco como mi compañera esta mañana, la Consejera, que les ha dado las gracias. Yo también les tengo que dar las gracias, porque, a tenor de las enmiendas que han hecho, ustedes nos manifiestan que están de acuerdo en esta Comunidad Autónoma con las políticas del Gobierno en materia, por ejemplo, de discapacidad. No han hecho ninguna enmienda, aunque usted en su discurso lo ha nombrado. No han hecho ninguna enmienda. Si no hace ninguna enmienda, entiendo que se está de acuerdo. No han hecho ninguna enmienda en

inmigración, tampoco. No han hecho apenas enmiendas en mujer, tres, que son generales de la política de mujer. Y algunas enmiendas parciales en dos grupos importantes, como es la infancia y es la dependencia.

¡Mire! Voy a empezar por la discapacidad. Hoy se ha aprobado aquí yo creo que una propuesta interesante por parte de CERMI en este Parlamento. En diez años que llevo yo en política yo no he comparecido nunca -ustedes no me han pedido comparecer-, para hablar de las políticas de discapacidad del Gobierno.

Decía un compañero suyo esta mañana, a tenor de la intervención en una Consejería, que se estaba en elecciones. Yo pienso lo mismo con respecto a ustedes. Porque evidentemente ahora parece que les entra una preocupación enorme por hablar de colectivos, de grupos, de personas, que hasta ahora ha sido inusual en este Parlamento. Y hablo concretamente, y lo centro en discapacidad.

¡Mire usted! En estos momentos el Gobierno está haciendo unas reformas en todas las residencias para adaptarlas a la normativa vigente, pero hay residencias que fueron adjudicadas por su Partido cuando ustedes gobernaban que se están reformando, porque no cumplían el Decreto de eliminación de barreras arquitectónicas entonces vigente cuando se adjudicó la obra.

Yo creo que estas cuestiones las debe de por lo menos preguntar a gente, a compañeros que tiene usted, y que realmente tienen esta información. ¡Claro! Venir a dar lecciones al Gobierno, -entre comillas- de lo que es trabajar en materia de política de discapacidad, cuando se ha tenido responsabilidades de Gobierno y se ha hecho lo que se ha hecho, por lo menos me permitirá que le recomiende que se informe. Porque hay algún Diputado que sí le puede informar -de cuando tenía responsabilidades de Gobierno- al menos de lo que no hizo, que dejó de hacer muchísimas cosas; y las pocas cosas que se hicieron, se hicieron bastante mal.

Tienen ahora también la modernidad que el señor Zapatero ha descubierto, que en vez de minusvalía pues va a hablar de discapacidad, y que además va a cambiar la Constitución para ello.



¡Mire! De discapacidad hablamos en esta Comunidad Autónoma, desde hace muchísimos años. Léase los documentos que están publicados, como los Planes integrales de discapacidad. Evidentemente nosotros ya utilizamos ese argot. Pero si se quiere cambiar, seamos valientes. En Madrid sean ustedes valientes y cambien la LISMI, la Ley de Integración Social del Minusválido. ¡La cambien! Que ésa es verdaderamente la importante y la interesante, y donde tienen que dotar medios económicos para que las Comunidades Autónomas hagan frente a las necesidades de las personas con discapacidad. Y cuando hablan de derechos, ¡cambien la LISMI, que es la que da derechos a las personas con discapacidad!

¡Mire! De la concertación en discapacidad, nosotros no hemos hablado. ¡Hemos hablado de la creación del Sistema público de derecho en las personas con discapacidad! Y le voy a decir, que es dinero de los riojanos. ¡Ni un euro por parte del Ministerio! ¡Ni un euro! Vamos a ver también con la Ley de autonomía personal, que ahora nos la van a explicar en los medios de comunicación y no lo han explicado a los Consejeros, qué es lo que se va a aportar a las Comunidades Autónomas. Pero de momento el dinero está respaldado por presupuestos regionales.

¡Mire! En su intervención ha hablado del tema también de nuestro posicionamiento como Consejería. ¡Mire! ¡Somos la cuarta! En la época que gobernaban ustedes, ¡éramos la última! ¡Somos la cuarta! El año pasado éramos la quinta. Tenemos un incremento de casi el 16%. El año pasado, más del 23%. Somos la Consejería que en términos generales de todas... Junto con Salud, ¡hemos sido la segunda que más ha incrementado el presupuesto! Luego, ¿de qué política social me está hablando, si es que no interpreta correctamente ni los datos? Discúlpeme, ¡no los interpreta! Los interpreta totalmente interesados, y que no se ajustan a la realidad.

¡Mire! Usted dice: "Hemos propuesto crear una residencia en Aldeanueva, Centros de día en tal y tal... -Luego lo voy a ir desgranando-". ¿Pero usted cree realmente que con lo que nos propone, ya se han arreglado las necesidades que tiene esta

Comunidad Autónoma?

¡Mire! En la mayoría de las enmiendas proponen baja en la política de mujer, Capítulo 2, donde hay muchísimos programas de mujer. Por un lado hacen tres enmiendas para que hagamos una guía, para que contratemos agentes de igualdad, y por otro lado nos están diciendo que aminoremos del Capítulo 2, precisamente donde está la mayor carga de programas que se mantienen y que se dirigen a la mujer.

Nos dicen que hagamos inversiones en Cervera. ¿Pero si la residencia no es del Gobierno? ¿Cómo nos puede proponer que pongamos, que incrementemos el Capítulo 6 de inversiones del Gobierno en la residencia de Cervera, si no es del Gobierno? ¡Es de una Fundación! Lo primero que hay que saber para hacer enmiendas, ¡es conocer los orígenes! Esa residencia es de una Fundación, luego no podemos admitir esa enmienda -bueno, no es del Gobierno- porque evidentemente no es competencia del Gobierno, ¡es de una institución sin fin de lucro!

Nos plantean Centros de día en Logroño y Albelda. ¿Pero si ya hemos dicho que se están haciendo? ¡Y hemos comparecido! En los Presupuestos dijimos, en la comparecencia en Comisión dijimos, los Centros de día que se iban a hacer. ¿Y ustedes nos vuelven a proponer lo que nosotros ya hemos dicho? Centro de día en Logroño, les dijimos que se iba a hacer. ¡Se está haciendo en el Hogar Ribera-Campus! ¿Lo hemos dicho o no? ¿Sí, verdad? Gracias.

En Albelda dijimos que se iba a hacer, pero no para Albelda, sino para la Mancomunidad en la que está incluida Albelda. Luego, también dijimos que el Centro de día se iba a hacer. Por cierto, que va a estar funcionando ya para el último semestre del año que viene.

Centros de día curiosamente lo proponen en Murillo y Pradejón. ¿Y con qué criterio? No entiendo el criterio. ¿Es un criterio de población? ¿Es un criterio de tener mejor comunicación? ¿Es un criterio de poder gestionar mejor estos Ayuntamientos? ¿O es un criterio de que son Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista? ¡Mire! Yo le voy a decir cuál es nuestro criterio, y se

lo he expuesto así a algún Ayuntamiento, concretamente a Murillo. Nuestro criterio es que los Centros de día se hagan en Cabeceras de Comarca y en Mancomunidades, y dejar a las Mancomunidades además que elijan dónde quieren hacer, o dónde quieren proponer ese Centro de día. ¡Que lo elijan los Ayuntamientos! Y que además nos lo manden, nos lo envíen, con Acuerdo de Pleno. Por lo tanto yo creo que debe quedar claro que al menos Murillo y Pradejón con estos criterios, en tanto en cuanto no estén mancomunados, evidentemente es difícil que nosotros planteemos un Centro de día en estas localidades, si además no son decididos por los propios Ayuntamientos.

La política de personas mayores ustedes deciden que es importante, y que se resuelve haciendo una residencia en Aldeanueva. ¿Pero cuál es el criterio? ¿Es Cabecera de Comarca Aldeanueva? ¡No! ¿Por población? ¡Tampoco! Cabecera de comarca... ¿Porque sea un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista? ¡Hay muchos Ayuntamientos también gobernados por el Partido Socialista! Pues evidentemente en nuestra planificación Aldeanueva de Ebro no está dentro de los criterios de Cabecera de Comarca con prioridad evidentemente; con lo cual es difícil que admitamos que Aldeanueva pueda tener hoy por hoy una residencia.

¡Mire! En cuanto a guarderías tengo que reconocerles, que ustedes tienen una habilidad muy importante: Son capaces de proponer realizar guarderías... ¡Ustedes sin conocer el proyecto, ya saben la cantidad que tenemos que poner, y además que sea plurianual! ¡Ninguna localidad que ustedes han propuesto que tengan guarderías tiene en estos momentos el proyecto hecho! ¿Cómo es posible que sin tener el proyecto hecho ustedes ya sepan qué cantidad hay que poner en el presupuesto? Díganles a sus Ayuntamientos, que lo que deben hacer es hacer el proyecto, que lo hagan cuanto antes, que podamos hablar; y cuando estén todos esos pasos, ¡tendrán su guardería!

En cuanto a política juvenil Señorías, yo creo que es muy importante. Usted ha hablado también aquí de empleo, de vivienda... Yo no le voy a contestar de empleo y de vivienda. Yo entiendo,

que tenía que rellenar su discurso; pero, claro, usted lo ha mezclado con competencias de otras Consejerías, que evidentemente no me corresponden a mí.

Y demás no le voy a hablar de política juvenil. ¿Cómo le voy a hablar de política juvenil, si usted no ha hecho ninguna enmienda? ¡Si su Grupo no ha hecho ninguna enmienda a Servicios Sociales sobre política juvenil, no le voy a contestar! Yo entiendo, que usted haya tenido que rellenar su tiempo. Pero ¿cómo puede ser aquí que diga y que haga su discurso sobre la política juvenil y sobre la juventud en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja y luego no haga ninguna enmienda a los presupuestos?

Y por cierto, ya que no ha hecho ninguna enmienda a estos presupuestos, yo entiendo, o debo entender, que están de acuerdo con la política juvenil, puesto que no hay enmiendas. Y sería recomendable que al menos a Juventudes Socialistas les informen, que ustedes no han hecho ninguna enmienda y que están de acuerdo con esta política juvenil; porque este fin de semana hemos tenido la oportunidad de leer ciertas críticas hacia el Gobierno, que luego se contradicen con la actuación suya en el Parlamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales. Pasamos a la Sección 12, Hacienda y Empleo. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra la señora Galdámez.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. En esta intervención voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en este Parlamento, que corresponden a la Sección número 12, de Hacienda y Empleo, y que se relacionan con los números 213 y 214. Además también la Sección 16, Servicio Riojano de Empleo, con las enmiendas numeradas desde la 224 hasta la 234; todas ellas hechas con el convencimiento de una mejora real y absoluta, para el funcionamiento de toda la Comunidad de La Rioja.

Pero llegados a este punto, y haciendo referencia a las palabras del señor Consejero que hacía esta mañana con relación a la enmienda de caminos para Alfaro, decirle que es evidentemente, primero, que desconoce que Alfaro está entre los municipios de mayor extensión de toda España, y que además tiene más de 400 kilómetros de caminos. Y segundo, que lo que le pasa, puede ser como con el polígono de Alfaro; que primero, cuando gobernaba el Partido Popular allí estaba prometido, y, al día siguiente, cuando gobierna el Partido Socialista, primero son otros municipios y luego Alfaro. ¿Acaso va a hacer lo mismo con los caminos? ¿Acaso no cree que los caminos deben hacerse con cargo a estos presupuestos?

Decía que las enmiendas, todas éstas, están hechas con el convencimiento de mejora real y absoluta para el funcionamiento de toda la Comunidad de La Rioja. En la filosofía de igualdad, participación y cohesión es una prioridad de nuestro Grupo, y encontramos de obligado cumplimiento, el duplicar el importe correspondiente a la enmienda 213, en la que se dice "Ayudas para afectados por la Ley de Amnistía", dotándola con un importe de 60.000 euros. Es increíble cómo existiendo nuevos expedientes reconocidos de represaliados, desaparecidos, encarcelados, de la fatídica Guerra Civil -como todas las guerras-, se plantee dejar el mismo importe, exactamente el mismo, que el año anterior. Tan solo 30.000 euros. ¿Cómo van a hacerlo? Evidentemente si hay más receptores e igual importe que años anteriores, algo falla. Hay que ser coherentes y consecuentes con lo que se hace y con lo que se dice. Porque, ¿dónde está la ampliación de la Orden de la que tanto quieren presumir? Coherencia y consecuencia, señores del PP.

Con respecto a la enmienda 214, es de obligado cumplimiento no solamente en esta área, sino en todas las que corresponden a este Gobierno, el mantenimiento y adecuación de forma lineal de los edificios. Y por lo tanto es por lo que enmendamos sus presupuestos, para que incluyan una partida en la que se diga "Adecuación de los locales de oficinas de empleo para Nájera y Haro", con una cuantía de 500.000 euros.

En las políticas de igualdad, cohesión y participación es necesario que por parte del equipo de Gobierno se planteen como una realidad, y, más aun, como una necesidad. Por lo tanto con estas once enmiendas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, además de plantear partidas económicas en el presupuesto en más de 2,5 millones de euros, con lo cual es evidente que mejoramos notablemente lo presupuestado por este Gobierno, también hacemos realidad las políticas que anteriormente se les cita. Igualdad, aplicando un aumento de 180.000 euros en los planes de igualdad y conciliación, además de 200.000 euros en la contratación de mujeres mayores de 45 años. Por cierto, es una pena que se haya marchado la Consejera de Juventud y Servicios Sociales, pero es un poco lamentable que no haya... Que no haya ninguna cantidad presupuestada en su área no quiere decir, que no exista en el resto del presupuesto; y es que hay más presupuesto que sólo su área, y sería conveniente que lo mirase. Mírelo, porque además desde el Gobierno central esta área ha recibido 1,3 millones de euros; no así con el anterior equipo de Gobierno del señor Aznar, que tan sólo recibía 74.000 euros. Y a pesar de todo esto, hemos creído conveniente realizar esta enmienda. De todos modos, ella que presume tanto de que el resto de Diputados no leemos el presupuesto, sería conveniente que lo mirase en todo su ámbito, no solamente en su área.

Decía que las políticas anteriormente mencionadas, como participación... Y aquí puede ver perfectamente la enmienda que planteamos, en la que se contemplan enmiendas tan importantes y serias como la integración laboral de inmigrantes, siendo este apartado tan necesario para nuestra población de inmigrantes. Planteamos desde nuestro Partido una enmienda que contempla una dotación de 300.000 euros.

Cohesión, otra de las políticas a llevar a cabo, a través de la integración de los tres subgrupos: Formación profesional, de los cursos para desempleados, además de la inversión en formación para las empresas. Todo ello con dotación suficiente para poder ser una realidad y no una utopía. Con la formación se consigue capacitación; y con ésta

se consigue un trabajo especializado, que a su vez mejora la calidad del propio trabajo. Por lo que es imprescindible realizar inversiones reales. Como también es imprescindible invertir de forma real y apoyar con una partida, como ha hecho este Grupo, de 250.000 euros, para la contratación de desempleados en políticas de apoyo a servicios sociales. A ustedes pensamos que tal vez se les había olvidado, pero quizá este olvido sea un mal acierto continuado por su parte, cuando ustedes quieren dotar a la contratación temporal de desempleados con tan sólo 5.400 euros. ¿A esto le llaman ustedes calidad de vida y empleo estable?

Para nosotros es vital que la integración de los desempleados sea lo más rápido y mejor posible, y para ello hay que creer en las políticas de empleo. Y una forma de mostrar que se cree en ellas, es invertir; invertir de forma real.

Nuestro Grupo hace esta enmienda, planteando una dotación real y efectiva con un importe de 200.000 euros. Esto es creer en el futuro y progreso de las personas, que tienen más dificultad para conseguir un empleo estable. Además creemos que las iniciativas que se crean en nuestra Comunidad deben ser apoyadas, y para ello desde el Grupo Parlamentario Socialista se crea la enmienda número 230, en la que se plantean ayudas regionales a la creación de cooperativas, en empleo de cooperativas, y la 231 con incentivos a contratos de relevo, sumando entre ambas 400.000 euros.

Señores del Partido Popular, esto es creer en el empleo. Pero no sólo es creer en el empleo poniendo partidas de 5.400 euros como hacen ustedes, sino que para que el empleo sea de calidad, es vital invertir en I+D+E, que quizás ustedes no sepan qué significa, Investigación, Desarrollo y Empleo. Y como parece ser que en I+D+E tan sólo cree nuestro Grupo, es por lo que creamos una enmienda con una justificación totalmente necesaria, para el mejor desarrollo económico riojano que dice: "Fomento de nuevas tecnologías en I+D+E", con una dotación de 300.000 euros. Además de otra en la que se invierte en "Fomento de empresas en I+D+E", con un importe para el próximo año 2006, de 370.000 euros. Ustedes en este

caso ni tan siquiera los 5.400 anteriores.

Y por no hablar de la poca creencia que ustedes tienen en el empleo juvenil, no teniendo una partida real y cuantificada para este tema tan importante que es el desarrollo genérico de todos los jóvenes. Por eso desde nuestro Grupo Parlamentario planteamos una enmienda en la que apoyamos la contratación de empleo juvenil, con un importe de 300.000 euros.

En resumen. El presupuesto que ustedes presentan es no creer en la investigación, es no creer en el desarrollo, es no creer en el empleo, y, como ya es habitual en su equipo de Gobierno, es no creer en los jóvenes.

Señorías, si este Gobierno tuviera la capacidad de gobernar por y para todos los riojanos, serían consecuentes con cada uno de los presupuestos que presentan en esta Cámara. Pero la pregunta no se hace esperar. ¿Cómo van a ser consecuentes con todos y todas las riojanas si son incapaces de ver las mejoras que a través de nuestras enmiendas presentamos en las Comisiones? Sería conveniente que escuchen y vean la realidad social y de empleo de La Rioja, y que no se quedaran en sus despachos esperando informes externos. Así podrían trabajar por y para todos los riojanos. ¡Ah! ¡Por cierto! También lamento que se haya marchado el señor Alegre. Pero me gustaría decirle, que cuando el "burel" tiene dos pitones como dos jirones, no hay torero. Por muy valiente que se crea, que se acerque para hacer una buena faena. Y el señor Alegre, perdonen que les diga, de hechuras de torero pocas o ninguna. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Galdámez. Por el Grupo Parlamentario Popular, para la Sección 12 de Hacienda y Empleo, tiene la palabra la señora Villaverde.

**SRA. VILLAVÉRDE SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a comenzar con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a la Sección 12 de Hacienda y Empleo, que son las enmiendas números 409 a la 415. Me encanta observar cómo el Grupo Mixto es muy cuidadoso a la

hora de copiar las enmiendas de años anteriores, ya que son el mismo número, por el mismo orden y con el mismo contenido, lo único que no han tenido la fortuna de ser numeradas por esta Cámara con el mismo número ahora mismo. Ésa es la única diferencia. Y además con todos los comentarios que ha realizado el señor Portavoz del Grupo Mixto cuando ha estado hablando de la economía riojana, creo que esta actuación de presentar las mismas enmiendas no es lógica. Porque si se supone que la economía está mucho peor de lo que decía usted cuando ha estado aquí en esta Cámara, no entiendo por qué ha presentado las mismas enmiendas con ese mismo contenido, porque ¿no es lógico? Yo por lo menos, no lo entiendo. Pero ya que han sido tan cuidadosos, voy a serlo yo en el mismo sentido a la hora de reiterarles el porqué no se pueden admitir esas enmiendas.

En la Consejería de Hacienda y Empleo presentan enmiendas a las partidas destinadas a la prevención de riesgos laborales y a la formación, siendo éstas las enmiendas 412, 413 y 414, y al efecto fronterizo con el 409 y 415.

Si comenzamos hablando de la prevención de riesgos laborales y la formación, no es necesario más que estudiar con detalle esta Sección del presupuesto o estar atento a la comparecencia del Consejero Muñoz, para percatarse de todo lo que se está realizando en esta materia, ya que uno de los ejes destacables de la política que se realiza en esta Consejería es la consecución de políticas para alcanzar la siniestralidad laboral cero, en el marco de Plan de prevención de riesgos laborales para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ya fue anunciado ese Plan por el Consejero Muñoz; el Plan de Salud Laboral 2006-2007. En ese Plan como en los elaborados en años anteriores, se contemplan líneas de actuación específicas para que los sectores puedan padecer una mayor siniestralidad laboral; así como para corregirla en aquellos trabajadores que puedan sufrir esa mayor siniestralidad en un mayor porcentaje, como pueden ser jóvenes o inmigrantes. Por lo que aunque no sea nominativa, el presupuesto ya contempla una cantidad suficiente para hacer frente a la firma de convenios con ayudas a salud laboral y con la Fundación

laboral para la construcción. Por lo que las enmiendas 412 y 413 carecen de sentido.

Además en la justificación dada por el Grupo Mixto a la enmienda 413 hay que informarles a sus Señorías que, aunque se firmen convenios y se les dote por lo tanto de presupuesto, en lo referente a las actuaciones de los servicios de atención primaria, aunque sean éstas en materia de salud laboral, no hay que olvidar la imposibilidad que existe desde la Consejería de Hacienda y Empleo para desarrollar funciones de asistencia sanitaria, ya que desarrollar esas funciones corresponde a la Consejería de Salud.

En la enmienda 414 sucede exactamente lo mismo, ya que existe partida presupuestaria para la elaboración de un estudio sobre la influencia de las drogas en el ámbito laboral, entendiéndose incluido aquí también el alcohol, en coordinación con la Consejería de Salud, que es a la que le corresponde.

Con toda esta exposición se deduce el gran interés y preocupación que tiene este Gobierno por la prevención de riesgos laborales y cómo se plasma en los Presupuestos Generales para el año 2006, ya que ésta es otra forma más de contribuir al desarrollo económico y sociolaboral de nuestra Comunidad.

En las enmiendas referentes al efecto fronterizo con territorios forales numeradas con el 409 y 415 tenemos que repetir lo de años anteriores. E igual que en esos años anteriores darnos la enhorabuena, por las decisiones que se están tomando en esta materia. También dar la enhorabuena por el excelente trabajo que se está realizando desde el Gobierno, con la figura de nuestro Presidente a la cabeza, que se llevan a cabo cada vez que los Territorios Forales toman alguna decisión que pueda afectar a La Rioja de forma negativa. Y en estos temas y por las acciones que se realizan desde el Gobierno de La Rioja los riojanos y todos aquellos agentes económicos y sociales están tranquilos; están tranquilos, porque las reacciones a cualquier medida que perjudique a nuestra Comunidad, van a ser contestadas de forma inmediata, de forma contundente por el Gobierno, y siempre amparados en la Ley.

Lo que este año sí tenemos que lamentar y por lo tanto recriminar, es que el señor Rodríguez Zapatero no haya apoyado desde el Gobierno central con un recurso un litigio contra las vacaciones fiscales. Ya sabemos cómo se está gobernando España entre el Partido Socialista y los nacionalistas, pero que esto influya en un hecho tan importante para La Rioja como es la lucha judicial por preservar los derechos de los riojanos en las mismas condiciones de igualdad que el resto de todos los españoles y que no sufran sus derechos ningún menoscabo por la situación geográfica de La Rioja, es lamentable, es preocupante, y puede llevar a debilitar a nuestra región; por lo que tendremos que recurrir una vez más a la firmeza de la que siempre ha hecho gala este Gobierno y al ímpetu de su Presidente, para que los derechos de los riojanos sean defendidos.

Por todo ello en estos momentos el estudio del efecto frontera está contemplado en los presupuestos y las enmiendas carecen de sentido.

Si pasamos al Grupo Socialista, cuando hemos comenzado a analizar las enmiendas presentadas por ellos -y digo "las" porque son dos, y por lo tanto plural-, hemos observado que lo que les preocupa en la Sección 12 de Hacienda y Empleo al Grupo Socialista, son las ayudas para los afectados por la Ley de amnistía -que además cuentan con presupuesto-, y la adecuación de locales de oficinas de empleo. No me extraña que incidan con el Servicio Riojano de Empleo, para así poder ocupar también los diez minutos que tiene aquí la señora Galdámez. Pues agradezco que este año por lo menos nos ha hecho realizar un mayor esfuerzo a la hora de estudiar las enmiendas presentadas en esta área, ya que el año pasado no presentaron ninguna. Este año tenemos dos. Por lo tanto el incremento es considerable de cero a dos. Así que señor Consejero se puede sentir orgulloso, de que sólo hayan presentado dos enmiendas a su Consejería.

Entrando en materia creo recordar del anterior Pleno, las calificaciones que realizó el Portavoz del Grupo Socialista a la economía y al empleo de La Rioja. Pues ahora, ahora que ustedes pueden hablar, hablar con la presentación de enmiendas,

pues ¡miren! La Consejería de Hacienda y Empleo sólo necesita la corrección de dos enmiendas. Es un poco contradictorio.

Esta Sección de Hacienda y Empleo no podemos olvidar, que es muy importante para el desarrollo económico de la región. Y cuando afirmamos esto es porque en esta Consejería se determinan las políticas horizontales ligadas a la planificación y administraciones de carácter económico del resto de Consejerías. Así, con la presentación de dos enmiendas en esta Sección demuestra, que aquella intervención fue una clara manifestación demagógica; ya que la preocupación de la que se hacían eco no se ha visto respaldada por la consiguiente presentación de enmiendas a una Consejería tan importante, como es la de Hacienda y Empleo.

Se realiza desde el Partido Popular y desde su Gobierno un trabajo de gran responsabilidad, para obtener que La Rioja tenga una mayor productividad, consolidar el crecimiento económico y un nivel de pleno empleo, y por ello el presupuesto que estamos tramitando dota a los diferentes servicios y organismos públicos de las herramientas y mecanismos necesarios para la consecución de estos fines, que son los importantes y los que se quieren lograr. No es de extrañar cómo el representante del Grupo Mixto y del Grupo Socialista informaron en el anterior Pleno, y hoy han vuelto a reiterar, que La Rioja sea señalada como una de las mejores Comunidades, económicamente hablando, de España. Esto se debe, a la correcta realización de un presupuesto coherente y adaptado a las necesidades y demandas actuales de nuestra economía. Por lo que como se ve en el fondo de esta Sección ustedes, Señorías del Grupo Socialista, están de acuerdo con la labor del Gobierno. Y una vez que estamos de acuerdo en el fondo, voy a pasar al estudio de las dos únicas enmiendas que ha presentado en esta Sección.

De la enmienda calificada con el número 213 tengo que informarle que no la vamos a aceptar, puesto que la cantidad presupuestada es suficiente, de acuerdo con las previsiones realizadas por la Consejería de Hacienda y Empleo.

En la enmienda número 214, cuando preten-

den adecuar locales para las oficinas de empleo, les informamos de que no se van a adecuar locales específicos para las oficinas de empleo, sino integradas en las oficinas de atención al ciudadano, cuyo presupuesto corresponde a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local. Y si además de la comparecencia del señor Muñoz hubiesen estado atentos a la comparecencia del señor Bretón, conocerían perfectamente que ya en el ejercicio 2005, no para el 2006, sino ya en el 2005, estaban presupuestadas estas oficinas para Nájera y Haro. Y tendrían que visitar más mi ciudad, pasarse por Nájera, para que vean el buen nivel de ejecución que llevan esas obras. Y si además de la comparecencia del señor Muñoz vieses, que se están realizando y están en estos momentos tramitándose.

Ante una gestión responsable de los recursos señora Galdámez entenderá que no podamos presupuestar dos veces una misma partida, y que por lo tanto esta enmienda no la podamos admitir.

Ya para concluir. Cuando se ha dicho en este Parlamento por todos los representantes de los Grupos Parlamentarios, económicamente hablando, La Rioja se sitúa en el "ranking" de las Comunidades Autónomas que ayudan a España al crecimiento económico. Y los presupuestos que realiza el Gobierno del Partido Popular ha sido el impulsor de que la economía riojana esté manteniendo los niveles de actividad económica registrados en los últimos años. ¿Cómo entonces desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar unas enmiendas a esta Sección, máxime cuando las enmiendas que se presentan no tienen importancia, ya digo que esas dos enmiendas no tienen importancia, no sólo por su escaso número, sino también por su repetición? Y aunque esto es destacable es más importante todavía y por lo que no se pueden admitir, es que no tienen ningún sentido estas enmiendas presentadas para mejorar la economía de nuestra región. Muchas gracias.

Del Servicio Riojano de Empleo hablará mi compañero Valentín.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villaverde. Pues así es. Tiene la palabra el señor Jiménez Ez-

querro para las enmiendas de la Sección 16, Servicio Riojano de Empleo.

**SR. JIMÉNEZ EZQUERRO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Redundando en este símil taurino que yo creo que es bastante agradable, les diré que a estas horas si el toro vemos que tiene buena pinta, hay que intentar sacar faena; pero si tiene mala, es mejor hacer caso a Cervantes cuando decía: "Sé breve en tus razonamientos, que nadie es gustoso si es largo."

Señora Galdámez la voy a convencer de que sí creemos en el empleo, y para eso le voy a hacer unas breves reseñas de la gestión del Servicio Riojano de Empleo, que yo creo que está a la vista. Yo creo que una cosa es evidente. El mercado de trabajo en nuestra Comunidad es un fiel reflejo de la situación económica y de la evolución de los diferentes sectores.

Le diré que la última encuesta de población activa publicada en el segundo trimestre del 2005, da una población activa de 150.400 riojanos, con una tasa de actividad del 59,36% desconocida hasta ahora en nuestra Comunidad; dos puntos por encima de la media nacional, lo que nos sitúa a tan solo seis puntos del objetivo europeo del 66% para el año 2010.

Por sectores les diré, que es la agricultura la que lidera la creación de empleo en la primera mitad del año, con un avance interanual del 27,5% seguido de la construcción con el 24,2, servicios con el 10,5 e industria con el 2%. La tasa de desempleo se sitúa en un 6,45%, con 9.700 riojanos en desempleo, y tres puntos por debajo de la media nacional que se sitúa en el 9,33%.

Por lo que a desempleo femenino respecta, se ha rebajado del 5% -por cierto, la única Comunidad-, y nos vamos a un 4,49% y con 59.200 mujeres activas. La media nacional está en el 8,42%.

Y en cuanto al número de afiliados a la Seguridad Social se sitúan en torno a los 128.336, es decir, 8.400 más que hace un año, con un crecimiento del 6,95%.

Seguiría dándoles más datos, pero, bueno, como el tiempo apremia yo creo que estos datos, apartados, son concluyentes y altamente positivos.

Por tal motivo sí que les puedo decir que las actuaciones para este próximo ejercicio del Servicio Riojano contemplan una progresiva modernización del servicio, mediante la actualización de sistemas informáticos, una mayor eficacia en la aplicación de las políticas de empleo, avanzar en la calidad de empleo generado, cualificación de los trabajadores, una permanente innovación en la aplicación de los nuevos recursos y metodologías de trabajo y para ello dos programas como son el Leonardo y el Equal con cuatro proyectos presentados por el Servicio Riojano de Empleo y que han sido aprobados por la Comisión Europea, como son: calidad en el empleo en La Rioja, rutas hacia la inserción en La Rioja, seguimiento de la inserción sociolaboral en La Rioja, y emprender el proceso de integración laboral de la mujer.

Se prestará especial atención a los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo tras una regulación de empleo, un apoyo exhaustivo a la economía social, la creación de empleo para jóvenes y mujeres con programas como "primer empleo" y "mujer y empleo".

Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar ampliándose de seis a nueve meses y previendo horarios flexibles que permitan adaptarse a la atención a los hijos en edad escolar o a personas dependientes.

Una mayor integración laboral de las personas con discapacidad y la integración social y laboral de personas en riesgo de exclusión, como el nuevo Centro de Formación para la Inserción Laboral.

Es evidente que después de esta exposición la finalidad va a ser por supuesto seguir generando más y mejor empleo, y me voy a referir concretamente a las enmiendas números 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233 y 234 que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español y la 434 del Grupo Mixto.

Serán conscientes sus Señorías de que un presupuesto es algo concreto, definido, aunque no definitivo por supuesto, y que todas las partidas tienen sus contrapartidas. Yo creo que el presupuesto que se les ha presentado es bastante real, y lo siento ahora que no está mi amigo el señor Caperos, porque quería hacer una mención a él,

bueno, y a todos aquellos que realmente no tienen responsabilidades a la hora de preparar presupuestos como es este caso, porque hay un comentario de Alfonso Karr -que lo conocerán seguramente- que decía además: "La edad en la que todo se reparte, e incluso se da generosamente, es la edad en la que nada se tiene."

Por tal motivo, señora Galdámez, como consideramos que estas enmiendas no aportan nada nuevo al proyecto del Partido Popular, sino que la única enjundia de las mismas es, "y yo un poco más", y como además les hemos presentado un Presupuesto real, tangible y de futuro, creemos oportuno el no estimarlas por su nula aportación al mismo.

Yo creo que en base a todo lo anteriormente expuesto, estamos convencidos de haberles presentado los mejores presupuestos para este próximo ejercicio del 2006. Y basta que no está el señor Caperos sí que me gustaría que le hicieran llegar -digo por alusión personal fundamentalmente- que mientras su exposición he cerrado un momentito los ojos, y cuando le oía yo me pensaba que este hombre nos estaba contando el argumento de la película "Bienvenido Mister Marshall", que venía alguien por ahí a aquel pueblo prometiéndolo el oro y el moro.

Bueno, yo lo que sí le puedo decir, que cuando sus compañeros de mi Ayuntamiento, es decir, Concejales de su Grupo, van a los sitios, los Concejales del Partido Popular y este Alcalde ya hace rato que hemos vuelto, y me refiero a esa enmienda que han presentado ustedes que yo creo que no tiene ningún tipo de trasfondo porque evidentemente es algo que este Grupo en mi Ayuntamiento, en Autol, ya lo hemos contemplado. Yo creo, que le han tomado el pelo; pero, bueno, como además lo aprecio al señor Caperos, sí que quiero que le digan que una premisa de mi Grupo en el Ayuntamiento, y creo que de este Grupo en este Parlamento es y haciendo alusión a otra cita -es que a mí me encantan las citas porque son una..., son la recopilación de la historia y de cosas muy certeras-, decía Confucio: "Exígete a ti mismo y espera poco de los demás. Así te ahorrarás disgustos." Y por cierto, díganle que yo, mi voto, va a



ser un voto honesto; no sé el suyo, que creo que será un voto disciplinado. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Ezquerro. ¿Señor Consejero de Hacienda y Empleo quiere intervenir? Tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo):** Sí, Presidente. Muchas gracias. Y además muy brevemente porque yo creo que este Consejero debe estar muy satisfecho, de cómo ha elaborado el presupuesto. No ha habido ninguna enmienda a los Ingresos, con lo cual creo que están de acuerdo en cómo se han presupuestado. En la Sección de Deuda también han pasado de puntillas sobre la misma, bueno, de puntillas no porque han querido incrementar la deuda con algunas otras partidas. Y la Sección número 12 pues de los 36,12 millones que tenemos presupuestados, han tocado 0,5 millones de euros.

El primero ya lo han dicho, para una partida para las previsiones de la amnistía. Después de la primera fase creemos, que los 30.000 euros son suficientes, y, en todo caso, si hubiera más expedientes, habría dotación adicional.

Y en segundo yo creo que no conocen la política de este Gobierno, de dotar a las Cabeceras de Comarca de oficinas integrales de atención al ciudadano. Creo que Torrecilla ya es una muestra, Santo Domingo también lo es, Cervera también. Por lo tanto esa partida que ustedes cuentan de 500.000 euros en la enmienda 214, está totalmente fuera de lugar, porque -insisto- desconocen la técnica presupuestaria y que esas partidas para la dotación de las oficinas de atención al ciudadano se encuentra en Administraciones Públicas. Por lo tanto en lo que respecta a Hacienda y Empleo, pues desde luego no se han estrujado demasiado el cerebro. Sin duda que participan con este Consejero, de los presupuestos que ha hecho.

En materia de empleo creo que desconocen absolutamente también la técnica presupuestaria en este campo. Firmaba este Consejero hace escasamente año y medio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un convenio, que permitía fle-

xibilizar todas las políticas de empleo. Quiere decir que hay un trasvase entre las diferentes partidas, acomodando las políticas activas de empleo a las incidencias de la evolución del mercado de trabajo a lo largo del ejercicio. Por lo tanto esas partidas que ustedes intentan tocar están perfectamente definidas a través de ese convenio, a través de un plan global de acción en materia de políticas activas de empleo. Por lo tanto no cabe atender -como ya lo ha anunciado el Grupo del Partido Popular- esas modificaciones presupuestarias.

Nos hablan de prestar ayudas a los desempleados en políticas de apoyo a servicios sociales, y creo que desconocen que esta Comunidad de La Rioja ha sido la primera Comunidad Autónoma de España, que ha creado los equipos sociolaborales que diseñan itinerarios de inserción para todos los trabajadores con problemas de inserción laboral. Servicios Sociales hace su trabajo y cuando están en disposición de entrar en el mercado laboral, interviene el Servicio Riojano de Empleo en esa coordinación que desde luego caracteriza a este Gobierno. Hemos diseñado las empresas de inserción y el foro de inserción sociolaboral para dar cobertura a estas políticas.

En materia de contratación temporal de desempleados fuimos también la primera Comunidad que estableció dos planes específicos para mujer y para jóvenes. Por lo tanto yo creo que no conocen la forma de acción del Servicio Riojano de Empleo, y no es porque este Consejero no se haya empeñado en explicárselo en reiteradas ocasiones. Y como además pues los datos son tozudos, la mejor expresión de que los presupuestos de este año son correctos, son los datos que sobre empleo puede presentar esta Comunidad Autónoma de La Rioja en los cuales no me voy a dilatar.

En cuanto a las empresas de I+D+E creo que deberá explicarme qué es eso de I+D+E. Yo entiendo lo que es I+D+i y lo que es I+E, que son una serie de políticas locales de empleo sobre innovación y empresa.

Y en materia de inmigrantes tengo que decirle, que los inmigrantes legales están en plano de igualdad absoluta con todos los riojanos en cuanto a las políticas activas de empleo. De los ilegales

creo que la Delegación del Gobierno, nos podrá dar algunas explicaciones.

Y respecto a la contratación en origen decirle, que es competencia del Estado y no de esta Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo tanto estos presupuestos son ambiciosos, se han hecho con el consenso de los agentes sociales y económicos, y se seguirán haciendo las diferentes políticas de desarrollo de los mismos. Y desde luego la mejor forma de entender un presupuesto, es revisar los resultados, y creo que esta Comunidad puede dar resultados desde luego envidiables para el resto de España. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la Sección 14, Presidencia y Acción en el Exterior. Quedan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por debatir y tiene la palabra... Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 14, señor Gauthier tiene la palabra.

**SR. GAUTHIER ALFARO:** Señor Presidente. Señorías. Voy a defender las enmiendas 215, 216 y 217. La enmienda 218 la defenderá la señora Ortega.

A comienzos del siglo XXI nuestra región, igual que nuestro país, es una tierra receptora de la inmigración de otros países. El fenómeno de la inmigración es un fenómeno positivo para nuestra tierra, para nuestra cultura y para nuestra economía. Sin embargo hace bien poco, el siglo pasado, durante el siglo XX, quienes emigrábamos en masa a otros países éramos los riojanos y los españoles, movidos en la gran mayoría de los casos por causas económicas, por necesidades económicas. En poco tiempo por tanto, del siglo XX al siglo XXI, en pocas décadas, hemos pasado de ser un país con una fuerte emigración a ser un país con una fuerte inmigración. Éste -como he dicho- es un fenómeno positivo en la medida que habla del enorme progreso que han sufrido tanto nuestro país como nuestra Comunidad Autónoma en las últimas décadas. Por ello, porque hemos sido una región esencialmente emigrante, no podemos olvidarnos de la situación de los riojanos en el exte-

rior, de la situación de aquellos vecinos nuestros que por necesidades y por penurias económicas en la gran mayoría de los casos, tuvieron que emigrar a otros países para buscar un futuro mejor para ellos y para sus hijos.

Por todo ello el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas para que, en primer lugar, los descendientes de aquellos riojanos que emigraron puedan completar sus estudios superiores universitarios en La Rioja. Y para que, en segundo lugar, los emigrantes riojanos retornados que tienen más de 65 años y que tienen necesidad económica, puedan recibir ayudas económicas del Gobierno de La Rioja.

En un momento histórico en el que se habla muchísimo de la incidencia de un buen sistema educativo en la productividad, en la economía y en la buena marcha del país. En un momento histórico en el que se habla también de la necesidad de la cooperación al desarrollo con aquellos países que están menos desarrollados que nosotros, la posibilidad de que los descendientes de riojanos residentes en países del extranjero puedan venir a terminar sus estudios en La Rioja, habla de una fórmula que contribuye sin duda alguna al desarrollo económico de los países de origen donde están viviendo estos nietos y biznietos de riojanos.

Conviene no olvidar también que en la primera del siglo XX los riojanos emigraron fundamentalmente a países como Argentina, Chile, Venezuela, México, es decir, fundamentalmente a países de Hispanoamérica. Para estos países, para su desarrollo, sin duda puede ser muy positiva la aportación de estos descendientes de riojanos que puedan venir a La Rioja a terminar sus estudios universitarios, o a completarlos. De este modo nuestro Gobierno no sólo apoya el futuro de estas personas, apoya también el futuro de los países donde están residiendo, porque obviamente volverán a ellos para ejercer allí su actividad profesional. Si bien es cierto que el programa "Volver a las raíces" ha supuesto un avance en esta dirección, en la dirección señalada, el Grupo Socialista además de apoyar este programa cree necesario, que el Gobierno de La Rioja apoye también en el presupuesto 2006 a los jóvenes estudiantes nietos

y biznietos de riojanos en el exterior, para que puedan completar aquí en nuestra tierra, en ésta que también es su tierra, sus estudios, para que terminen las carreras, puedan hacer cursos de doctorado, o bien puedan hacer cursos de postgrado.

Esperamos que sus Señorías aprueben esta propuesta del Grupo Socialista, ya que medidas similares han sido aprobadas en la mayoría de las Comunidades Autónomas. Podemos ver, por ejemplo, el ejemplo de la vecina Navarra, que curiosamente también está gobernada por Sanz. Esta Comunidad dispone de ayudas económicas para los descendientes de sus emigrantes. Así el Gobierno de Navarra establece ayudas durante los dos años de estancia de estos estudiantes aquí para que terminen las licenciaturas, para que hagan cursos de doctorado, o para que puedan realizar cursos de postgrado.

Esta medida también ha sido materializada en una Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. No obstante, creemos que es importante que esta partida presupuestaria se recoja ya en el presupuesto 2006, y que no se espere al debate y votación de esa Proposición no de Ley.

En otro orden de cosas, el Grupo Socialista ha presentado al Pleno otra enmienda, para apoyar a los emigrantes riojanos retornados. Sabemos que no es algo nuevo en esta Cámara. Muchos de los inmigrantes que retornan a La Rioja en su vejez, viven situaciones de necesidad económica, debido a que las pensiones que perciben en los países donde viven son insuficientes, son muy bajas. El Estado contempla ayudas, para estos españoles retornados mayores de 65 años en situación de necesidad. No obstante, estas ayudas públicas pueden recibirse a partir del segundo año de estancia en España. Por ello esta enmienda lo que pretende es que en estos dos primeros años sea el Gobierno de La Rioja quien ofrezca un complemento a estos riojanos, para que puedan vivir con dignidad en nuestra Comunidad Autónoma. Dos años después podrán optar a una ayuda estatal que les permitirá llevar una vida más digna en La Rioja.

No olvidemos, Señoría, que en definitiva se trata de ayudar a un colectivo desfavorecido. Mu-

chos riojanos se tuvieron que marchar a principios del siglo pasado movidos por la necesidad económica más estricta, simplemente para poder subsistir. Después de muchos años de trabajo y sacrificios en un país que no era el suyo, quieren volver a su tierra, quieren volver a La Rioja para pasar los últimos días, sin embargo viven en una situación económica difícil para poder cumplir este sueño. Las pensiones que reciben -como hemos dicho- son insuficientes para poder vivir con dignidad en La Rioja. Por eso queremos con esta enmienda que el Gobierno de La Rioja no se olvide de estos riojanos, que no olvide sus sueños, y que no se olvide del deseo de esta gente de poder venir a su tierra para terminar su vida.

En tercer y último lugar, el Grupo Socialista ha presentado otra enmienda para que el Gobierno aumente la cuantía destinada a los Centros regionales en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que la partida que se destina en el presupuesto 2006 inicialmente, 16.000 euros, es claramente insuficiente. Queremos ayudar a las Casas regionales como se merecen, por varios motivos. En definitiva, porque, en el tejido asociativo riojano, las Casas regionales ocupan un lugar muy destacado. Con gran dinamismo contribuyen notablemente a la convivencia y al desarrollo social y cultural de nuestra tierra, y por eso creemos que la partida que inicialmente estaba prevista es insuficiente y que debe aumentarse.

Y finalmente, para terminar, quiero despedirme con un proverbio antiguo que también coincide en la filosofía del proverbio que ha expuesto el último Diputado del Partido Popular. Y es, que "el hombre sabio lo espera todo de sí mismo, el hombre necio todo lo espera de los demás". Para decirle a sus Señorías del Partido Popular y al Gobierno de La Rioja, que no se puede esperar todo del Gobierno de la nación y no se pueden cargar todas las deficiencias que vive nuestra Comunidad Autónoma en la responsabilidad del Gobierno de la nación, sino que debemos ser mejores en muchas cosas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Gauthier. Queda una enmienda, que la va a defender la se-

ñora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Señor Presidente, Señorías. Señor Del Río, hablando de símiles taurinos que esta tarde hacía jocosamente el señor Alegre, tengo que decirle que es usted el único Consejero al que sistemáticamente todos los años cuando llega el debate de presupuestos le hacen, como al buen torero, el paseíllo en la calle. Y el paseíllo en la calle todos los años se lo hace la Plataforma del 0,7 -¡también este año le han hecho el paseíllo!- para recordarle señor Consejero, que usted no hace bien los deberes de cooperación al desarrollo; para recordarle que por mucho que quiera usted vender la cooperación, en estos momentos, sobre el presupuesto general, la cooperación ha disminuido. Y por eso le hacen ese paseíllo, y le recuerdan sistemáticamente que, aun con ese afán que usted y su Gobierno y su Grupo tienen de ponerse detrás de las pancartas, sobre todo últimamente, también los ciudadanos se ponen detrás de ellas para recordarles, que la cooperación sigue siendo insuficiente.

Usted señor Consejero hizo una Ley, su Gobierno hizo una Ley, que la aprobamos unánimemente en este Parlamento, de cooperación, y perdió la ocasión de que el Plan cuatrienal y el Plan anual que la desarrollan, hubieran sido consensuados como fue la Ley. Y ha perdido esa ocasión, porque usted destina los dineros de cooperación no al listado de países más pobres de la OCDE, como así acordamos en la Ley, los destina en función de un Plan cuatrienal y de un Plan anual que usted lleva al Consejo de Cooperación; Consejo de Cooperación hecho -por cierto- prácticamente a su medida, de manera que poco o nada se puede hacer en ese Consejo para cambiar la opinión que trae sistemáticamente su Gobierno al mismo.

Además, señor Consejero, tiene usted vetadas a bastantes ONG. ¡Sí señor, vetadas! Pese a que los dineros de cooperación se decidan en ese Consejo que está hecho a su medida y a la medida del Gobierno, sabemos sistemáticamente todos los años sólo con mirar el nombre de algunas ONG, cuáles son aquéllas a las que no se les va a dar ni

un euro, y no nos equivocamos ningún año. ¡Ningún año, señor Consejero! ¡Sólo con mirar el nombre! ¡Hace usted, señor Consejero, un uso partidista de la cooperación y ha perdido la oportunidad de hacer con el Plan cuatrienal y con el Plan anual un verdadero Plan de cooperación consensuado!

Por eso, porque a pesar de las mil fotos que usted se haga y de los viajes que quiera hacer, como a pesar de todo eso la cooperación disminuye respecto al presupuesto total, aunque usted maquille las cifras en relación a las inversiones, es por lo que mi Grupo, al menos testimonialmente, ha presentado una enmienda, que es la que yo vengo aquí a defender.

Si usted quiere que no le vuelvan a hacer el paseíllo el año que viene, si usted quiere que las ONG estén conformes con los repartos, si usted quiere cumplir lo que la OCDE reconoce como los países más pobres del mundo a quienes hay que llevarles la cooperación y que es lo que acordamos en la Ley, cambie usted señor Consejero de política de cooperación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González García tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Señorías y señores Diputados. Señora San Felipe, ¡mire! Usted ha dicho que nosotros les llamábamos torpes, que no sabían hacer las enmiendas. Yo no sé si ustedes son torpes o no. ¡No lo sé! Lo que sí le puedo decir es, que en la Mesa de la Comisión de Presupuestos tuvimos que corregir de oficio casi el 50% de sus enmiendas; algo que demuestra, que desde luego ustedes tienen un buen conocimiento de la técnica presupuestaria. (Comentarios ininteligibles). ¡Por supuesto!

Cuando en el último Pleno estuvimos debatiendo la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos de la oposición, me llamó la atención, aunque no me sorprendió, que ninguno de los dos Portavoces, ni del Grupo Socialista ni del Grupo Mixto, dedicasen ni siquiera una palabra a hablar de los inmigrantes riojanos, a hablar de la coope-

ración al desarrollo, a hablar de la presencia de La Rioja en el exterior; aspecto que pone de manifiesto, lo poco o nada que les importan estos temas. Desde luego hoy el Portavoz del Grupo Mixto tampoco ha vuelto a hacer referencia a ninguna de las enmiendas que habían presentado a esta Sección. Se nota gran diferencia pues con el interés que tanto por parte del Gobierno regional como por parte del Grupo Parlamentario Popular ponemos hacia estos temas, y eso lo demuestra el Gobierno con su actuación diaria y especialmente en estos presupuestos.

Señor Gauthier. Yo entiendo que hoy tenía usted -pues la verdad- que armarse de valor, para venir a este Parlamento a defender lo indefendible. Quizás por eso pues ha necesitado a alguien, que le acompañase en esa defensa. Y digo a defender algo que usted sabe que desde luego es absurdo, y que hay muy pocos argumentos para poder defender eso. Le ha tocado a usted ese gran papelón de defender las cuatro enmiendas, que su Grupo -en este caso han sido menos porque ha tenido compañía- ha presentado a esta Sección; y digo su Grupo porque yo no sé si personalmente las ha planteado usted o le han tocado en ese reparto, o porque quien las había redactado, quizás pues no se atrevía a venir aquí a defenderlas. Pero lo cierto, lo cierto es, que, de las cuatro enmiendas presentadas, dos de ellas son técnicamente incorrectas. Una de ellas, en la que usted ha basado su intervención. Otra, tuvo que ser corregida en la Mesa. Y la última, pues la de todos los años, la técnica que ustedes siempre utilizan: Añadir un 1 delante de la cantidad que el Gobierno ha puesto, y no les importa que se queden sin realizar otros programas, otras actividades, u otras actuaciones, que desde luego son necesarias y por eso vienen recogidas en el presupuesto.

¡Mire, Señoría! A mí me gusta revisar detenidamente las enmiendas que ustedes presentan, porque siempre tengo la esperanza de que quizá puedan sorprendernos algún día con alguna propuesta coherente y novedosa; sin embargo tengo que decirle, que cada año me decepcionan más. Me doy cuenta que ustedes vienen aquí a cumplir el expediente, a presentar las enmiendas, y por ese

motivo las presentan mal, son repetitivas, no hacen ningún esfuerzo en proponer mejoras; podríamos decir que las presenta pues una oposición cansada, debilitada, que no tiene ganas y desde luego con muy, muy, poca ambición.

Tanto la enmiendas 217 como la enmienda 218 demuestran la poca seriedad de quien las plantea. ¡Mire, Señoría! Las dos están mal planteadas, y su simple aceptación crearía un grave problema, que sería que no podríamos aprobar hoy este presupuesto porque se quedaría descuadrado, ¡y en una de ellas es en la que usted ha basado su intervención! ¡No se ría señor Gauthier, que se la puedo enseñar!

Ustedes proponen la propuesta de baja de la Sección 14, Servicio 01, Programa 1121, artículo 11, ¡proponen quitar más dinero del que tiene en total esa partida! Por lo tanto es una enmienda mal planteada. ¡Revíselo! ¡Revíselo!

En la enmienda 216 proponen una partida, para ayudar a los descendientes riojanos en el exterior. Simplemente no la podemos aceptar por lo que le digo, porque es que está mal planteada, y porque además de que está mal planteada, ése es un compromiso que adquirió el Presidente Sanz en el último Debate del estado de la región y que por lo tanto ya viene recogida en este presupuesto. O sea, ¡que ustedes no vienen aquí con ninguna novedad! Eso ya viene recogido en el presupuesto. Porque así se va a permitir, que los descendientes de riojanos completen su formación académica en la Universidad de La Rioja.

¡Miren, Señorías! Aunque ustedes no lo quieran reconocer, este presupuesto refleja claramente el compromiso del Gobierno de La Rioja con aquéllos que más lo necesitan, con aquéllos que pasan penurias, y todo ello para erradicar el hambre y la pobreza en el mundo. Este año el Gobierno de La Rioja ha destinado tres millones de euros, nada más y nada menos tres millones de euros, a la cooperación para el desarrollo. ¡Un 18% más que el año anterior! ¡Casi uno de cada cien euros de los que invierte el Gobierno de La Rioja, se destinan a cooperación para el desarrollo!

Por mucho que ustedes nos quieran hacer creer lo contrario, La Rioja es una Comunidad

comprometida, es una Comunidad solidaria, es una de las Comunidades que más dinero destina por habitante a cooperación para el desarrollo. Incluso les puedo decir, señora Ortega -que usted decía que el Consejero no cumplía los deberes-, ¡claro que el Consejero y este Gobierno cumplen los deberes! De hecho le puedo decir, que si usted va al Plan director que hay aprobado, podrá comprobar que en estos presupuestos aparecen más de 300.000 euros de lo que realmente correspondería a este año; porque correspondería una partida de más de 2.600.000, ¡y tenemos una partida de más de tres millones! Por lo tanto, ¡claro que cumple muy bien este Gobierno sus deberes! ¡Para este año y para el que viene! ¡Algo que sin embargo pues no hace el señor Zapatero, como siempre! Y le voy a dar unos datos de ello.

¡Mire! En el Gobierno del señor Zapatero pues usted nos decía en la Comisión, que había un incremento muy considerable en cooperación al desarrollo. Pues yo le tengo que decir que en ese incremento que usted decía -que hoy no lo ha dicho, pero sí que lo comentó en la Comisión-, ese incremento incluye los gastos de personal, los gastos corrientes, algo que no hace el Gobierno de La Rioja; porque todo el dinero que el Gobierno de La Rioja pone en los presupuestos para cooperación, se destina a cooperación, no a otras cosas.

Además, para alcanzar el porcentaje del 0,35% del PIB a cooperación, el Gobierno central incluye la cooperación descentralizada. Es decir, incluye el dinero que las Comunidades Autónomas y que los Ayuntamientos destinamos a cooperación. Por lo tanto para cumplir sus objetivos, lo que hace es incluir ahí ese dinero que está poniendo el Gobierno de La Rioja. Una vez más el Gobierno del señor Zapatero utiliza el dinero de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, para cumplir esos objetivos que se había planteado. Claro, de esa manera todos podemos cumplir los objetivos. ¡Y mucho más! Incluyendo la aportación de los demás, así se cumple todo muy fácilmente, pero desde luego demuestra la falsedad de quien lo realiza.

También incluyen en esas cantidades los créditos a fondos de ayuda al desarrollo, ¡que son

ayudas reembolsables! No ayuda directa, como la que da el Gobierno de La Rioja. Y también incluyen la condonación de la deuda externa, que después la pueden ejecutar o no. Y de hecho hasta la fecha todavía no han dado ni un solo dato sobre ese tema. Por lo tanto creo que hay que dejar claro, que la ayuda oficial al desarrollo, que figura en los presupuestos del Gobierno de La Rioja, es toda la ayuda ¡no reembolsable! Son donaciones directas a los países más necesitados, para contribuir -como les he dicho antes- a erradicar la pobreza en esos países.

Y por último le voy a dar otro dato más. ¡Mire! En el año 2001 el presupuesto de la AECE destinaba a convenios y a proyectos de las ONG el 28%. Ahora, para el presupuesto de 2006, en los Presupuestos Generales del Estado destinan menos del 23%. ¡Eso es reducir! No lo que hace el Gobierno de La Rioja. ¡El Gobierno de La Rioja cada año va incrementando esas partidas! Y por el contrario, el Gobierno de La Rioja destina el 90% del presupuesto de cooperación a proyectos concretos, ¡y se los da a las ONG riojanas, que son realmente los principales agentes de cooperación!

Y también han hablado aquí de los Centros regionales, unos lugares de encuentro para todas aquellas personas que tuvieron que dejar su tierra en algún momento; unos lugares que sirven para la promoción de nuestra región, y unos lugares donde acuden todos los riojanos, porque están al servicio de todos los riojanos. ¡Pero son unas instalaciones que, mediante las subvenciones y las ayudas del Gobierno de La Rioja, se están modernizando permanentemente! Y por lo tanto las ayudas que aparecen en estos presupuestos son suficientes, para llevar a cabo las necesidades que hay en esos centros.

De las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto, como esta mañana su Portavoz le ha dado tanta importancia a las mismas... Es decir, no ha nombrado ninguna de ellas, pues yo entiendo que tengo que hacer lo mismo. Es decir, les voy a dar la misma importancia, que le ha dado él. ¡Ninguna! Efectivamente, son enmiendas repetitivas, y por lo tanto no les voy a dar ninguna importancia.

Solamente le diré una cosa. Que vamos a aceptar parcialmente una de ellas, en el error de transcripción en el nombre de España.

Pero antes de terminar me gustaría destacar dos actuaciones que considero son importantes en el presupuesto para el 2006, que ha presentado el Gobierno de La Rioja. Una de ellas es la construcción del Museo de la Emigración, que se ubicará en Torrecilla de Cameros; un lugar que servirá, para que todos los riojanos conozcamos nuestra historia y conozcamos la realidad de nuestra emigración. Y la puesta en marcha -que también nos anunció el Consejero en la Comisión- de los presupuestos de la solidaridad, a través de los cuales conoceremos más ampliamente el trabajo que realizan los cooperantes y las ONG en otros países, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esos países.

Creo Señorías que he dado suficientes argumentos como para rechazar todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, y desde luego únicamente aceptar esa enmienda parcial que he comentado del Grupo Mixto. Creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que éstos son unos presupuestos solidarios, comprometidos y que van a proyectar La Rioja en el exterior, como hemos venido haciéndolo durante estos años de atrás. Por lo tanto, consideramos que son unos buenos presupuestos y los apoyaremos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González García. Nos quedan por debatir las enmiendas al articulado de la Ley, y en estos momentos faltan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Llegadas estas horas de la tarde, la verdad es que si algo tengo que agradecer a los señores del Partido Popular... Se lo voy a agradecer, porque creo que es bastante. Hoy me han dado la clave de que al menos en mi Grupo tenemos doscientas y pico esperanzas, porque decían que... Dice alguien importante que una idea que resulta absurda en un principio -sobre todo cuando alguien, el contrario, la califica de absurda-, ésa es

una esperanza porque acabará realizándose. Bueno, pues nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos más de doscientas esperanzas. -Quien lo decía era Einstein, no estoy hablando así por hablar-.

Esta mañana empezábamos esta sesión con unas enmiendas, con una enmienda concreta, que era para esta Casa; para abrir las puertas de esta Casa, para abrir las puertas a gente que tiene dificultades de entrar, de ver, de tocar, para acercar lo que aquí hacemos a todo el mundo. La enmienda -como ya sabemos- ha sido rechazada, como lo van a ser el resto. Luego, serán buenas ideas.

Todo esto viene a cuento, de que también en el texto de la Ley hemos propuesto enmiendas, enmiendas todas ellas que son razonadas, que muchas de ellas efectivamente se repiten año tras año; pero es que año tras año ustedes plantean las mismas cuestiones. Es decir, cuestiones como la ocultación de datos a este Parlamento; ocultación de gestión del presupuesto de empresas, de fundaciones, de entes que ustedes mismos han creado, y que a partir de este momento que sabemos que se van a aprobar unos presupuestos de mil ciento y pico millones de euros, a partir de este momento, les vamos a perder absolutamente la pista. Porque estoy convencida además de que... -Sí, es todos los años, efectivamente-. Estoy convencida de que el día 2 ó el día 3 de enero, ya estaremos modificando esos presupuestos.

Pero hay cuestiones que cada año se repiten. Sin embargo hay algunas que todavía son peores cada año, si cabe, con relación al anterior. Y voy a dar alguna pincelada. No me voy a entretener demasiado, porque efectivamente es tarde y todos estamos quizá cansados. ¡Miren! De todo el presupuesto, de los mil ciento y pico millones de euros que se van a aprobar esta tarde, hay más de un tercio que se van en Capítulo 4 y Capítulo 7, en subvenciones. Pero curiosamente en el artículo 26 del texto, en el que se regulan las subvenciones, se dice que las subvenciones deberán tener algunos requisitos. Y se refieren al beneficiario -me refiero a las nominativas-, se refieren al beneficiario, a la actividad, al proyecto o al comportamiento singular. Al comportamiento singular para dar

esas subvenciones. ¿Cuál es el comportamiento singular que este Gobierno exige para otorgar subvenciones? Obviamente, la afinidad política. ¡Obviamente!

Si estamos hablando de que un tercio de este presupuesto se va en subvenciones y se ha dicho en más de una ocasión aquí que eso es un presupuesto clientelar, ¡fíjense si encima la Ley exige, para tener más manga ancha, determinados comportamientos que no sabemos cuáles son! ¿Cuáles son esos comportamientos singulares? ¡Tendremos que tener criterios objetivos! Pero no unos comportamientos, o exigir unos comportamientos, que no se sabe cuáles son.

Lo que se tiende desde luego con este presupuesto es a vaciar de contenido los servicios públicos, a vaciar de contenido lo que la Comunidad, la Administración, tiene que hacer, y, desde luego, si es posible incluso, a desarticular la sociedad.

De esos presupuestos yo decía, que cerca de 400 millones se van en subvenciones. Más luego, si a eso le sumamos lo que se paga a empresas para que hagan servicios que tendría que hacer la Comunidad, imaginemos lo que acaba descontrolando este Parlamento y las cuentas que no da el Gobierno a este Parlamento.

Bueno. Lo que hemos tratado de hacer en ese hilo conductor, es acercar los presupuestos a la ciudadanía, acercar el Parlamento a la ciudadanía y desde luego que este Parlamento no pierda la noción, no pierda el control, de lo que realmente tiene que controlar, que para eso establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía la obligación del control, y el derecho y el deber de controlar ese dinero público que utiliza el Gobierno.

Por otra parte hay otra cuestión que también nos preocupa, y nos preocupa bastante. En el artículo 13 -y he dicho que iba a dar unas pinceladas-, en el artículo 13 de ese mismo texto legal que hoy seguramente se va a aprobar, lo que se dice es que se faculta al Consejero de Hacienda a generar créditos en atenciones distintas a aquellas para las que se obtiene. Está hablando de la generación de créditos. La generación de créditos que vienen de otros entes, del exterior o que vengan

del Estado, para pagar determinadas actuaciones del Gobierno de La Rioja. Y ustedes pretenden facultar al Consejero para que con la única cuestión, o con el único requisito de que la Dirección General de Planificación y Presupuestos creo que se llama, es decir, un organismo que depende del propio Consejero, con ese informe se destine ese dinero a donde mejor les parezca. Es decir, estamos hablando de problemas de financiación sanitaria, pero cuando el Gobierno del Estado, el Gobierno de la nación hace un esfuerzo para financiar la sanidad, ustedes pretenden destinarla donde les da la gana, y luego para decir que el Gobierno del Estado no da dinero. Como tampoco dicen que ha dado dinero para programas de cuestiones de género en un convenio que se firma y que esta mañana negaban que hubiera habido dinero para programas de actuación en defensa de la mujer y contra la violencia de género. ¡Mire! Son cuestiones que ustedes continuamente niegan, que estamos hablando del presupuesto de La Rioja, que estamos hablando de las competencias que tiene La Rioja, y sin embargo ustedes pretenden siempre salir diciendo que es competencia del Estado.

El Estado ha hecho un programa del que ustedes también, todos los riojanos, estamos percibiendo lo que corresponde. En el día de hoy veníamos aquí a hablar de las competencias de la Comunidad Autónoma. Y ustedes quieren desviar tanto la atención como la obligación de distribuir esas competencias y ese dinero y ese control, que el Parlamento tiene que tener. Nosotros seguimos exigiendo ese control de este Parlamento. Queremos que este Parlamento tenga vida, que no se disminuyan sus competencias, porque tiene capacidad, porque la quiere tener, porque la quiere ejercer, y por eso necesitamos que haya transparencia y reconocimiento de esta Institución.

También introducimos otra enmienda precisamente, para el reconocimiento de las capacidades de esta Institución. De la misma manera que no se fijen solamente ustedes en los temas por ejemplo de vivienda, o de empleo, o de otras tantas cuestiones que se hayan puesto en los números, porque también en el texto hemos añadido enmiendas suficientes porque la capacidad de este Gobierno



y de este Parlamento así lo exigen.

Por tanto Señorías, nosotros lo que queremos, y las enmiendas que hemos planteado son justamente en esa dirección, es que las capacidades no se vean disminuidas, y que las competencias se ejerzan con toda su capacidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Agustín.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Por tercer año consecutivo esta Diputada va a defender el articulado de los Presupuestos Generales del Gobierno del Partido Popular. Un año más el Gobierno del Partido Popular presenta estos presupuestos en el último trimestre del año. También un año más cumpliendo los compromisos, que el Gobierno del Partido Popular ha adquirido año tras año con los riojanos.

Los objetivos de estos presupuestos para el año 2006 tienen como prioridades fundamentales dos: Aumentar la productividad para potenciar el crecimiento económico competitivo regional, y, en segundo lugar, potenciar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante un esfuerzo inversor significativo en las políticas sociales.

Estos objetivos se configuran en un marco de referencia caracterizado por los siguientes aspectos:

En primer lugar. Una política financiera y presupuestaria que mantiene el principio fundamental de estabilidad presupuestaria, para garantizar el crecimiento sostenible de nuestra región.

En segundo lugar, aumentar el bienestar social a través de inversiones que mejoran la competitividad en políticas sociales. El reflejo de estas políticas sociales se manifiesta en que el presupuesto del 2006 dedicado a sanidad, educación y servicios sociales, representa casi un 65,7%. Es decir, más de 731 millones de euros y un montante global de presupuesto de 1.112,98 millones de euros. Es un dato real, aunque algún Grupo opine lo contrario -me dirijo al Grupo Mixto-, que afecta tanto a inversiones, el porcentaje que le estaba diciendo

de 67,7%, como a gastos corrientes. Los gastos corrientes son tan importantes como las inversiones, y sobre todo para los riojanos que son preceptores de esos servicios. Esos datos constan en el Informe económico financiero y puede constatar que representa el 65,7%. Los gastos corrientes como he dicho, es un dato muy importante. Por ejemplo en materia de sanidad, son los productos farmacéuticos hospitalarios. En educación, los libros de texto. O los conciertos sanitarios. -Creo que al Grupo Mixto no le interesa si tienen importancia estos gastos corrientes o estas inversiones. Voy a seguir-. Los servicios sociales, las subvenciones para plazas concertadas en residencia de tercera edad y en guarderías. Por tanto estos gastos corrientes son muy importantes, así como las inversiones.

En tercer lugar, la mejora y aumento de la productividad mediante la apuesta dirigida a investigación, desarrollo e innovación, que se manifiesta en una mejora de la formación y de la aplicación de nuevas tecnologías. Las prioridades y los objetivos del presupuesto, inversor, social y gasto en I+D+i, sólo es que logran mantener una coyuntura favorable de la economía riojana, cuyos indicadores económicos nos sitúan a la cabeza del país, y próximos a las regiones más avanzadas de la Unión Europea. Ellos aparecen reflejados en la Exposición de Motivos del presente Proyecto de Ley y también en el Estado de Gastos e Ingresos, motivo suficiente para rechazar las enmiendas a la Exposición de Motivos.

La postura que mantiene mi Grupo sobre el resto de las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición, es de rechazo; ya que como siempre, siempre literalmente, año tras año, repiten las mismas enmiendas. Y por esa misma razón les voy a decir algo parecido, a lo que les dije en su día. Una de dos, o ustedes no trabajan, o no entienden nada la técnica presupuestaria. Yo me inclino, como no soy malpensada, por esta segunda opción, que no entienden la técnica presupuestaria.

Entre las enmiendas presentadas por su Señoría destacamos las siguientes:

Los créditos y las modificaciones presupuesta-

rias se adecúan a la Ley General Presupuestaria, que es de carácter supletorio para esta Comunidad Autónoma, con el objetivo del Gobierno de llevar una política de transparencia, eficacia, eficiencia y de agilidad en la gestión presupuestaria, que favorece a los intereses de los riojanos, frente a una política de paralización del Gobierno socialista.

La imputación de obligaciones. Señoría, no hay que confundir la aplicación de los compromisos al ejercicio siguiente que se aplica automáticamente, con las imputaciones de obligaciones. En estas últimas, si había crédito en el ejercicio de procedencia se autorizan por el Consejero de Hacienda y Empleo, y, cuando no hay crédito, se convalidan por el Consejo de Gobierno con autorización expresa.

En este último presupuesto no puede ser autorizado por el Parlamento, porque el Parlamento no tiene esa función, la de gestionar el presupuesto. Y si aceptamos su enmienda, habría que hacerlo mediante una Ley. Con eso lo que conseguiríamos es no dar agilidad a la gestión presupuestaria, retrasar el pago a los acreedores.

En esta propuesta año tras año el Grupo Socialista se queda solo. El Grupo Mixto está de acuerdo con nosotros, con que hay que agilizar esos pagos a los acreedores.

La especificación de los créditos con carácter, a nivel de capítulo, con carácter general, se aplica a los gastos de personal y de inversiones, Capítulo 1 y Capítulo 6. Suponen dar más agilidad al pago de las nóminas y las contrataciones, y así evitamos hacer modificaciones innecesarias, y así nos lo agradecen los riojanos cuando pagamos a esos terceros, y también los propios funcionarios cuando pagamos las nóminas.

En las transferencias de crédito, en las generaciones de créditos y en los créditos ampliables por razones de técnica legislativa, esos conceptos no se pueden recoger en una Ley de presupuestos que tiene carácter anual. El marco jurídico donde se debe recoger es en la Ley General Presupuestaria. Y cuando nosotros aprobemos en este Parlamento la Ley de Hacienda, esos conceptos aparecerán recogidos allí. Por tanto no es el marco normativo

recogerlos en la Ley de Presupuestos anual. Además la Ley General Presupuestaria como he dicho anteriormente, es de carácter supletorio. Por tanto no se puede recoger en esa Ley.

En los créditos extraordinarios, suplemento de crédito de la Administración General, no tiene sentido que informe ni el Consejo Económico y Social, ni el Consejo Consultivo. Una razón muy simple. La propia normativa de ambos órganos, de ambos Consejos establece, como no pueden informar, la Ley de Presupuestos no informa -no tiene carácter preceptivo, pues con razón es una Ley de Presupuestos que es más amplia- algo concreto como pueden ser los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, pues tampoco puede informar. No tiene sentido.

En relación con las competencias del Consejo de Gobierno es más conveniente y adecuado que dicho órgano apruebe aquellas modificaciones que afectan a las políticas de gastos, es decir, a las funciones de educación, cultura, sanidad. Entonces cuando se modifica eso, que esas modificaciones sea el propio órgano. Por ejemplo. Si el Gobierno ha decidido que el 50% se gaste en política de sanidad, si queremos modificar ese porcentaje, lo lógico es que el órgano que ha aprobado ese porcentaje, sea el que modifique, por tanto el Consejo de Gobierno. No vamos a dar la competencia, al titular de la Consejería de Hacienda y Empleo o a otra Consejería.

Las actualizaciones de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma en este sentido, ya ha expuesto el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, que las retribuciones van a garantizar el poder adquisitivo al personal que está al servicio de esta Administración Pública. Ha dicho un porcentaje del 4%. Con las enmiendas que ustedes pretenden no se va a garantizar. Además, la normativa básica está establecida en la Ley General de Presupuestos estatales, concretamente en el artículo 19.6.

Por último señalar que las enmiendas presentadas al Título VI del articulado demuestran que desconoce la propia normativa del Parlamento, así como las funciones que le corresponden. Las en-

miendas que presentan a las Disposiciones Adicionales y Transitorias evidencian su desconocimiento de la técnica legislativa, que corresponde a esas Disposiciones del contenido de los Presupuestos Generales estatales y de la normativa autonómica; concretamente el contenido de la Disposición Primera se ajusta, a lo que estaba establecido en la Ley 8/2003 del Gobierno de Incompatibilidad de sus miembros.

Terminada la defensa del articulado del presente Proyecto de Ley, así como la justificación del rechazo de las enmiendas que han presentado los Grupos de la oposición, únicamente para finalizar señalar a sus Señorías, que los presupuestos elaborados por el Gobierno para el 2006 son el reflejo de una política económica y presupuestaria de credibilidad y transparencia; unas cualidades que aprecian los riojanos, y que no tienen nada que ver con la política de paralización y bloqueo del Partido Socialista.

El Grupo Popular, nuestro Grupo apoya y anima al Gobierno a que siga trabajando de la misma manera, con el rigor y la responsabilidad en beneficio de los riojanos, pese a los obstáculos partidistas de la oposición. Esto es todo por mi parte. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Agustín.

Terminado el debate de todas las enmiendas, vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y después las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a hacer una votación separada de las enmiendas 336 y 421, que el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su apoyo a esas dos enmiendas. ¿Se pueden votar separadamente estas dos enmiendas? ¿Votos a favor de estas dos enmiendas, la 336 y la 421 (en cuanto se refiere a "España")? Entiendo que por unanimidad.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-**

**nito):** Votos a favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar todas de forma agrupada? ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y seguidamente pasamos a votar el Dictamen del Proyecto de Ley. En primer lugar vamos a votar el Estado de Ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado el Estado de Ingresos.

Pasamos a votar el Estado de Gastos. En primer lugar... Vamos a ir votando Sección por Sección. Sección 01, Parlamento. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 01.

Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 03.

Sección 04, Administraciones Públicas y Política Local. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 04.

Sección 05, Agricultura y Desarrollo Económico. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 05.

Sección 06, Salud. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 06.

Sección 07, Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 07.

Sección 08, Educación, Cultura y Deporte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 08.

Sección 09, Vivienda, Obras Públicas y Transportes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 09.

Sección 10, Juventud, Familia y Servicios Sociales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-**

**nito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 10.

Sección 11, Deuda Pública. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 11.

Sección 12, Hacienda y Empleo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 12.

Sección 14, Presidencia y Acción en el Exterior. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 14.

Sección 15, Servicio Riojano de Salud. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 15.

Sección 16, Servicio Riojano de Empleo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 16.

Y pasamos a votar el articulado de la Ley. Propongo la votación agrupada del Título I hasta

el Título VI, de forma agrupada. ¿Votos a favor?  
¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los Títulos.

Pasamos a votar de forma agrupada las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias y las Disposiciones Finales. ¿Votos a favor?  
¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos. Por lo tanto queda aprobado el Proyecto de Ley.

Concluido el debate la Presidencia informa que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Pasamos... Señor Presidente, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que para no cambiar la costumbre, como todos los años al Presidente del Gobierno le gustaría hacer algunas valoraciones del significado que tiene la aprobación del presupuesto, y, tam-

bién, lógicamente, de lo que puede suponer respecto al futuro, y, sobre todo, al año 2006.

Van a permitir que mi intervención esté diseñada, o esté estructurada, en tres partes importantes. Una, la valoración sobre algunas de las manifestaciones que a lo largo del día se han hecho hoy. En segundo lugar, la definición-valoración del presupuesto, que tiene que ver con la política económica del Gobierno. Y otra, también algo importante que incide en esta Comunidad Autónoma y en sus propios presupuestos, que es el debate que se está llevando en la Unión Europea sobre Fondos Europeos.

Quiero decirles, en primer lugar, que el tono del debate de hoy ha sido un tono razonable, y quiero agradecer precisamente que, independientemente de los rifirrafes, del lenguaje político parlamentario, las cosas se han llevado en un tono razonable, y por tanto yo creo que desde ese punto de vista mi satisfacción y mi felicitación.

En segundo lugar quiero también manifestar... Con una valoración nada positiva de lo que han sido las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición, permítanme que les diga que han sido enmiendas muy repetitivas, muy flojas, poco coherentes, que transmiten desde mi punto de vista poca ilusión, poca confianza, poca alternativa, poco liderazgo en lo que tiene que ser la visión que se tiene de esta Comunidad Autónoma. Y no estoy haciendo algo que pudiera ser fácil desde una posición de crítica. Quiero hacer una crítica constructiva. De los once presupuestos que llevamos el Gobierno del Partido Popular y mi Gobierno, podría decir que quizá éste ha sido el presupuesto más plano, donde ha habido poca alternativa, poca imagen y poca sensación de una visión de Comunidad Autónoma.

Si en un presupuesto está la política económica de un Gobierno, en un presupuesto alternativo con enmiendas, debería estar también la política económica a la alternativa del Gobierno. ¡Y créanme que no he visto nada! Yo diría que podría hacer un canto a la satisfacción, a la satisfacción por las propuestas tanto del Partido Socialista como del Grupo Mixto, ambos en bloque. Si analizásemos con rigor las enmiendas que se han pre-

sentado y las alternativas, veríamos que el Grupo Socialista ha modificado únicamente 60 millones del presupuesto. Para ser más exacto, el 5,4% del presupuesto. ¡Nada más, Señorías! ¡El 5,4% del presupuesto! Quiere decir, que en el 94,6% están de acuerdo con la propuesta del Gobierno. ¡En el 94,6%! El Grupo Mixto ha modificado únicamente en 46 millones de euros, el 4%. ¡Quiere decir que el 96% del presupuesto lo comparte el Grupo Mixto! Lo cual podría ser suficiente argumento para si no votar a favor, por lo menos una abstención. Pero de la lectura de lo que es la política económica, la Ley más importante del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en lo que se fijan es cuáles son las líneas de actuación en que debe ir la política de la Comunidad Autónoma en el año 2006, pero créanme que aquí no se ha visto otro proyecto político claro, con ideas, global, integral, más que el proyecto del Gobierno. ¡El único! ¡El único!

Y algunas manifestaciones que aquí se han hecho dicen: "¡Dennos la razón alguna vez!" Y la verdad que hemos hecho esfuerzos, y son testigos mis Consejeros que en el Consejo de Gobierno he dicho: "Vamos a ver todas las que podemos apoyar". ¡Sí, sí, créase! Lo que pasa, que es muy difícil apoyar sus enmiendas. Están tan mal hechas, que es difícil. ¡Que es difícil! ¡Créanme!

Y alguna Diputada que lleva aquí muchos años en esta Comunidad Autónoma se permite el lujo de decir, que no hemos aprobado más que dos, tres, o cuatro, o cinco, seis enmiendas... No sé cuántas han sido. Me gustaría que analizaran ustedes, grupo de coalición de gobierno, cuántas apoyaban a la oposición que presentábamos proyectos alternativos al presupuesto. ¡Ninguna! ¡Ninguna! Y si quieren van ustedes a Castilla-La Mancha y le preguntan al Grupo de la oposición que presentó mil cuatrocientas cuarenta y cuatro enmiendas, y le aprobaron seis.

A veces por la técnica presupuestaria es difícil encajar que en algunas pudiésemos estar de acuerdo, ¡pero no se puede plantear un caos de presupuesto que sería difícil de poder ejecutar! Si fuese por la oposición, los riojanos no tendrían presupuesto el día 1 de enero. Si nosotros les da-

mos la razón, ¡no tendríamos presupuesto el día 1 de enero! Si les hubiéramos dado la razón en tantas cosas y en tantos proyectos que ha liderado este Gobierno en los últimos años, ¡esos proyectos no estarían hechos! ¡No estarían hechos, porque no estaban de acuerdo con ninguno! Ésa es una oposición destructiva, con poca alternativa, con poca confianza, con poca seguridad, con poca ilusión hacia los riojanos. ¿Si a mí me gustaría que hubiese una oposición fuerte, con proyecto alternativo, que pudiésemos contrastar? ¿Que sería bueno para la democracia? ¿Que sería bueno para esta Comunidad Autónoma? Pero créame que cuando analizamos los presupuestos, ¡hay poca consistencia! ¡Poca consistencia! Y eso permítanme que les diga, que es un déficit para esta Comunidad Autónoma.

Pero algunas cuestiones -dejando eso a un lado- que aquí se han dicho, me parece que debo por mi parte, hacer alguna consideración. Yo quiero subrayar, que ha habido un Grupo político aquí que estaba en contra del Convenio de capitalidad de Logroño. ¡Sería bueno que se dijese en voz alta a los logroñeses que no le darían tanto dinero como le da este Gobierno a la ciudad de Logroño con el Convenio de capitalidad! ¡Sería bueno que el Partido Socialista lo dijese en voz alta, que le quiten dinero a la ciudad de Logroño para dárselo no sé a quién, cuando Logroño, capital de esta Comunidad Autónoma, con el Gobierno de La Rioja llevamos muchos proyectos en marcha, y es la sede del propio Gobierno regional, y es la mitad de la población de La Rioja, y presta servicios a todos los ciudadanos! Pero sería bueno que en voz alta alguien no lo esconda, que vayan a sus Concejales del Ayuntamiento y que les digan que no quieren Convenio de Capitalidad tan generoso como lo tiene el del Partido Popular, ¡que ha sido el único desde que estamos gobernando que ha mejorado ese presupuesto en los últimos años!

Hablan también algunos, que tampoco entienden ni tienen visión de futuro, ni tienen visión de Comunidad, de que los Ayuntamientos pagan, algunos Ayuntamientos, para financiar algunos colegios. ¡La pobreza de miras, la pobreza de miras,

la poca visión y el poco interés, les lleva a hacer una política de regate corto, con poca visión, simplemente del sí o del no! ¡Miren! Hace pocos días vino un Alcalde socialista -bueno, han venido unos cuantos porque les mandaron que viniesen a ver al Presidente. Cuatro o cinco nada más-, pero vino un Alcalde y... -porque yo recibo a los Alcaldes, del PSOE, del PR, independientes y del PP-, y un Alcalde muy importante del Partido Socialista. Me planteó algunos temas, de éstos de que financiábamos o que les obligábamos a financiar en alguna fórmula algunas cuestiones que eran competencia de la Comunidad... Le dije: "¡Mire! Si quiere usted, hacemos cuentas; y lo que es competencia suya solo, lo paga usted, y lo que es competencia mía solo, lo pago yo". Y se quedó pensativo y dice: "Es que haciendo así las cuentas..." Es que haciendo así las cuentas...

Cuando hablamos de hacer Comunidad, de hacer región, es plantear recursos globales, y el Ayuntamiento que puede, porque vende un solar y porque saca unos recursos, puede participar. Y ese Ayuntamiento si tiene que hacer un abastecimiento de agua, o de pavimentación, o un polideportivo y le ayuda el Gobierno, ahí estamos haciendo política. No podemos hacer política localista, puntual, con poca ambición, de aldea, de pueblo; hay que hacer una política mucho más global, con una visión total de Comunidad Autónoma. Y si a Cameros en estos momentos se le está haciendo una inversión muy importante en carreteras, si midiésemos el número de votos o contásemos el número de votos que hay en Camero Viejo, pues seguramente ustedes no hubieran invertido ni un duro; como no lo hicieron nunca, ni con la carretera, ni con la presa, ni con el hospital en Laguna de Cameros, etc., etc.

¡No se hace Comunidad mirando únicamente dónde hallo menos votos! Se hace una Comunidad teniendo la región con una visión mucho más amplia, de vertebración, de equilibrio, de igualdad de oportunidades. ¡Eso son formas de hacer Comunidad! Pero le oí a alguna Diputada, me parece que era la Diputada de Alfaro, hablaba que no tratábamos bien al Ayuntamiento de Alfaro, más o menos, o al pueblo de Alfaro. O se lleva usted mal

con su Alcalde, o su Alcalde nos engaña o miente; porque no hay día que no eche piropos al Gobierno de lo que le ayudamos, de lo que le atendemos, de lo bien que lo tratamos. ¡La verdad, que no parece usted Concejala de Alfaro! O se lleva mal con él... Pero es que incluso, no sé si usted lo sabe, cuando comete errores de bulto en materia patrimonial, viene a la Consejería -no como otros Alcaldes-, viene a la Consejería correspondiente, para que le resolvamos problemas de patrimonio, ¡con errores de bulto que yo no quiero comentar! Ése es el trato que le damos al Alcalde de Alfaro. Quizá el Alcalde de Alfaro es mucho más responsable y en eso le da usted muchas lecciones de lo que debe ser la correspondencia, la colaboración y la cooperación entre Administraciones.

Se ha comentado aquí también algunas cuestiones, que tienen que ver con la cooperación. Bien. En materia de cooperación, la línea política de este Gobierno, pero la línea política del proyecto del Partido Popular, ¡no nos han ganado ustedes, no nos han ganado ustedes a la política solidaria y a la política de cooperación! ¡Y este Parlamento es testigo! Algún Diputado socialista que estuvo en aquel Gobierno sabe, cómo en el año 94 hubo una enmienda del Partido Popular para corregir y aumentar la cooperación que dedicaba el Partido Socialista y el Partido Riojano en aquel momento. ¡Y a partir de ahí hubo una Ley de cooperación que hemos cumplido al pie de la letra! Capítulo 6, Capítulo 7, el 0,7, y después se dijo: "Que se vaya mejorando." Este año un 1%. ¡Este año tres millones de euros! ¡El año pasado dos millones y medio! Por tanto, los que dicen que vienen a hacer el paseílo, que alguna las habrá mandado, ¡cada vez son menos! Ya casi ni podían sujetar la pancarta este año.

Ahora bien. Este Gobierno hace políticas de cooperación con las ONG. ¡No hacemos políticas en Angola con otro tipo de cosas! Hacemos políticas de cooperación con proyectos que benefician a aquellos ciudadanos con mayores dificultades. Sí, sí, pero no en Angola y no con proyectos de cooperación desde el Gobierno central. ¿A lo mejor el mensaje iba hoy más para el señor Zapatero que para este Gobierno regional?

Pero también se ha comentado aquí alguna cuestión, que tiene que ver con el control parlamentario. Me sorprende que alguna Diputada que participa o está contratada, no sabemos cómo, en una empresa pública del Estado, venga aquí a acusar a este Gobierno que ponemos en marcha empresas públicas para que se escapen del control del Gobierno. ¿No creen ustedes que éste es el colmo de lo que se puede decir, el colmo de lo que se puede decir? Alguien que está en una empresa pública del Estado, en una contratación que ya veremos cómo es, y que nos venga aquí a decir, y que nos venga aquí a decir, ¿que queremos burlar al Parlamento? ¡Mire! Me gustaría que el Gobierno socialista de Madrid conteste como contesta este Gobierno. Sí, sí, sí, sí, sí. Sí, sí, Señoría. Sí. ¡Hasta el expediente del Presidente lo tiene fotocopiado usted! ¡Hasta el expediente del Presidente como funcionario! ¿Tendremos nosotros algún expediente fotocopiado de alguien? ¿Nos lo dará el Gobierno central? ¿O contesta que eso es por protección de datos? ¿Qué opina? Está en el Senado ¿eh?, en pregunta parlamentaria. ¿Cómo se puede venir...? Si usted quiere manifestar: "¡Mire! Es que yo no me sé bien el Estatuto, la Constitución o el Reglamento de esta Cámara y no sé hacer labor de control..." Lo entiendo, lo entiendo. Si no saben hacer de control al Gobierno, eso es un problema ya de capacidad o de trabajo. Pero que hay instrumentos y elementos para controlar al Gobierno... ¡Vamos! ¡Por favor! ¿Cómo se puede decir eso? ¿Cómo se puede decir eso?

Bien, Señorías. Alguna cuestión más antes de pasar a otro tema. Se ha comentado aquí también, el trato a las empresas riojanas. Me gustaría que se hiciese un estudio, de cuál es la contratación que se hace desde el Gobierno regional a las empresas riojanas. Y me gustaría, y me gustaría además, que se analizase el pliego de contratación que está de acuerdo con los empresarios a la hora de contratar, licitar, las obras de esta Comunidad Autónoma. Y me gustaría también que oigan ustedes a algunas empresas para que digan cuál era el trato de este Gobierno a la empresa riojana o del Gobierno anterior a las multinacionales. ¿Eh? ¡Sí, sí! ¿Se acuerdan?

¡Miren! Tengo una cartita. Voy a tapar el membrete. Tengo una cartita de una empresa riojana, que alguna vez le he comentado. Que con la Schweppes bien reciente. "Ha dicho que su Gobierno, su Gobierno no le pudo dar ninguna subvención, porque las habían agotado con la empresa de la Schweppes." El señor Carmelo Fernández, que estaba aquí, dijo cuando llegó a la Consejería, que ya se habían gastado ustedes el dinero con la Schweppes. Y pide esta empresa que la recuperación del dinero de la Schweppes se le diese a aquellas empresas que se quedaban sin nada. ¡Ése es el trato que ustedes daban! Por tanto, si quieren coherencia y quieren ejemplos, ¡estoy dispuesto a contrastarlos, sin ningún problema!

Pero ha habido también otras referencias, que tenían que ver con la política económica, con el rumbo, con el cambio... -Sí, sí, es bueno que me escuchen-. ¡Y eso también es muy importante! Estos presupuestos de esta Comunidad Autónoma no se hacen como hacen ustedes las enmiendas. Algún Consejero les decía: "Si éste es del color socialista, vamos a ver si le ponemos aquí una calle, una puerta, una piscina, una luz, un polideportivo, una guardería..." ¡No! Estos presupuestos que hace este Gobierno tienen una coherencia, tienen una trayectoria, tienen una historia, y tienen también un reflejo claro en la transformación que sufre esta Comunidad Autónoma, ¡sin lugar a dudas! Y si analizan ustedes el presupuesto de 1996, que fue el primero, al de hoy, y cada año analizamos los resultados de ese presupuesto, ¡se estarán dando cuenta que estamos ante una política económica que está dando resultados! ¿O alguien pone en tela de juicio la política económica y la situación económica que está viviendo esta Comunidad Autónoma? ¿Alguien puede poner en tela de juicio el pacto y el acuerdo con empresarios y sindicatos que nos está llevando a impulsos, con impulsos a lo que es la actividad política, económica? Ahora bien. Si alguien dice: "Es que se nota un enfriamiento a nivel nacional." ¡Claro que lo dicen muchos! Pero ésa es una política económica de un presupuesto nacional, que tiene su incidencia también en la política económica de una Co-



munidad Autónoma, pero que este Gobierno en lo que son sus competencias está dando muestras que por encima de esa política económica que entendemos que es perjudicial, ¡está situándose en unos parámetros económicos espectaculares!

Y podemos hablar de empleo. La Comunidad donde menos paro hay.

Y podemos hablar de exportación. ¡El balance de la exportación a nivel nacional es negativo Señorías! 49.000 millones de euros, 49.000, de déficit. El balance en esta Comunidad Autónoma es positivo, incluso en sectores que tienen dificultades. Los datos de exportación e importación dan una tasa de cobertura del 126%, ¡cuando el Estado la tiene en el 66% la tasa de cobertura de importaciones/exportaciones! ¡Es que tenemos 425 empresas, por no decir 500, que están exportando! ¡Y tenemos 147 países donde llegan productos de La Rioja!

Y en el sector del calzado 67 millones de euros se han producido en exportación, con un crecimiento mínimo del 0,21. ¡Pero es que en el Estado ha habido una baja en el calzado del 6,9%! ¡Ésos son datos que los da también una política económica, compartida también en muchos casos con empresarios y sindicatos!

Y podemos pasar al número de afiliados a la Seguridad Social, podemos pasar a la población activa, podemos pasar a la población ocupada, podemos pasar a cualquier dato económico que pueda dar una imagen de las diferencias que se están produciendo en una política económica desde unos presupuestos regionales diferentes a una política económica a nivel nacional, que está dando en algunos momentos algunos palos de ciego o por lo menos no está dando las respuestas adecuadas. Y en ese sentido quiero entender, algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí sobre esa cuestión.

Han hablado de suelo industrial. ¡Cuánto me alegro yo, y se lo he dicho en alguna ocasión, que hay quien diga que necesitamos suelo! ¡Qué bueno! ¡Qué bueno! ¡Quiere decir que todo el suelo que teníamos y todo lo que hemos creado se ha ocupado con empresas! Ahí están razonablemente los datos del paro y de la economía de esta

Comunidad Autónoma, ¡sin lugar a dudas! ¡Pídanme ustedes suelo y no me pidan empresas! He de decirles una cosa. Y tendremos tiempo, nos dará tiempo de hablar a futuro. No lo voy a reventar hoy.

La Agencia de Desarrollo dedicada también al tema de infraestructuras industriales dará pronto cuenta de cuál es su actuación que va a tener en varios municipios de esta Comunidad Autónoma. Y diremos también el número de empresas que están en estos momentos en la ventanilla de la Agencia de Desarrollo, para instalarse en esta Comunidad Autónoma. ¿Pero díganme qué empresas por no tener suelo se han ido de esta Comunidad Autónoma? ¿Dígame? Por lo menos a mi despacho ni al despacho del Consejero, ¿por allí no han aparecido? Todo lo que se puede decir se puede decir en términos de confrontación política o de lo que ustedes quieran, pero no en términos reales de lo que significa una política económica que plantea el suelo. Y no el suelo que dejaron creado ustedes, algunos con viñas con papel, que lo convertían en suelo industrial, ¡viñas con papel! O suelo que todavía está hecho de entonces y que no lo reclama nadie y están las farolas ahí manteniéndose en algunos municipios, hecho por ustedes, ¡y que no lo reclama nadie! Ésa es la diferencia de una política coherente, realista, que pisa en el terreno, y que sabe en cualquier caso hacia dónde va en beneficio de La Rioja. Y todo eso sin duda me parece que es razonablemente satisfactorio, en lo que ha sido los años que llevamos en esta Comunidad gobernando y los que llevaremos a futuro.

Pero permítame también que entre a hacer una valoración de lo que es el presupuesto, y de lo que significa el presupuesto de esta Comunidad Autónoma para este año 2006. Yo quiero decirles, que hoy los riojanos tienen una buena noticia como todos los años en estas fechas. Es que el 1 de enero hay aprobado un presupuesto gracias a un Gobierno y a un Grupo Parlamentario que le ha apoyado, que si no no tendríamos presupuesto. Y eso ya es, yo creo, un dato significativo en ese sentido.

Por otra parte he de decirle que estamos ante

un presupuesto, que hoy en un medio de comunicación concreto -no voy a decir cuál para no hacer publicidad- decía con claridad, que "el mayor esfuerzo inversor en términos de Producto Interior Bruto de los presupuestos, el mayor esfuerzo inversor, lo tenía Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja; y el mayor esfuerzo inversor por habitante, Navarra, La Rioja y Castilla y León."

No crean ustedes que hemos llegado a esa cifra cuantitativa importante o que hemos saltado la cifra psicológica de los 1.000 millones de euros ¡por casualidad! Y no crean ustedes que hemos puesto en situación de peligro las finanzas de esta Comunidad Autónoma o el equilibrio financiero y económico de esta Comunidad Autónoma, por haber llegado a esa cifra. ¡En absoluto! Lo hemos hecho siempre con mucha responsabilidad, sabiendo además que la herencia de otros años y de otras épocas era endeudamiento, ¡endeudamiento, endeudamiento, y no salíamos del endeudamiento! Y la sección más importante era la de la deuda, a la que más dinero había que dedicar cada año. Y lo hemos hecho además, y lo hemos hecho además, ¡sabiendo que hacíamos un presupuesto excepcional, un presupuesto estable, un presupuesto inversor y un presupuesto social!

No crean ustedes, Señorías, que el presupuesto sale así como así. El presupuesto está trabajado, en primer lugar, acorde y coherente con una política económica de un Gobierno, que tiene un proyecto político y que no se ha movido de ahí. Que ha modificado aquello que ha sido bueno, pero que ha descansado en que los riojanos y riojanas paguen menos impuestos en esta Comunidad Autónoma, menos impuestos, y por tanto menor presión fiscal. Se ha caracterizado por incrementar la inversión en los Capítulos 6 y 7, 320 millones de euros; se ha caracterizado por aumentar en investigación, desarrollo e innovación, I+D+i, donde está la actividad productiva, donde está la modernidad y la competitividad de nuestras empresas, y hemos llegado a 85,2 millones de euros, al 1,15% del Producto Interior Bruto, algo que nadie podía imaginar, ni siquiera nosotros podríamos pensar que podríamos llegar a ese dato porque los objetivos del Plan de I+D+i estaban en

el 0,7 aproximadamente ó 0,9 al final, y nos hemos adelantado dos años. Queríamos llegar al 0,9 en el 2007 y estamos en el 1,15 en el año 2006. Porque entendemos también que lo que es la innovación, la investigación y el desarrollo, son claves para lo que es una política económica en esta Comunidad.

Pero si somos capaces de hablar de actividad económica, de actividad productiva, somos capaces también de hablar de políticas sociales. Y en las políticas sociales tienen ustedes con claridad que en las inversiones que dedicamos a las políticas sociales, dos de cada tres euros, están destinados a lo que son políticas sociales para nuestra Comunidad Autónoma. Es posible que a algunos les parezca poco, es posible que algunos crean que se necesita más, pero lo razonable es que cuando tenemos que hablar de políticas sociales incrementadas por un déficit que hemos sufrido en los últimos años, en políticas fundamentalmente Educación y Sanidad, estemos haciendo un esfuerzo en Educación y en Sanidad y estemos haciendo un esfuerzo también en Servicios Sociales.

He oído aquí algo, que me ha sorprendido con el tema de la financiación. Yo me resisto a que nadie me diga en qué me tengo que gastar el dinero, y menos el Gobierno central, y menos el Gobierno central. Si ustedes quieren ser menos administradores o meros gerentes, ni gerentes siquiera, yo diría que unos meros gastadores de lo que dice el Gobierno central donde hay que dedicar el dinero, ¿para qué queremos este Parlamento? ¿Para qué queremos un Gobierno? ¡No hace falta la política en esta Comunidad! No. No digo lo que me conviene, ¡digo lo que es correcto! Y lo que es correcto es que si estamos pidiendo que el dinero de la financiación no sea finalista, no sea finalista, es porque creo en la autonomía, en el autogobierno de esta Comunidad Autónoma. Creo y creo cada día más en las riojanas y riojanos, y en nuestra capacidad por ser mayorcitos a la hora de saber dónde dedicamos el dinero. Porque mire, si yo dedicase ahora el dinero que dice Madrid que tengo que dedicar a Sanidad, señor Consejero de Sanidad habría que quitarle dinero porque me piden que dedique menos. La política está precisamente

en saber si un año hay que dedicar más a carreteras, más a educación, más a sanidad, ¡y eso lo sabemos nosotros, este Parlamento, el Gobierno y los riojanos! Y por tanto desde ese punto de vista de lo que significa la financiación y de lo que significa las políticas económicas, es donde se marca dónde está la acción de los gobiernos en esa materia.

Señorías, yo creo que estamos ante el presupuesto que necesita esta Comunidad Autónoma para el año 2006, el presupuesto que además sigue la línea que han seguido los presupuestos anteriores de hace once años, y que han ido transformando y mejorando los datos de la Comunidad Autónoma año tras año. El año en el que los datos sean otros tendremos que reflexionar para saber qué tenemos que corregir, pero en estos momentos en el que la Comunidad Autónoma de La Rioja a nivel nacional la valoran mucho más que algunos de ustedes, y los datos son tozudos y los hechos están ahí, la política económica hay que marcarla y llevarla con claridad para no llevarnos sustos.

Otros a lo mejor tendrían que cambiar esa política económica. ¡Y ahora tenemos un asunto muy importante! El día 14 ó el día 15 en esta semana en lo que son los Fondos Europeos. ¡Muy importante! Y yo hoy quiero, desde este Parlamento, trasladar un apoyo al Presidente del Gobierno, un apoyo al Presidente del Gobierno, ¡sí! ¡Un apoyo! ¡Un apoyo hoy! Depende cómo sea, no le daré el apoyo. Y quiero decir... Si no quieren aceptar ni siquiera eso, ni siquiera eso, ¿de qué estamos hablando? ¡No se rindan todavía! ¿O es que va a ser malo ya?

Pero, miren, en el Comité de las Regiones el 13 de abril de este año, todas, todas las Comunidades Autónomas, todas, apoyamos en el Comité de las Regiones un presupuesto del 1,24% del Producto Interior Bruto a nivel europeo. En Polonia, en la II Cumbre que tuvimos del Comité de las Regiones, de Regiones y Municipios, donde tuve la oportunidad de defender también esa propuesta igual que en el Comité de las Regiones, todos apoyamos el 1,24% del Producto Interior Bruto para los presupuestos europeos. Hoy, Señorías, estamos hablando del 1,03, del 1,03.

Y yo quiero decirles algo que me preocupa. Me preocupa, porque estamos hablando en términos económicos y estamos hablando del período 2007-2013. ¡Miren! El período 2000-2006 esta Comunidad Autónoma va a recibir 360 millones de euros, 60.000 millones de pesetas, en lo que son: gestión directa de Fondos, Fondos de Cohesión, más el Feoga-orientación. ¡Los tres! ¡Los tres! ¡360 millones de euros! Bien. Si aplicamos hoy la propuesta del Presidente Blair estaríamos perdiendo 180 millones de euros, ¡30.000 millones de pesetas! Si hoy se aplica la propuesta del señor Blair en el período 2007-2013 de 360 millones ¡estaríamos aproximadamente en 180 millones de euros! Ése es el escenario que ahora tenemos y el escenario que tiene el Presidente del Gobierno de España. Yo espero que ahí sepa poner en marcha los instrumentos que tiene el Gobierno de España ante la Unión Europea, para que España no salga perjudicada, porque eso irá en perjuicio de los españoles y también de las riojanas y riojanos. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Pasamos al debate del segundo Proyecto de Ley.

#### **6L/PL-0026. Debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006. -Un momento Señorías que todavía no hemos terminado el Pleno-. En primer lugar presentación del Dictamen por el miembro que haya designado la Comisión, que es su Presidente el Diputado señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006 tuvo su entrada en el Registro de esta Cámara el 19 de octubre del presente año. Una vez calificado el Proyecto por la Mesa del Parlamento y previos los trámites reglamentarios, el 21 de octubre abre el plazo para que

los Grupos puedan presentar enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. En plazo y forma se presentaron enmiendas de devolución por los Grupos Mixto y Socialista por este orden. El día 2 de noviembre la Mesa de la Comisión calificó las enmiendas y ordenó su publicación en el periódico oficial de este Parlamento. Tras el debate plenario fueron rechazadas por diecisiete votos frente a dieciséis.

El día 23 de noviembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales, y antes de su vencimiento el Grupo Socialista interpuso veintidós enmiendas, el Grupo Mixto trece y el Popular ocho, lo que totalizó cuarenta y tres enmiendas parciales. Al día siguiente, el 24 de noviembre, la Mesa de la Comisión, con el apoyo de los servicios de esta Cámara, calificó y admitió a trámite la totalidad de las enmiendas, que fueron publicadas el día 28. El 30 de noviembre ya es la Comisión la que aprueba las ocho enmiendas interpuestas por el Grupo Parlamentario Popular, y rechaza las otras treinta y cinco, y designa a quien les informa como relator ante el Pleno. Se publicó este resultado el día 1 de diciembre. Han quedado para su defensa en el Pleno trece enmiendas del Grupo Mixto y veintidós del Socialista. Agradecido por su atención, queda relatado el preceptivo informe de la tramitación de este Proyecto de Ley desde su entrada en esta Cámara. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente de la Comisión. Vamos a pasar a la intervención de los Grupos Parlamentarios y de los Diputados que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto o las razones de haber mantenido votos particulares, sus enmiendas. En este caso voy a dar la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, para la defensa de las enmiendas de su Grupo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias de nuevo, señor Presidente. No ha sido desdeñable el número de enmiendas presentadas por todos los Grupos a un texto tan corto. Conozco la repetida justificación por parte del Grupo mayoritario de no ad-

mitir las enmiendas por ser innecesarias, y en todo caso porque quebrarían la unidad política de un presupuesto que ya ha sido aprobado.

Me van a permitir volver a la consideración de la Ley de Presupuestos muy brevemente, texto ya aprobado por la mayoría de este Parlamento, felicitaciones para el Gobierno y puerta de salida para su modificación. Ya se ha visto algún movimiento de móviles entre los Consejeros, que detecta cómo, o bien comunican a su equipo la aprobación de los mismos, o les dicen que vayan preparando las modificaciones a un presupuesto recientemente aprobado.

No he visto enmiendas caprichosas, o cuya intención haya sido molestar al Gobierno por parte de la oposición. Han sido rechazadas enmiendas cuya aprobación y posterior ejecución sólo hubiera llevado a mejorar la vida de los riojanos y a consolidar nuestra Comunidad Autónoma. Han optado por cerrar filas, el Grupo Parlamentario Popular, en torno a un Gobierno, que, por mucho que pretenda hacerlo bien, no tiene patente de corso para elegir las inversiones más favorables en este momento para La Rioja; y voy más allá, incluso para cumplir sus propios compromisos electorales.

No me equivocaré si digo que la virginidad de este presupuesto pasará a mejor fin en numerosas ocasiones durante el 2006, y que utilizando una Ley que da libertad absoluta de acción al Gobierno para gastar los ingresos que tanto le cuesta conseguir, y que en ocasiones no se optará por modificaciones que mejoren el propio presupuesto hoy aprobado, sino por tapar agujeros ya creados con antelación por la inoperancia ejecutora de alguna Consejería o por caprichosos compromisos de última hora, que no sólo la oposición, sino también los propios Consejeros, conocerán en algún que otro desayuno por los medios de comunicación.

No cumplir un presupuesto no es serio, y las modificaciones deberían ser estrictamente las imprescindibles por un cambio sustancial de las circunstancias. Es cierto que dentro casi de plazo presentan su Proyecto de presupuestos, pero también es cierto que en este momento las modifica-

ciones que se llevan a lo largo del ejercicio no son comparables, ni con mucho, a las que había antes de 1996. No creo equivocarme si digo que en algún cajón ya habrá propuestas de modificación, de ésas que son de necesaria tramitación.

En una Ley de leyes como es ésta, en una Ley cajón de sastre que otros llaman, la Ley a la que nos atenemos en estos momentos, hay que estar de acuerdo con aspectos de la misma que suponen modificaciones con efectos positivos de otras leyes.

Evidentemente este Grupo ha presentado una serie de enmiendas, no ha enmendado todos los artículos, nos parece positivo el tratamiento que se hace del aspecto fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones, y en eso discrepamos con el otro Grupo de la oposición, aunque merece una ubicación con vocación de permanencia lo cual les animamos. Es necesario dar estabilidad jurídica al tratamiento de los Impuestos de Herencias y Donaciones en línea recta. Parecen positivas, aunque insuficientes, las deducciones fiscales por nacimiento o adopción.

En general, todas las medidas que suavizan las cargas fiscales de los ciudadanos se nos presentan como positivas, aunque nos gustaría su consolidación definitiva porque tememos su futura desaparición cuando los ingresos sean insuficientes.

Todas las medidas relacionadas con vivienda, reciben por nuestra parte una buena acogida. Pero como ya hemos dicho en más de una ocasión, el descontrol de los precios las hace ineficaces. El esfuerzo presupuestario queda baldío cuando se consideran las previsibles subidas del suelo y de la vivienda.

Las medidas en este campo, señores Consejeros, ya se presentan como quirúrgicas, ya no sirven medias tintas. En política de vivienda y en leyes, en caso contrario el mercado es el protagonista y la respuesta del Gobierno insuficiente.

No hay que estar, y nosotros intentamos no estarlo, por el no porque sí. Hay que estar con el no o en el sí de forma razonada y responsablemente, y así nos hemos presentado ante el debate de plenario de esta Ley de acompañamiento. Por

eso decimos sí en muchos contenidos de la misma, y no rotundo en algunos otros. Es muy fácil aprobar enmiendas a la Ley de acompañamiento, tal como se las estamos presentando, sobre todo cuando se trata de unas enmiendas razonadas y serias, que persiguen la seguridad de la eficacia de unas medidas fiscales y administrativas, que ponen freno a la inasequible vocación del Gobierno por utilizar esta Ley para cerrar el cerco a interpretaciones contrarias, pero que son beneficiosas para el ciudadano.

No podré extenderme por limitación reglamentaria de tiempo, de forma muy pormenorizada en las enmiendas del PR, y -de las del SOE se encargarán posteriormente- además la economía parlamentaria me obliga a agostar. Nuestras enmiendas abundan en el apoyo directo a la subvención como alternativa a las rebajas fiscales coyunturales, persiguen que el dinero público para vivienda llegue a quién lo necesite, con independencia de su edad, porque el calendario no puede excluir de las ayudas públicas a ciudadanos que antes en su momento no la recibieron, y que por los motivos que fueran de índole personal, familiar o circunstancias negativas de la vida las pueda necesitar en estos momentos. Hay que pasar ya en algún momento del concepto clientelista de la subvención, al criterio más equitativo de la justicia distributiva.

Insistimos por nuestra parte en publicitar el elevado impuesto de los actos jurídicos, que a la larga incide de manera considerable en el precio de la vivienda, que se paga varias veces y que deja muy limitada la eficacia de las ayudas.

Volvemos nuevamente a llamar la atención sobre la necesaria contención del precio de la vivienda a la que las Administraciones local y, en menor medida, regional también, apoyan muy poquito, al no renunciar a los ingresos que supone todo el proceso constructivo y que redundan en el precio final de la vivienda.

Es más fácil subvencionar que ejecutar una política global de acceso a la vivienda, y se quedan con lo sencillo ustedes renunciando a la alta política que beneficiaría a muchos ciudadanos. Cuando uno se acomoda en una política de sub-

vención, es difícil girar y volver a la política de la opción, a la política de la gestión de los medios escasos. Les apoyaremos rotundamente y sin duda en el severo control del cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a la vivienda pública, de su necesaria utilización y de las limitaciones de su transmisión. El dinero público no está para favorecer la especulación de algunos listos, sino para facilitar el acceso a una vivienda a quien objetivamente lo necesita.

Hemos presentado una enmienda relativa a policías locales, resolviendo el reconocimiento de unos derechos adquiridos que puede suponer la situación de algunas personas que han prestado sus servicios en localidades que acceden de forma urgente y ya próxima a tener cuerpos de policía local, que en algunos casos enfrentan a distintas reglamentaciones de los policías locales con los ayudantes que existen en la actualidad.

El Gobierno creemos que va a recibir con alegría la facilidad que le damos a través de nuestra enmienda para facilitar la política de funcionarización del personal interino, para que en cada caso, y atendiendo a las circunstancias de cada puesto, fijen la forma de acceso. Hemos variado, señor Consejero, nuestra posición en la Ley de la enmienda a la totalidad, pero queremos que lo acojan como una responsabilidad. El Gobierno está diciendo que necesita y es plausible el que cada vez haya menos trabajadores en situación interina, pero eso no se puede hacer con el apoyo que dicen "en cheque en blanco", que piden "en cheque en blanco" a este Parlamento. Deben estudiarse pormenorizadamente las distintas circunstancias y debe ser el Gobierno el que asuma su responsabilidad en las distintas funcionarizaciones a que se vea obligado por su vocación política, al presentar esta modificación en la Ley que hoy vamos a aprobar.

El Gobierno sigue orquestando la defensa numantina de su Grupo Parlamentario, de tal forma que lleva a la confusión; tanto en las formas cuando se confunden las presencias de los Diputados con el Gobierno, como en el fondo cuando en algunos casos tiene que resolver desaguados que algunas alegres intervenciones se plantean por los

Diputados en esta Cámara.

Los celtíberos numantinos se defendían frente a la colonización de las ideas modernas, que suponía la expansión de la cultura romana. Su defensa quedó para siempre como modelo de la defensa a ultranza contra el exterior. Pero ahora releendo la historia, la victoria frente a Roma de los numantinos quizás hubiera supuesto un paso atrás en la historia en lo que después es España. Al final, al final, las defensas numantinas caen. Y las que hacen ustedes considerando agresión todo lo que sea aportación de ideas desde el exterior, aunque sean mejores que las suyas en algunos aspectos, les blindan en ese enquistamiento, pero al final también se desmoronan.

Lamentamos no apoyar el cuerpo completo de la Ley, que sin duda tiene aspectos positivos, pero otros a nuestro criterio insuficientes e inclusive negativos, para consolidar el impulso que esta Comunidad ahora necesita. Por eso solicitaremos señor Presidente, y lo adelantamos, una votación bastante pormenorizada del articulado de esta Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señora Tomás tiene la palabra.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Bien. Estamos en el final de la jornada y estamos planteando por parte del Grupo Parlamentario Socialista la defensa de las enmiendas parciales a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006. Podrán decir luego que hablando de porcentajes no enmendamos todos los artículos y que por tanto estamos conformes con una parte de la Ley siguiendo esa teoría que antes también expresaban varios Consejeros e incluso el Presidente del Gobierno. Pues no, no estamos de acuerdo con la Ley en general, porque ya hemos dicho en otras ocasiones que esta Ley, que esta Ley, no debe ser ni en su filosofía ni desde luego en su nombre, la que venga a recoger como un cajón de sastre modificaciones de sucesivas leyes que año tras año se ven modificadas -valga la re-

dundancia-, por algo que no admite el debate sereno de un ordenamiento jurídico ordenado.

Empezando por el nombre, el nombre decía, que es la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006. El lenguaje no es inocente, si se dice para el año 2006. Lo que quiere decir es, que lo que se modifique aquí en el año 2006 no debería servir en el año 2007. Y yo me temo que mucho de lo que aquí se modifica y lo que se va a aprobar esta noche aquí, sí va a servir para el 2007. Ó ¿qué va a pasar? ¿Que los funcionarios que aprueben en esa consolidación de empleo lo van a ser sólo para un año? ¡Pues no! Me imagino que no van con esa vocación. ¿O la Ley de caza que se pretende modificar o la de patrimonio forestal, lleva la vocación de una modificación sólo para este año 2006? Me imagino que no que la vocación es otra.

Tampoco entiendo muy bien esa filosofía interna de la propia Ley que dice que, puede ser, la utiliza el Gobierno como instrumento para completar y desarrollar las diferentes actuaciones del propio Gobierno. Han pretendido hacer una enmienda "in voce" sobre ésa..., o una enmienda transaccional sobre esa parte de la exposición de motivos. Y yo creo que en la filosofía de cualquier ley es, que, en todo caso, el Gobierno haga lo que el Parlamento, lo que la gente que estamos aquí que somos los representantes de los ciudadanos, hagan lo que lógicamente esos representantes de los ciudadanos, el Poder Legislativo, ¡la Ley ordene! No que sirva la Ley, para las actuaciones del Gobierno. Yo creo que hay una cuestión de filosofía, que es importante.

Decíamos hace escasamente un mes cuando presentábamos la enmienda a la totalidad, que se defendía por otro compañero, pero que recogía la filosofía de lo que nosotros entendemos que no debe ser, decíamos que para nosotros en primer lugar el modificar cuestiones de tasas o de impuestos, etc., que requerían leyes específicas. Y sobre todo por una cuestión, porque haciéndolo de esta manera, y llevan años haciendo algunas ofertas concretas, algunas actuaciones concretas, haciéndolo de esta manera, se rompe algo que es esencial desde el punto de vista constitucional, ¡y

es la progresividad en la imposición!

Yo me pregunto -lo decía el día que defendía el señor Rubio aquí nuestra enmienda a la totalidad-, ¿qué sentido tiene el primar con 78 euros la compra de una vivienda a los jóvenes, por ejemplo? ¿Qué sentido tiene esa desgravación? ¿Y qué sentido tiene la desgravación de la segunda vivienda? Yo en esa pregunta decía, bueno, a lo mejor lo que pasa es que lo que pretenden es revitalizar las zonas rurales por la compra de esa segunda vivienda. Llevan ocho años haciendo, poniendo esa misma propuesta, esa misma desgravación, ocho años que se van aumentando los municipios. ¿Se ha hecho alguna evaluación en estos ocho años de la bonanza de esa medida en las zonas rurales, en la economía de la gente que vive realmente en las zonas rurales? Porque si no se ha hecho ninguna evaluación, ¿qué sentido tiene seguir manteniéndola, el ponerla, el mantenerla y no enmendarla? Lo lógico es, que se hagan evaluaciones de cómo son los resultados de una medida que se adopta y que se viene adoptando durante ocho años.

Bien. Hemos hecho estas enmiendas parciales que van dedicadas a evitar esa falta de progresividad en la imposición y que tratan de mantener la competencia, como antes decía también en la defensa de la Ley de Presupuestos, la competencia del Parlamento en distintas materias.

Pero hay una cuestión que yo creo que merece hoy también una llamada de atención. Sé que el resultado va a ser al final nulo en la propuesta que hacemos, que es la supresión que ya ha avanzado de alguna manera también el señor Toledo, la supresión en el cómo hacer la consolidación de empleo, que se basa -según decía el Consejero aquel día del mes pasado-, que se basa en un informe del Defensor del Pueblo.

Yo creo que no es bueno utilizar las instituciones y los informes de esas instituciones a nuestro acomodo. Aquel día echaba en cara que algunos de los Parlamentarios no se leían, no se leían todo lo que el Defensor del Pueblo decía. ¡Mire! Yo me lo había leído ya para entonces, pero yo creo que el Defensor del Pueblo además de decir lo que usted dijo -que es verdad que decía que no

se debía mantener la precariedad en el empleo de los empleados públicos manteniendo interinos durante mucho tiempo, o temporales durante mucho tiempo; es verdad que eso lo decía- decía, que lo que no se puede romper nunca, nunca, es los principios constitucionales. Y que el Tribunal Constitucional antes de llegar a esa cuestión de la consolidación de empleo, lo que dice es que se tienen que respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Porque el Defensor del Pueblo también dice, que las pruebas que se exigen, que las pruebas que se exigen para hacer, para entrar como interino en las Administraciones -da igual, no habla sólo la de La Rioja, aunque también pone ejemplos de La Rioja-, dice que esas pruebas se alejan mucho de cumplir esos principios constitucionales. ¡Y aquí lo sabemos! Aquí sabemos que no se cumplen esos principios constitucionales cuando se van a llenar esas plazas con interinos, porque a veces simplemente vale con una entrevista, y la entrevista desde luego no es algo que valore el mérito y la capacidad. ¡Y la medida que ustedes van a tomar ahora lo único que va a valorar, es el tiempo que llevan trabajando en la Administración, no otra cosa! ¡El tiempo! ¡No el mérito! ¡No los conocimientos! ¡No la capacidad!

Por otra parte, yo creo, que en esta cuestión también al Defensor del Pueblo no se le ha dicho la verdad. Porque el Defensor del Pueblo cuando hace referencia a La Rioja dice: "Bueno, en La Rioja no debe pasar, no puede pasar, que haya un período de interinidad tan largo que haya necesidad de hacer una cuestión extraordinaria, unas pruebas extraordinarias, una consolidación extraordinaria, porque en las sucesivas Leyes de Presupuestos año tras año se viene aprobando que el cien por cien de los interinos, de las interinidades, se introduzcan en las ofertas de empleo público". Sin embargo, ¿qué pasa? ¡Que no es cierto! Que lo que incluso las Leyes de Presupuestos que desde el año 1995 ustedes vienen aprobando con su mayoría, sin necesidad de que los demás hagamos otra cosa, que las vienen aprobando y diciendo que son buenisimas, pues ustedes ni tan siquiera las cumplen. Porque si hubiera habido una tasa de reposición del cien por cien, ¿qué necesidad tene-

mos ahora de retrotraernos cinco años a consolidar un empleo que no ha venido de fuera? No me digan que ha venido de otra manera que no es por las transferencias de Salud, porque esa consolidación ya se hizo, ya se inició, antes de producirse las transferencias y se ha terminado el año pasado. Luego, ¿a qué se debe, a qué se debe, que se haga ahora esa retroactividad hasta el 2005?

Pero además no se computan los méritos de todos los puestos que se van a sacar en la oferta de empleo, y aquella gente que haya estado todo el tiempo en diversos puestos de interino... ¡No, eso no se computa! Solamente se computan aquellos puestos que se saquen y que no se integren en la oferta de empleo de 2005 ó de 2006. ¿Por qué razón no se han metido en el 2005 si ya se veía que ustedes iban a hacer eso? ¿Qué es lo que se quiere proteger? ¿A quién se quiere consolidar? Porque esto tiene nombres y apellidos. Es decir, esto no es algo gratuito. Ahí afuera en la calle hay mucha gente que tiene la vocación de trabajar en la Administración pública, y que no ha tenido la oportunidad de hacer la entrevista. Yo creo, que las cosas se tienen que hacer bastante mejor.

Es verdad, y estamos de acuerdo con que haya una consolidación de empleo no de aquellas personas que estén en puestos determinados, sino que tengan la oportunidad de consolidar el empleo. Lo que no podemos hacer es privilegiar frente a otros que no han tenido ni la más mínima oportunidad.

Y por otra parte, aunque no estemos muy de acuerdo con determinadas cuestiones... Por cierto, a pesar de que ustedes han dicho que este proceso de consolidación se lo habían presentado a los sindicatos y que todos estaban de acuerdo, me temo -por lo menos así lo hemos visto en algún medio- que incluso aquéllos que lo han firmado con ustedes no están de acuerdo en el medio, en el procedimiento. Porque lo que dicen es que no se les expuso tal como está, o aparece en la Ley; que iba a ser negociado y que mucho se temen que eso no va a ser así, y que alguno a lo mejor se ve obligado a llevarlo a los tribunales por incumplimiento de acuerdo.

Tenemos... Aprovechando que se va a aprobar



esta Ley, sí que tenemos interés en que se aprobara la enmienda nuestra, la número 21. Porque bien es verdad que no estamos de acuerdo en que se recoja en un tótum revolútum cosas que no tienen sentido en una Ley de medidas. Pero en tanto en cuanto se procede a modificar la Ley de policías locales, que es una cuestión que yo creo que es necesario pensar en esa modificación. Desde el año 95 hasta ahora las competencias y lo que se deriva de la ordenación de nuestra seguridad, sobre todo en aquellos municipios que han experimentado determinadas variaciones en la población y también en sus competencias, sí que sería bueno que se introdujera una simple alusión. Es el reconocimiento al personal auxiliar de la policía local. Que se tenga la consideración en sus actuaciones, cuando actúa de esa manera. Que se le tenga la consideración de autoridad pública. Es muy sencillo. Cuando actúa como auxiliar de policía local, lo que está haciendo es representar a la autoridad del municipio, y, por tanto, si lógicamente está representando a esa autoridad, debe tener esa consideración simplemente en esos momentos. Sin duda ninguna la modificación de la Ley de policías locales, yo creo que merece una modificación más profunda y que se debata con más contundencia, o, por lo menos, con más profundidad de lo que es esta cuestión que estamos proponiendo. Pero mientras tanto, mientras eso no sucede, lo que sí es cierto es que hay una serie de personas que están actuando en representación de una autoridad que sin embargo no tienen la confianza ni el poder que eso, esa simplemente denominación de autoridad pública, les podía dar a reconocer. Yo creo que hay cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma, como pueden ser los agentes forestales, que se les reconoce esa capacidad, en tanto en cuanto están actuando bien sea como autoridad, o como agentes medioambientales, o como agentes puramente forestales. Yo creo que la defensa de esta enmienda es fácil, se defiende por sí sola, y en ese sentido pues pediremos también la votación separada de la misma.

En el resto de las enmiendas creo que nuestra posición ha quedado clara, y desde luego lo que pretendemos es que el debate en cualquiera de los

casos sea profundo, y no sea en una tarde a las nueve de la noche, después de haber empezado a las doce de la mañana. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Para turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Popular señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues lo cierto es que con el Grupo Socialista jamás acertamos con la hora. Si empezamos a las diez, porque es pronto. Si empezamos a las doce, porque es tarde. Si terminamos a las diez, porque es muy tarde. Pero es que resulta que estamos a las nueve, y también es muy tarde, ¡y siempre son horas intempestivas! Deben ustedes tener cambiado el sueño. Lo que sí me da la sensación es que están dormidos, porque siempre están con la misma historia.

Pero es que además se quejan constantemente a lo largo del día de hoy de que esto dicen que es un mero trámite, y hoy aquí ha quedado demostrado que en absoluto esto es un trámite, y menos para el Grupo Popular, para el Grupo mayoritario, ni para el Gobierno. Porque de hecho todo el Grupo Parlamentario Popular, y todo el Gobierno, ha pasado por esta tribuna para explicar el presupuesto, y para explicar también el porqué no hemos admitido la mayoría de las enmiendas de los Grupos de la oposición.

Me tienen que perdonar, pero les tengo que decir que sinceramente cómo se les van a admitir determinadas enmiendas si es que ustedes han estado flojos hoy, de hecho ya la inmensa mayoría ni ha aguantado en los escaños a estas alturas. Les veo flojos. Les veo sin liderazgo. Algunos ni han estado a lo largo del debate de presupuestos. Les veo poco convencidos de sus enmiendas. Y claro, lógicamente si están poco convencidos, difícilmente nos pueden convencer. Como decía ese gran Portavoz socialista que era el señor Fraile: "¿Cómo nos van a convencer si ustedes mismos no están convencidos?" ¡Y no están convencidos porque además año tras año, presupuesto tras presupuesto, Ley de medidas fiscales tras Ley de medidas fiscales, ustedes presentan absolutamente

siempre las mismas enmiendas! Y fíjense, no es ya que las rechace el Grupo Parlamentario Popular, ¡es que elección tras elección los riojanos les están diciendo a ustedes que optan por el proyecto político del Partido Popular! Por lo tanto pues no digo que vayan a dar un giro, un giro muy brusco ustedes en sus enmiendas, pero yo creo que se tendrían que mirar eso de presentar siempre las mismas enmiendas; porque repitiéndolas año tras año creo que ustedes reinciden y repiten en el error, porque son enmiendas copiadas, son enmiendas repetidas.

Y en lo que se refiere a la Ley que ahora nos traen a esta tribuna, la Ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2006, pues tengo que decir que en la mayor parte de los casos en las enmiendas del Grupo Socialista lo que buscan esas enmiendas es: Por un lado, el incremento de impuestos. Por otro lado, la reducción de las deducciones. Es decir, que haya menos riojanos que se beneficien de las deducciones fiscales propuestas por el Gobierno. Y por otro lado lo que hacen es proponer suprimir, cortar, eliminar, multitud de artículos de la Ley, en lo que se refiere a medidas administrativas.

Yo les tengo que decir -y ahora les comentaré alguna cosa sobre medidas administrativas-, yo creo que esta Ley es buena también en cuanto a las medidas administrativas. Yo quiero dar la bienvenida hoy, a los representantes del sindicato de policía que nos acompañan; y creo que ellos podrán dar fe de que una de las medidas administrativas, como es la modificación de la Ley de coordinación de policías locales, pues beneficia a este colectivo de manera muy interesante. Las policías locales, que han ido asumiendo cada día más competencias en nuestros municipios, que cada día están ejercitando más tareas, y que los ciudadanos además lo están percibiendo así, pues lógicamente tienen que tener, como tienen con esta Ley que el Grupo Popular va a apoyar sin fisuras, van a tener mejoras en cuanto a la pertenencia a los grupos B y C. Creo que es justa esta mejora, y ésta es una mejora que consta en esta Ley, y creo que es un buen ejemplo de lo que esta tarde vamos a aprobar aquí.

De otras enmiendas ya hablaremos, porque... Pues, bueno. No digo que vayamos a echarlas en saco roto, pero entiendo que ni es el momento, ni es la forma, ni ustedes lo han planteado con corrección en cuanto a más modificaciones de esa Ley.

Pero dicho esto y antes de pasar a valorar sus enmiendas, sí que quiero empezar casi diciendo por las dos enmiendas transaccionales que les he propuesto, y que les he pasado a los Portavoces de ambos Grupos de la oposición; enmiendas transaccionales que se refieren a la enmienda 2 y 28; 2 del Partido Socialista, y 28 del Grupo Mixto, porque esto demuestra que cuando el Grupo Popular ve algo que puede mejorar, que es razonable, que puede mejorar la Ley, pues lo aceptamos y se plantea sin ningún tipo de problema. ¡Fíjense! Se ha hablado aquí de enmiendas aprobadas en otros Parlamentos a la oposición. Yo no sé qué porcentaje hará las enmiendas que les vamos a aprobar o que vamos a transaccionar hoy, tanto en la Ley de Presupuestos como en la Ley de Medidas Fiscales, pero es que el dato que ha dado el Presidente del Gobierno sobre las Cortes de Castilla-La Mancha, señor Presidente, ¡les han aprobado al Grupo Popular el 0,04% de las enmiendas! O sea, que aquí, con una prácticamente, hemos cubierto el expediente según actúa el Partido Socialista en otros Parlamentos. Pues, bueno. Acerca de las enmiendas transaccionales, espero que me digan algo. Entiendo que son, pues eso, que mejoran la Ley; no exactamente las enmiendas que habían presentado ustedes, pero sí con este cambio.

Y vuelvo a esa oportunidad y bondad de este tipo de Leyes. Ustedes año tras año vienen a decir aquí, que no es oportuno, que no es forma de legislar a través de la Ley de acompañamiento, de la conocida como Ley de acompañamiento, que esto es un cajón de sastre. Siempre utilizan las mismas expresiones. Pero lo cierto, señores de la oposición, es, que cuando ustedes tuvieron posibilidad de gobernar en esta Comunidad Autónoma ¡había! Cuando han gobernado el Partido Socialista en otras Comunidades Autónomas ¡hacen Leyes de acompañamiento! ¡Y en el Gobierno central también! ¡Sí, señor Rubio! Está... Sí, sí, sí. Sí, sí,

sí. ¡Mire! Este año, además que es un buen ejemplo, tranquilícense, no se pongan nerviosos, es un buen ejemplo el que les voy a dar. Las Cortes de Aragón. Las Cortes de Aragón van a aprobar una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas ¡con un Gobierno apoyado por dos Grupos Parlamentarios, Grupo Socialista y un Grupo hermano del Partido Riojano! ¡Sí, sí! ¡Esto es lo que hay!

¡Fíjese señor Rubio! Usted que se queja tanto y su Grupo de que cuando entran los Presupuestos en esta Cámara, nos dedicamos en exclusiva a Presupuestos y Ley de acompañamiento... En las Cortes de Aragón el 10 de noviembre, casi un mes después de lo que lo hicimos aquí, de que entrarán aquí los presupuestos, por lo tanto y con menos tiempo, ¡se ha paralizado la actividad para tramitar especialmente la Ley de Presupuestos! ¡Claro! Yo entiendo, que no le interesan a usted los ejemplos. Yo hablo de La Rioja. ¡Claro que hablo de La Rioja! Aquí hay una Ley de acompañamiento, que es perfectamente legal. Y que sentencias del Tribunal Supremo dicen, que es un procedimiento correcto. ¡Otra cosa es que a ustedes no les guste, otra cosa es que a ustedes no les guste!

Pero además le pongo un ejemplo de La Rioja, usted que quiere que no se paralice el Parlamento. Usted que... -¡No para de hablar! ¿Le toca ahora, o me toca a mí?-. Usted que dice que no se paralice el Parlamento, porque se paraliza la actividad parlamentaria por centrarnos en la Ley de Presupuestos, pues alguien puede decir, pues es que tendrán carretillas de iniciativas presentadas para tramitar y para ver y para Comisiones. ¡Una, Señorías! ¡Una solicitud de comparecencia está pendiente de tramitar, solicitud del Grupo Socialista! ¡El Grupo Mixto no tiene ninguna! Ésa es la actividad que hubiera tenido este Parlamento, en caso de no centrarse en los presupuestos. Eso Señorías es incoherencia, ¡incoherencia, incoherencia! Ustedes cuando gobiernan aprueban leyes de esta naturaleza, y además se contradicen también con respecto a la forma de tramitar estas Leyes. Y yo creo que es bueno, que el Parlamento de La Rioja se centre durante mes y medio en las dos Leyes más importantes de esta Comunidad para el

próximo año.

¡Fíjense! Yo les decía: Ustedes cortan, eliminan, suprimen. En dos enmiendas ustedes se cargan quince párrafos de la Exposición de Motivos, y la justificación es ¡coherencia técnica! Se me ocurren expresiones, pero, bueno, ahí me quedo.

Presentan enmiendas acerca de las deducciones por residencia habitual. ¿Saben lo que hacen ustedes con estas enmiendas? ¡Lo que todos los años! Ustedes sólo son coherentes en el error, lo que todos los años. Perjudican a los jóvenes a la hora de reducir los beneficios fiscales, y además reducen los beneficios fiscales al conjunto de los ciudadanos. Sus enmiendas suponen una restricción de los beneficios fiscales ahora vigentes, y que van a estar vigentes el próximo año, en el año 2006. ¡Ésas son sus enmiendas! Porque este Grupo Parlamentario es contrario a lo que ustedes plantean. Porque nosotros planteamos la disminución de la presión fiscal, siempre que se puede y de manera responsable. Hay Grupos que se dedican a decir, como el Grupo Mixto: "No, no. Ustedes ponen la deducción en el 5 ¡pues yo en el 7!" ¡Vale! Y yo le podría decir que la ponemos en el 20, pero no sería realista. Pero lo cierto es que el único Gobierno de La Rioja que ha reducido los impuestos, que ha creado esas deducciones haciendo uso de su capacidad normativa, ¡es el Gobierno de La Rioja con las Leyes que se aprueban en este Parlamento, gracias a esta mayoría absoluta del Partido Popular! ¡Eso es lo cierto, Señorías!

Vuelven ustedes a presentar una enmienda acerca de las deducciones, perdón, de las donaciones de padres a hijos para la adquisición de vivienda. Y lo único que hacen ahí es también perjudicar a los jóvenes que pueden recibir esas cantidades sin tener ninguna carga impositiva para adquirir la vivienda, porque reducen la cantidad, reducen la cantidad, ¡a 20.000 euros! ¿A ver qué vivienda se puede construir o se puede comprar con 20.000 euros? Y en la segunda vivienda, pues vuelven otra vez a lo mismo. A solicitar que sea el padrón municipal el que indique, qué municipios están acogidos a la segunda vivienda en el medio rural o no. Bien. No voy a perder más

tiempo. Todos los años vienen ustedes presentando esta enmienda, creo que ya son cinco o seis años consecutivos. La relación es mucho más clara y aparece en la Ley, y ahí va a estar.

Vuelven ustedes al tipo impositivo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y quieren reducirlo. ¡También yo lo quisiera reducir! Pero lo cierto es que todas las Comunidades Autónomas de régimen común tienen el mismo tipo impositivo en el 1%, todas a excepción de Canarias que tiene un 0,75, y que entenderán que tiene una serie de particularidades. ¡Y ahí esa diferencia con el resto! Pero el resto, todas las Comunidades Autónomas, tienen el tipo impositivo en el 1%. Pero luego, eso sí, jóvenes, familias numerosas, personas con discapacidad, se pueden beneficiar también de reducciones en ese impuesto.

Se ha hablado aquí mucho por parte de la Portavoz del SOE, del Grupo Socialista, acerca de ese proceso de consolidación de empleo. Y perdónenme, pero, o bien se ha metido mucho la pata, o bien se ha mentado mucho a ese respecto. Y le voy a aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar. Efectivamente este proceso de consolidación de empleo se ha llevado a la Mesa de negociación, y se ha llevado a la Comisión paritaria. Y en este proceso de consolidación de empleo, señora Tomás, no mienta, porque no hay entrevista. Porque en un procedimiento de esta naturaleza, ¿no existe la entrevista! ¡Eso quizás se da en la SEIASA! No aquí, no aquí. Y hay sentencias del Tribunal Constitucional que avalan este procedimiento. Y hay un informe del Defensor del Pueblo, que avala este procedimiento. Y le voy a leer un párrafo. Dice: "Con el fin de paliar los problemas producidos por los interinos de larga duración, se podrían realizar ofertas de plazas vacantes que vengán ocupando o llevar a cabo convocatorias de concurso-oposición con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en las que se valorasen los servicios prestados con las limitaciones exigidas por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional." ¡Jurisprudencia del Tribunal Constitucional! Que dice que es correcto este tipo de procedimientos, y un informe que profundiza, o que avala, o que viene

a refrendar también, esa sentencia del Tribunal Constitucional del Defensor del Pueblo.

¡Pero le digo más! Tengo aquí una publicación de un sindicato y dice: "En esta Comisión paritaria quedó muy claro que la Administración garantiza que la negociación de todas aquellas cuestiones relativas al proceso de consolidación de empleo se llevarán a cabo dentro de la Mesa general."

Y le puedo leer también parte del acta de la Comisión paritaria, donde el Sindicato CSIF por ejemplo, dice el acta, dice, estar de acuerdo con el proceso y cómo se ha llevado a cabo hasta la fecha, así como con la negociación futura. Y el Sindicato STAR dice también, estar de acuerdo.

¡Eso es lo que hay! Eso es lo que hay, Señorías. Sentencias del Tribunal Constitucional que avalan este tipo de procedimientos. Informes del Defensor del Pueblo. Negociación con los sindicatos en los foros oportunos, y ¡acuerdo con los sindicatos! ¡Eso es lo que hay! Y se establecen una serie de procedimientos y de porcentajes por ejemplo para la fase de oposición y la de concurso. Efectivamente. No para entrevistas como usted, malintencionadamente, ha querido dejar aquí hoy.

En cuanto a las enmiendas del Partido Riojano, del Grupo Mixto, pues dicen... Ya digo, hacen la carta a los Reyes Magos en ocasiones, se contradicen en ocasiones también con votos negativos a deducciones o a reducciones de impuestos que ha propuesto el Gobierno en otras ocasiones. Dicen que el impacto es pequeño de algunas de las medidas. Pero no sabemos cuál es ese impacto, porque ustedes no lo dicen ni siquiera de manera aproximada. Por lo tanto entiendo que no es serio presentar una enmienda que tiene un resultado sobre el presupuesto, pero que ustedes lo omiten, ¡porque eso afectaría directamente a los ingresos, efectivamente!

También presentan la misma enmienda que el Partido Socialista, aquí también se ve el bloque, con respecto a Actos Jurídicos Documentados.

Presentan enmiendas que lo que pretenden es, que la Ley sea más opaca. ¡Cuando se están quejando de eso! Porque por ejemplo una enmienda,

la enmienda 27 sobre el artículo 21, que el artículo lo que pretende es facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pues ustedes parece que no lo han entendido así. Y se dice que por prudencia cuando existan los medios y el formato idóneo para dar esa información sobre los valores, pues el Gobierno los dará y estarán a disposición de todos los riojanos.

¡Claro! Pero una cosa es obligar desde el día 1 de enero, porque esta Ley entra en vigor el día 1 de enero, también como la de Presupuestos; una cosa es obligar desde el día 1 de enero, y otra cosa es decirle al Gobierno que ponga en marcha esa medida. ¡Son cosas bien distintas! ¡Claro! ¡Pero es que esto es algo nuevo que va a hacer el Gobierno! ¡Es un mejor servicio a los ciudadanos! ¡Claro! Yo entiendo que cuando el Gobierno dice que va a poner un servicio en marcha, que es algo bueno para los ciudadanos, si dice que lo va a poner pasado mañana, ustedes dicen: "No, no, no. Mañana." "No, que es que la idea es del Gobierno y el Gobierno lo va a poner en marcha, y se obliga con esta Ley a ponerlo en marcha cuando tenga los medios y el formato idóneo para dar esa información". Y a partir de ahí cada año esa información se irá actualizando; cada año, o con la periodicidad que sea más oportuna.

Les he planteado esa posible transaccional a la enmienda 29. También ustedes hacen hincapié en el procedimiento de consolidación de empleo, que creo que ha quedado bastante, bastante claro.

Han presentado una serie de enmiendas, que yo decía para ampliar esa modificación de la Ley de coordinación de policías locales. Fíjense, ¡para ampliar la modificación! O sea, se quejan de que modificamos Leyes, pero ustedes quieren luego que modifiquemos en mayor medida esas Leyes que modificamos. Pero, ¡mire! Le diré, les decía antes: No digo que caigan en saco roto sus enmiendas; sus enmiendas tal cual como enmiendas sí, ¡pero como ideas no caen en saco roto! Pero ¿qué ocurre? Que esta cuestión, cualquier cuestión de esta naturaleza en cuanto a policías locales, extensión a más municipios de cuerpos de policías locales, o la posibilidad de creación, ¡eso tiene que partir básicamente de que lo pidan los Ayun-

tamientos! ¡Pero es que no hay una necesidad palpable! ¡Los Ayuntamientos no lo han solicitado así! En cualquier caso podría modificarse la Ley, sin que lo solicitaran los Ayuntamientos; pero también tengo que decirle, que existe la Comisión de coordinación de policías locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que será el foro adecuado para tratar estas cuestiones respecto al futuro.

Utilizan además ustedes -además lo ha reconocido tal cual- esta... Quieren utilizar esta Ley para crear más subvenciones. ¿Ustedes que acusan año tras año, casi Pleno tras Pleno, al Gobierno de La Rioja de crear, de dar subvenciones, etc., pues ahora ustedes crean más subvenciones? ¿Otra incongruencia más?

Y por último piden la supresión de la Disposición Transitoria, que a nuestro entender es suficientemente clara. ¡Pues lógicamente no la vamos a aceptar! Porque además esta Disposición Transitoria ha sido valorada positivamente por la Comisión Mixta de Gestión Tributaria.

En definitiva Señorías, creo que lo mezclan todo, lo confunden todo. Hablan además de que la vigencia de determinadas medidas administrativas es sólo de un año... ¡Eso no es así, ustedes lo saben! Otra cosa es, que quieran aquí crear el bati-burrillo. La vigencia temporal anual es sólo para las medidas fiscales, ¡no así para las medidas administrativas! Pero ustedes han confundido bastante todas estas cuestiones.

¡En fin! Como digo, espero que acepten esas dos transaccionales. El Grupo Popular apoyará esta Ley que es positiva, que es buena para La Rioja, tanto en lo que respecta a medidas fiscales, como en lo que tiene que ver con medidas administrativas. Porque es una Ley que apoya la natalidad, que incrementa las deducciones por adquisición de vivienda, de segunda vivienda en el medio rural; que recoge las deducciones por inversión, por adquisición de ordenadores personales; que reduce el Impuesto de Sucesiones -como era nuestro compromiso un año más- en un 99% ese Impuesto de Sucesiones; que reduce en un cien por cien las donaciones de dinero efectuadas por los padres a los hijos para la adquisición de vivienda,

y tantas y tantas otras medidas fiscales, que a lo que van es a que cada año los contribuyentes, los riojanos, tengan el dinero más en sus bolsillos, y menos en las arcas del Gobierno regional. Y por otro lado, como se ha demostrado con el ejemplo de esa modificación de la Ley de coordinación de policías locales y con tantas otras, esta Ley también es muy positiva y es una Ley interesante desde el punto de vista de las medidas administrativas.

Ésta es Señoría la Ley, que, como complemento a la Ley de Presupuestos, hará posible que el Gobierno tenga las herramientas suficientes para seguir desarrollando La Rioja en el próximo ejercicio. Y este Gobierno del Partido Popular, apoyado por este Grupo, el Partido Popular, así lo va a seguir haciendo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Por una cuestión de orden, ¿la enmienda transaccional es a la 28 y a la 2? Gracias.

Pues les voy a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos, en primer lugar al Grupo Parlamentario Mixto, para que se pronuncie sobre esa transaccional a la número 28.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Por nuestra parte, señor Presidente, estamos de acuerdo en admitirla a trámite y en aprobar la misma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señora Tomás, ¿la enmienda número 2?

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Sí, señor Presidente. Creo que lo he dicho cuando estaba en la tribuna. He dicho que no podíamos aceptar esa enmienda, puesto que en definitiva en la filosofía y el espíritu de la Ley, de lo que proponían en la Exposición de Motivos, no variaba. Es decir, para nosotros la cuestión está en que una Ley nace del Parlamento y la aprueba el Parlamento, no para actuar simplemente el Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señora Tomás.

Vamos a pasar a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Cuevas, ¿quería intervenir?

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** No. Simplemente creo que habría que sacar esa enmienda 28, por la transaccional que existe.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, sí. Sí. Vamos a...

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** De todas formas hay que tener en cuenta que afecta no sólo al punto C) que recogía en un primer momento ambas enmiendas, sino también al grupo b), al punto c).

**SR. PRESIDENTE:** Yo creo, señor Cuevas, que sería conveniente... porque la enmienda transaccional la conoce el Grupo Parlamentario Mixto, pero el Grupo Socialista igual no la conoce. O le pasa a ellos la enmienda o hace, o da lectura usted a la transaccional.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Sí. Desde luego para poderla votar, lo lógico sería conocerla.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. De acuerdo. Señor Cuevas, ¿da usted lectura a la transaccional?

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. ¡Mire! La enmienda transaccional sería introducir en el artículo 25.2, apartado C, punto c), o sea, 25.2.C).c), y en el b) también -, perdón-, que en ambos párrafos lo que es la definición de las apuestas -estamos hablando de apuestas deportivas- fuera la siguiente: "Las apuestas deportivas en la modalidad denominada 'traviesas', o apuestas efectuadas por un espectador contra otro a favor de un jugador, celebradas en el interior de los frontones y hechas con intervención del corredor...", y ya el resto continuaría de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. ¿En este caso el Grupo Parlamentario Mixto está de acuerdo en aceptar la transaccional?

Pues vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En pri-

mer lugar votamos esta enmienda, la enmienda número 28, con la transaccional del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda número 28? Entiendo que por unanimidad se puede aprobar.

Y si no hay ningún impedimento, ¿podemos someter a votación de forma agrupada el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto? Las sometemos de forma agrupada. ¿Votos a favor de todas las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación de forma agrupada las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente. Sí.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Me piden votación separada?

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Dígame.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Como había dicho cuando estaba interviniendo, pedimos votación separada de la enmienda número 21.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Y, señor Presidente, por nuestra parte pediremos votación separada de las enmiendas 11 y 12.

**SR. PRESIDENTE:** Pues vamos a someter a votación en primer lugar la enmienda número 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda 21.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 11 y 12 de forma agrupada. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 14, en contra 19.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y podemos someter a votación el resto de las enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazadas.

Y vamos a pasar a someter a votación el Dictamen de la Ley. En primer lugar... Lo vamos a hacer por Títulos, y lo vamos a hacer de forma agrupada. Título I, Título II, Título III. ¿Votos a favor?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí señor González de Legarra, dígame.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Votación separada solicitaría del artículo 17 en el Título I, de los artículos 31 y 32 en el Título II. Y en principio en esos dos, en esas tres enmiendas.

**SR. PRESIDENTE:** Votación separada del artículo 17 y del 31 y el 32 ¿no? Eso es lo que me ha dicho ¿no?

Pues vamos a votar en primer lugar el Título I con todos los artículos, exceptuando el 17. ¿Votos a favor de todos los artículos del Título I? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19 y en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación el artículo 17 del Título I. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el Título II, que en este caso el artículo 31 no lo deberíamos votar, porque no se ha aceptado la enmienda 14. Por lo tanto vamos a someter a votación el artículo... Sí, perdón. Sí. Vamos a votar los artículos 28, 29 y 30 del Título II. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación de forma agrupada los artículos 31 y 32. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y nos falta votar el Título III, junto a los artículos del Título III. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Nos quedan de votar y vamos a pasar a votación la Disposición Adicional Única, la Disposición Transitoria Única, la Disposición Derogatoria Única y la Disposición Final Única.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Votación separada de la Disposición Transitoria Única.

**SR. PRESIDENTE:** ¿De la Disposición Transitoria Única?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muy bien. Vamos a someter a votación de forma separada la Disposición Transitoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Y sometemos a votación el resto de las Disposiciones, la Disposición Adicional Única, la Disposición Derogatoria Única y la Disposición Final Única, de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas estas Disposiciones.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 14, abstenciones 2.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y concluido el debate, informo que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.  
..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.